

Género y documentación: relecturas sobre fuentes y archivos

Jaqueline Vassallo
Yolanda de Paz Trueba
Paula Caldo
Coordinadoras.

Colección El mundo de ayer

Editorial Brujas

ÍNDICE

Introducción.

Jaqueline Vassallo, Paula Caldo, Yolanda de Paz Trueba.

Aspectos teóricos y metodológicos

Historia de las Bibliotecas de mujeres en España

Ana M^a Muñoz-Muñoz

Género y Documentación: el desafío de encontrar a las mujeres en el Archivo General e Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba

Jaqueline Vassallo

Vida y obra documentada. Aproximación a los archivos personales de mujeres a través del archivo de la poeta y académica Malvina Rosa Quiroga.

Noelia García.

Experiencias

“Pero, ¿y las mujeres? ¿Qué sabemos de ellas?”

Marta Bonaudo

De cómo aproximarse a la cuestión de la instrucción de las niñas en el escenario de la sociedad colonial del siglo XVIII: ¿es factible un diálogo entre las fuentes educativas y las judiciales?

Lucía Lionetti

De documentos, indicios y mujeres. Una aproximación desde la historia social con perspectiva de género

Valeria Silvina Pita

La mujer detrás del pseudónimo..., reflexiones en torno a una pesquisa de historia con mujeres

Paula Caldo

“El librito marrón”. Historias de mujeres pobres y sus fuentes en los estudios regionales

Laura M. Méndez

Cuestión de pruebas. Experiencia, discurso y género en los relatos de vida

Inés Pérez.

Introducción

Hace varias décadas, el desarrollo de los estudios de historia de/con mujeres y de género significó la aparición de nuevas perspectivas desde las cuales mirar las disciplinas, que obligó a revisitar, releer y re interpretar las fuentes documentales y bibliográficas. Siguiendo este sentido, estas páginas tienen el cometido de hacer público un trabajo de largo aliento que un grupo de investigadoras viene llevando a cabo en torno al eje mujeres, historia y archivos. Usamos el calificativo investigadoras porque somos todas mujeres que provenimos del campo de las ciencias sociales con formaciones interdisciplinarias que abonan un objeto común: problematizar la accesibilidad a los estudios de mujeres en perspectiva de género haciendo fundamental hincapié en las unidades de información y las fuentes. Por lo cual, en el cuerpo de este libro cristalizan una serie de ensayos que, con una prosa ágil y franca, dan cuenta del trabajo realizado.

Algunas cuestiones que nos ocupan las comenzamos a transitar en 2012 con el desarrollo de la línea de investigación “Historia, mujeres y archivos”. Por entonces, Paula Caldo y Yolanda de Paz Trueba, compartiendo preocupaciones sobre la historia de/con mujeres, dieron forma a la *I Jornada de discusión: “Experiencias femeninas, Estado, sociabilidad y alteridad a fines del siglo XIX y primera mitad del XX en Argentina”*, que se realizaron en Tandil, en la sede del IEHS. Allí, se reunieron un grupo de historiadoras inquietas por la historia de mujeres y propiciaron un encuentro a partir del cual fue perfilándose no solo una puesta al día, sino también la relevancia del problema de los archivos y de las fuentes para la temática.

La reunión de septiembre de 2012 permitió fijar algunos acuerdos que se plasmaron en la convocatoria para una mesa temática en el marco de las Jornadas Inter-escuelas de Historia que se realizó en 2013 en la ciudad de Mendoza. La mesa se denominó “Mujeres en los archivos: el problema de las fuentes para el abordaje de la historia de mujeres”. El resultado de ese trabajo se vio plasmado en el Dossier “Fuentes, documentos y huellas para una historia con mujeres”, coordinado por Paula Caldo y Yolanda de Paz Trueba y publicado en la Revista Electrónica de Fuentes y Archivos.¹

En 2013 se unió al equipo de trabajo Jaqueline Vassallo quien, desde la ciudad de Córdoba, fijaba como inquietud explícita el vínculo mujeres y archivos, que fue

¹DE PAZ TRUEBA, Yolanda y CALDO, Paula (Coords.). 2014. Dossier: “Fuentes, documentos y huellas para una historia con mujeres” en: *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos* N°5, Centro Carlos Segretti, Córdoba, pp. 16-118.

oportunamente presentada a discusión en eventos académicos relacionados con el campo de la Archivística, desde el año 2009.

La amplia convocatoria generada en estas experiencias puso de manifiesto la necesidad de realizar un evento de mayor envergadura, dando como resultado las *II Jornadas de discusión: Historia, mujeres y archivos “Un debate con perspectiva presente-futuro”* desarrolladas en la Universidad Nacional del Centro (Tandil) en septiembre de 2014. Una vez más, numerosos expositores de diversas instituciones de todo el país se dieron cita para profundizar el intercambio y consolidar el espacio. Estas Jornadas tuvieron el aval de la Universidad Nacional de Córdoba, de la Universidad Nacional del Centro y de la Unidad Ejecutora en Red Investigaciones Socio-Históricas Regionales (CONICET).

La gran cantidad de trabajos presentados resultó ser una clara muestra de la profusión de investigaciones emanadas de esta línea que, con perspectiva interdisciplinaria, preocupados por diferentes problemas y situados en recortes temporo espaciales disímiles, interrogan las dificultades y posibilidades de los archivos para hacer una historia de/con mujeres. Resultó además del evento la publicación de la obra colectiva *Actas de las II Jornada de discusión historia, mujeres y archivos: un debate con perspectiva presente-futuro*, coordinada por Yolanda de Paz Trueba, Paula Caldo y Jaqueline Vassallo.²

Por su parte, la línea Género y Documentación viene siendo desarrollada desde hace unos años, en algunos Proyectos de Investigación, financiados y avalados por Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC: “Género y unidades de información. La problemática de las fuentes documentales y bibliográficas” (2012-2013) y “Fuentes de información para el estudio de las mujeres. El archivo personal de Malvina Rosa Quiroga” (2014-2015), dirigidos por Jaqueline Vassallo y cuyos equipos están integrados en su mayoría por archiveras profesionales, egresadas de dicha institución.

Todo este trabajo conjunto, se plasmó en 2015 en la organización de la RED IBEROAMERICANA DE INVESTIGACIÓN EN HISTORIA, MUJERES Y ARCHIVOS (RIIHMA). La Red pretende ser un espacio plural y multidisciplinario, destinada a promover la generación de conocimiento en torno a la temática y que posibilite, en un marco institucional, el sostenimiento y crecimiento de las actividades,

²DE PAZ TRUEBA, Yolanda, CALDO, Paula y VASSALLO, Jaqueline (Comps.).2014. *Actas II Jornada de discusión “Historia, mujeres y archivos. Un debate con perspectiva presente-futuro”*. Tandil: UNICEN. (Disponible en <http://www.unicen.edu.ar/iehs/II%20jornadas.html>).

la racionalización e intercambio de recursos, además de colaborar con la vinculación de los/as investigadores/as. El fin de la misma, es constituirse en un marco de debate y reflexión en torno al vínculo historiográfico entre Historia, mujeres y unidades de información, que habilite un modo de mirar, y que incluya a las mujeres en los repositorios documentales distinguiendo en ellos las marcas femeninas.

Por lo cual, la RIIHMA surge con el propósito de sistematizar información sobre las unidades de información que abonan el crecimiento de dicha temática. Enfatizar la circulación de datos sobre los archivos no resulta menor, tratándose de la producción del conocimiento histórico. La historia en general no es sin fuentes, y éstas están generalmente consignadas en *unidades de información*. Esta última expresión permite pensar no solo los archivos oficialmente reconocidos sino las bibliotecas públicas o privadas, fondos documentales privados, etc.

El enfoque que orienta a la Red primero es **historiográfico** (la historia de/con mujeres y sus fuentes) y luego es **archivístico**. Por lo cual, no anima el propósito de sistematizar archivos exclusivos de mujeres sino de cruzar información sobre fondos documentales (más allá de la especificidad del reservorio) que posibiliten el estudio de problemas atinentes al género o las mujeres. Así, la red que comienza nucleando a un grupo de historiadoras con sus consecuentes saberes sobre archivos tiene como cometido preliminar abrir e incorporar a otras y otros con sus propios saberes y recorridos.

Los interrogantes y objetivos trazados en el marco de la experiencia transitada, han significado un camino de trabajo conjunto del cual el presente libro es un resultado. A los efectos de ordenar el contenido del mismo lo secuenciamos en dos partes que reposan en la clásica distinción: aspectos teóricos-metodológicos y experiencias. Una diferenciación que para nada deshabilita el cruce de lecturas, cual cacería furtiva, entre capítulos y/o partes indicado por las elecciones y preferencias de búsqueda del lector. Así que, por un lado y en primer lugar, presentamos las reflexiones formalizadas y conceptualizaciones sobre la línea abordada y, por otro, los avatares, ventajas, tensiones y posibilidades de quienes efectivamente investigan en historia con mujeres en perspectiva de género.

La primera parte está compuesta por tres trabajos. La profesora **Ana María Muñoz Muñoz**, de la Universidad de Granada, una de las precursoras del desarrollo de la línea de investigación sobre Género y Documentación en España, quien pesquisó y publicó junto a la pionera, Isabel de Torres Ramírez, repasa la Historia de las bibliotecas de mujeres en España. Su ensayo inicia con el análisis de bibliotecas de mujeres

“entendidas como conjunto de libros destinado al uso privado cuyas propietarias son mujeres” en el Antiguo Régimen, para luego pasar a las creadas a comienzos del siglo XX, por parte de mujeres pertenecientes a grupos y movimientos sufragistas y finaliza con un repaso por las bibliotecas surgidas del "Feminismo de Estado". Su estudio da cuenta de los beneficios del trabajo en red, del uso de las nuevas tecnologías y del rol fundamental que cumplen estas unidades de información, que contribuyen a “visibilizar los saberes femeninos y a romper con el silencio en torno a las mujeres”.

El estudio de **Jaqueline Vassallo** rescata algunas discusiones en torno a la importancia de la conservación de las fuentes y la organización de archivos especializados para la realización de los estudios de género que se produjeron en el seno de la academia feminista hace algunas décadas. Y en una segunda parte, da cuenta de algunas estrategias de conservación, acceso y difusión de documentos en los que aparecen mujeres como sujetos históricos, que se encuentran en el Archivo General e Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba, específicamente en los Libros de Grado y en el Fondo de Temporalidades

En tanto que la Lic. en Archivología **Noelia García**, nos adentra en algunas reflexiones teóricas que ha producido la Archivología en relación a la organización y acceso a los archivos personales. Y a renglón seguido, expone el trabajo de organización del archivo personal de la cordobesa Malvina Rosa Quiroga ((1900-1983), una de las poetas más destacadas del interior de Argentina, que fue además una de las primeras egresadas de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC y tuvo como ejes principales de su vida intelectual tanto la poesía, como la filosofía y la actividad académica; que está llevando adelante un equipo de investigación de la Universidad Nacional de Córdoba, del que ella forma parte.

La segunda parte del libro reúne ensayos sobre la experiencia de investigación de seis historiadoras argentinas que, con sus producciones, abonan la línea de historia con mujeres en perspectiva de género. La misma inicia con las consideraciones de la Dra. **Marta Bonaudo**, quien en su trabajo comparte sus experiencia transitadas en el prolongado recorrido que historiadores e historiadoras realizaron para configurar el campo de investigación de estudios de mujeres y de género, fundamentalmente en el “rastreo” de las huellas dejadas por las mujeres que supuso “la internación en el complejo universo de la historia social y cultural de la política” en la segunda mitad del siglo XIX y de principios del siglo XX.

A renglón seguido, **Lucía Lionetti** analiza las complejidades de las fuentes que ha debido encontrar para el desarrollo de la línea de investigación que ocupa su interés desde hace años: los procesos de escolarización en la campaña desde mediados del siglo XVIII y fines del XIX en general y el de las niñas en particular; un aspecto muy poco transitado por la historiografía argentina. En su trabajo, la investigadora de la Universidad Nacional del Centro, explicita lo que significó la búsqueda y el acceso de fuentes dispersas, dispares y hasta fragmentarias que le permitieron obtener una aproximación a una cartografía social “signada por la dinámica de la diversificación social y el crecimiento económico”, que encontró en el Archivo General de la Nación, el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, la Biblioteca Nacional, Archivos municipales como el de la ciudad de Tandil, Bahía Blanca y Tres Arroyos, entre otros.

Valeria Pita expone y al mismo tiempo reflexiona, sobre las investigaciones que lleva adelante desde hace años, sobre las experiencias de trabajo y de vida de mujeres y varones en la ciudad de Buenos Aires en las primeras décadas de la segunda mitad del siglo XIX, poniendo especial énfasis en aquellas trabajadoras “que laboraban todos los días o lo hacían de vez en cuando, que vivían en habitaciones de alquiler, cuartos de mercado, inquilinatos, hoteles o fondas, entre otras posibilidades de dormitorio colectivo que existían por entonces”. En el texto, reconoce su enclave en una tradición de historia social con perspectiva de género “a una pequeña escala”, su propósito de registrar lo cotidiano de las relaciones sociales y la indiscutible relación que une a los historiadores con las fuentes.

Por su parte, **Paula Caldo**,—se pregunta si existen fuentes “exclusivas” para hacer historia con mujeres, a lo que responde con “dos argumentos: por un lado, el que afirma una ausencia de mujeres en los procesos oficiales de consignación y conservación de fuentes oficiales y que, por lo tanto, obliga a la tarea de recomposición y de inclusión de documentos que incorporen las faltantes; y por otro, el que cuestiona los enfoques y los problemas historiográficos como causantes de la invisibilización. Tal propuesta es discutida a partir de los avatares de una experiencia de investigación singular: la búsqueda en los archivos de las marcas de las mujeres cocineras.

Laura Méndez comparte algunas notas acerca de la historia de las mujeres y un conjunto de reflexiones y propuestas que, desde la crítica feminista y la perspectiva de género, se despliegan en relación a las fuentes y archivos de esta práctica historiográfica, con el propósito de que la tríada “mujeres, pobreza y periferias” integren

la agenda de la historia y de que la equidad de género forme parte de la reflexión de la realidad social presente y pasada.

Finalmente, el trabajo de **Inés Pérez** se inicia con la presentación de las discusiones historiográficas en torno de la noción de “experiencia y su vínculo con lo discursivo”. Y en una segunda parte, la autora marplatense explora algunas de las posibilidades que se abren al destacar “la dimensión textual” de los relatos de vida, señalando las implicancias de estos usos para pensar una historia en clave de género.

Si bien y a los efectos de la puesta en público, sostuvimos la distinción entre aspectos teóricos/metodológicos y problemas específicos que emanan de las experiencias concretas de investigación, la intención es que el libro se exprese a partir de un índice abierto, para generar lecturas cruzadas, que alumbren la senda recorrida pero también zonas de exploración pendiente. Visibilizar, situar, dar nombre a las mujeres en los archivos es un camino abierto y transitado pero no cerrado, y este libro es un ejercicio de puesta en común de pasos con el firme propósito de seguir caminando sobre ellos para prolongar hojas en la ruta.

Yolanda de Paz Trueba
Paula Caldo
Jaqueline Vassallo
Primavera de 2016

Aspectos teóricos y metodológicos

Historia de las Bibliotecas de mujeres en España

Ana M^a Muñoz-Muñoz
Doctora en Documentación
Instituto de Investigación de Estudios de las Mujeres y de Género
Universidad de Granada

En España a partir del siglo XVI existe documentación suficiente como para distinguir entre dos tipos de bibliotecas de mujeres entendidas como conjunto de libros destinado al uso privado cuyas propietarias son mujeres: Bibliotecas de *Mujeres poseedoras de libros* y *Bibliotecas privadas de mujeres*. Las primeras nos ofrecen información sobre la afición de las mujeres a lectura y nos posicionan a las mujeres como ávidas lectoras y amantes de los libros. Además nos informan de los gustos por sus lecturas, la mayoría de ellas de carácter religioso, libros de rezo y espiritualidad. Se tiene conocimiento de ellas por estar recogidas en los inventarios de archivos históricos y se sabe que el número de libros que poseían era escaso (CATEDRA y ROJO VEGA, 2004; CATEDRA, 2003).

Las *Bibliotecas privadas de mujeres* las distinguiremos de las anteriores porque: los libros están organizados e incluso, a veces, se conserva el catálogo de las bibliotecas, aparecen en repertorios impresos lo que indica que sus dueñas tenían influencia social o bien pertenecían a la nobleza, y entre sus lecturas, además de las religiosas, se encontraban obras de historia, poesía, música o filosofía, así como manuscritos. Los libros que las integraban están escritos en diferentes idiomas latín, castellano, francés, italiano, árabe... Entre las más conocidas destacamos la biblioteca de Isabel la Católica, la de Mencía de Mendoza y la de Doña Felipa Ibañez Bayeu, esta última del siglo XIX (RUIZ GARCIA, 2004; GARCIA PEREZ, 2004; BARRIO MOYA, 2002). A partir del siglo XVIII la lectura era una práctica habitual entre las mujeres y la representación más frecuente de las lectoras en la literatura expresa la percepción de un cambio paulatino, por el cual la familiaridad femenina con lo escrito se iba acrecentando. Algunas damas ilustradas reunieron importantes bibliotecas como la duquesa de Osuna, la marquesa de Guadalcazar y Mejorada o M^a Antonia del Río y Arnedo, traductora de Mme Le Prince de Beaumont y de Saint Lambert (BOLUFER PERUGA, 2008, 136-138).

Bibliotecas de Mujeres en el siglo XX

Pero es en el siglo XX cuando en sentido estricto podemos hablar, tanto en España como en Europa, de “Bibliotecas de Mujeres”. Algunas autoras identifican estos centros

con las mismas generaciones u olas por las que ha pasado el feminismo: bibliotecas de primera y segunda generación y centros de documentación creados por lo que se ha venido a denominar “feminismo de Estado” (MOLLER JENSEN y JYTTE NIELSEN, 1995, 97-98; WEBDBORN,1995, 151). Las bibliotecas correspondientes a la primera ola se crean a comienzos del siglo XX, por parte de mujeres pertenecientes a grupos y movimientos sufragistas y pro derechos de las mujeres. En la llamada segunda generación surgida después de la II Guerra Mundial, y consolidada a partir de los años 60, se encuentran representados todos los países occidentales, aunque España por circunstancias políticas se incorporará al movimiento ya en la década de los 80.

Como ya se ha dicho, mientras que en Europa las primeras bibliotecas para mujeres se crean vinculadas a los movimientos sufragistas o de los derechos de las mujeres en España la biblioteca pionera nace con una necesidad distinta: elevar el nivel cultural de las trabajadoras. Las bibliotecas de mujeres estaban ligadas a los proyectos intelectuales del feminismo social en sus dos vertientes, laica y católica. Estas corrientes promovían, ante todo, la educación de las mujeres, su incorporación al mercado laboral –siempre en trabajos “apropiados”–, la defensa de la maternidad biológica y social y un “rearme moral” mediante el concurso del elemento femenino. A partir de la década de los años 80 gran parte de las bibliotecas de mujeres españolas que se crean hay que encuadrarlas dentro de lo que se denomina el “feminismo de Estado” o feminismo institucional, pues aparecen por iniciativa de los organismos administrativos que promueven la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (TORRES RAMIREZ, de y MUÑOZ MUÑOZ, 2000, 161).

Bibliotecas como espacio social, cultural y formativo

Nos centraremos en una primera fase en la que se enmarcan las bibliotecas como espacio social, cultural y formativo de principios del siglo XX, en concreto en las bibliotecas *Francesca Bonnemaison*, la *Residencia de Señoritas* y del *Lyceum*, más adelante estudiaremos como se retoma un carácter político y de reivindicación feminista durante el periodo de la Transición política española.

El primero de estos centros que se abrió es la *Biblioteca Pública Francesca Bonnemaison*, creada en Barcelona en el año 1909, y que probablemente sea la primera biblioteca de mujeres y para mujeres que hubo en Europa, su objetivo primordial era promover la ilustración y la cultura de las mujeres. Además del servicio de biblioteca general y circulante para las obreras, con entrada libre a todas las mujeres, los estatutos

preveían en un futuro inmediato el inicio de clases que combinarían conocimientos científicos, artísticos y manuales para fomentar su bienestar moral y material (SEGURA SORIANO, 2007, 6). Tanto es así que en 1910, Bonnemaison, crea también una escuela para mujeres: el Institut de Cultura i Biblioteca Popular de la Dona, con el mismo objetivo que un año antes había tenido la biblioteca: mejorar el nivel cultural de las mujeres trabajadoras. El lema de Francesca era “Toda mujer vale más cuando letra aprende”, que aún hoy puede leerse inscrito en el tragaluz central de la biblioteca. Actualmente la Biblioteca Francesca Bonnemaison es una biblioteca pública que forma parte del Consorci de Biblioteques de Barcelona, aunque sigue manteniendo y aumentando su fondo especial sobre mujeres. Francesca Bonnemaison (1872-1949) fue una mujer independiente y culta, perteneciente a la burguesía ilustrada catalana que adquirió un antiguo palacio en el centro de la ciudad y con la colaboración de las llamadas “damas cooperadoras”, un grupo de mujeres dispuestas a difundir la cultura, la educación y las actividades físicas e intelectuales entre la población femenina de Barcelona, fundó, como ya se ha dicho, el Institut de Cultura Popular y la primera Biblioteca Popular de la Dona.

Las actividades formativas llevadas a cabo desde esta institución modélica fueron muchas y en diversas especialidades: cocina, fotografía, gimnasia, violín, teatro, taquigrafía, costura o delineación. Con el tiempo, esta institución llegará a editar sus propias publicaciones y se ampliarán los servicios prestados a sus alumnas, ofreciéndoles, incluso, bolsa de trabajo, restaurante o baños. Teniendo en cuenta que la oferta cultural para las mujeres era entonces muy limitada, el proyecto resultó ser de lo más innovador y revolucionario, pero con la Guerra Civil se rompió y Francesca Bonnemaison tuvo que exiliarse a Suiza a consecuencia de sus actividades sociopolíticas, ya que era presidenta de la Sección Femenina de la Lliga Regionalista, un conocido partido político nacionalista catalán (MARIN SILVESTRE, 2004, 146).

En 1941 el edificio pasa a la Diputación de Barcelona, a quien se ceden todos los bienes mobiliarios, ropas, ornamentos de la capilla, vajillas, cristalería y libros de la biblioteca, que continuó abierta únicamente para mujeres hasta 1963, año en que se abrió a todos los públicos. Cuando la señora Bonnemaison vuelve del exilio comprende que el espíritu de su institución ya no es el mismo, el Instituto está en manos de organismos falangistas; ella se retira y pasa los diez últimos años de su vida en pleno aislamiento, casi sin salir de casa. Francesca Bonnemaison fue sin duda, un ser singular obsesionado

por impartir cultura y con un excesivo sentido de la justicia, que representó el mejor ejemplo del feminismo social del momento.

El marco dual laico y católico, comentado anteriormente, propició la creación de redes culturales, fomentó el asociacionismo, la gestación de determinados movimientos sociales vinculados a la paz, y ya en los años veinte, la lucha sufragista, la consolidación de sindicatos específicamente femeninos y el movimiento intelectual de «las modernas». Íntimamente ligado a éste, tanto que podría considerarse causa y efecto a la vez del mismo, fue la fundación en Madrid de la *Biblioteca de la Residencia de Señoritas*.

En octubre de 1915 se crea la *Residencia de Señoritas*, dirigida por María de Maeztu. fue “la primera institución oficial con carácter universitario establecida en España para mujeres graduadas”, su alcance iba mucho más allá de la mera casa de huéspedes o la pensión semiconventual para proteger a las muchachas de las perturbaciones del mundo; se preocupa de formar a las jóvenes integralmente, combinando para ello dos aspectos: el intelectual y el moral. En estos años la población femenina que cursaba estudios superiores en Madrid era escasa: 65 muchachas estudiaban en la Universidad como alumnas oficiales y 43 como libres. Desde sus inicios hasta 1922 el grupo de señoritas de la *Residencia de Estudiantes* nació destinado:

“A las muchachas que sigan sus estudios o preparen su ingreso en las Facultades universitarias, Escuela Superior del Magisterio, Conservatorio Nacional de Música, Escuela Normal, Escuela del Hogar u otros centros de enseñanza, y a las que privadamente se dediquen al estudio en bibliotecas, laboratorios, archivos, clínicas, etc.”(VAZQUEZ RAMIL, 2001, 184).

Al poco tiempo, la Residencia vio rebasada su capacidad por la creciente demanda de plazas; era imprescindible ampliar el espacio y gracias a la colaboración y el apoyo del *International Institute for Girls* (IIG), situado en el mismo barrio y dedicado también a la educación de las jóvenes; la Residencia de Señoritas trasladó algunas de sus dependencias (Dirección, Secretaría y Clases) al edificio del IIG. Además ambas instituciones unieron sus fondos bibliográficos llegando así a reunir más de doce mil volúmenes, y a abrir la biblioteca, regida por personal americano y español, a todas las mujeres que desearan frecuentarla. La organización de la biblioteca a partir de 1928 contaba con los excelentes y abundantes fondos del IIG, que además de ceder los libros

y sus instalaciones, costeó los salarios de algunas bibliotecarias (VAZQUEZ RAMIL, 2001, 160). El uso de la biblioteca por las residentes, es de unos dos millares por mes:

“Este solo dato indica que la Biblioteca es el recinto preferido por las alumnas de la casa y que los cuatro mil libros que la forman, cuidadosamente seleccionados oyendo la opinión de las personas especializadas en cada materia, son utilizados por nuestras alumnas tan asiduamente que forma la base principal de su cultura”(de ZULUETA y MORENO, 1993, 161).

En 1928-29 dirige la biblioteca Mauda Polley, ayudada por Phella Phipps; Miss Polley inicia la clasificación de los libros siguiendo el sistema decimal de Dewey e imparte clases de Biblioteconomía muy concurridas por las jóvenes de Madrid deseosas de labrarse un porvenir rápido y bien considerado. Su labor es continuada en años sucesivos por Ruth Hill y Frances Bacon; a partir de 1931 es directora de la biblioteca Enriqueta Martín, que cuenta con la eficaz colaboración de Nora y Louise Sweeney y un pequeño grupo de residentes españolas. La intención del Instituto era abrir la biblioteca al mayor número posible de muchachas estudiantes, por ello inició el préstamo de libros, flexibilizó el horario y puso al frente de este departamento personal capaz de asesorar convenientemente a las interesadas en ampliar su cultura o investigar alguna cuestión (VAZQUEZ RAMIL, 2001, 160).

En 1933, la *Biblioteca de la Residencia de Señoritas* una vez instalada en el edificio del IIG poseía quince mil volúmenes con obras de consulta, libros de literatura inglesa, norteamericana y francesa, biografías, obras de crítica, teatro, etc. Estaba abierta, con un horario amplio, de nueve de la mañana a nueve de la noche, se consultaron 27.633 obras y tenía también servicio de préstamo (TORRES SANTO DOMINGO, 2007,137).

A partir de 1940, al finalizar la guerra civil la *Residencia de Señoritas*, rebautizada con el nombre de Colegio Mayor “Teresa de Cepeda”, fue reinaugurada con una nueva directora Matilde Marquina que se puso en contacto con Susan Huntington Vernon, como representante más significada del IIG, y le manifestó la intención del gobierno español de mantener los viejos y ventajosos vínculos con la Institución americana. Actuó como enlace la bibliotecaria Enriqueta Martín, que volvió a encargarse de la ordenación de fondos bibliográficos y de impartir cursillos de Biblioteconomía (VAZQUEZ RAMIL, 2001, 306-307).

Tras la Guerra Civil la biblioteca pasa a formar parte de la herencia de la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid.

A la *Biblioteca de la Residencia de Señoritas* le siguió la *Biblioteca del Lyceum Club*. El *Lyceum Club Femenino* de Madrid se funda en 1926 siguiendo las directrices de los ya existentes en otros países europeos y de acuerdo con el reglamento internacional existente, se reservó sólo a las mujeres, a pesar de la opinión contraria de su presidenta María de Maeztu, que veía con mejores ojos que fuera mixto. El número inicial de fundadoras fue de 115 y las presidencias de honor las ostentaban la Reina Victoria y la Duquesa de Alba. Los demás cargos se distribuyeron de la siguiente manera: Vicepresidentas: Victoria Kent –futura Directora General de Prisiones–, y la escritora Isabel Oyárzabal –futura embajadora española en Suecia–, secretaria: la traductora Zenobia Camprubí, Vicesecretaria: Miss Hellen Phipps; Tesorera: Amalia de Salabarría. El Lyceum en cuyos cuadros dirigentes se integra la avanzadilla más calificada del feminismo español, se encontraba dividido en seis secciones: Social, cuyo fin es lograr la reforma del Código en aquellas leyes que otorgan a la mujer un trato distinto al del hombre en las mismas circunstancias; Música, Artes Plásticas e Industriales, Literatura, Ciencia e Internacional (CAPEL MARTÍNEZ, 1992, 73). En 1929 alcanzó la cifra de 450 socias; unidas bajo el objetivo de «defender los intereses morales y materiales de la mujer, encauzando y desarrollando todas aquellas iniciativas y actividades de índole exclusivamente económica, benéfica, artística, científica y literaria que redunden en su beneficio», pronto se convertiría en un punto de encuentro de mujeres cultas donde se podía discutir sobre la problemática femenina y cultural, impartir charlas y conferencias o estudiar todo tipo de materias ya que con la financiación de las socias se adquirió una excelente biblioteca; fue significativa la labor que desarrollaron las distintas secciones o comisiones de estudio desde donde se pidió la revisión del Código civil en aras de la igualdad legal o la educación de las mujeres; su carácter aconfesional les acarreó críticas públicas por parte de la iglesia, junto a la recomendación de no afiliarse a este tipo de asociaciones (FRANCO RUBIO, 2004, 474). El *Lyceum* fue un espacio cultural, elitista, ajeno a cualquier forma de entender la política o la religiosidad y que pretendía formar el espíritu de las mujeres, facilitar el intercambio de ideas y encauzar las actividades sociales, artísticas, literarias y científicas que redundaran en beneficio de las socias (FAGOAGA, 2002, 147-167).

De la *Biblioteca*, se sabe poco que era excelente y que cubría una parte de los objetivos culturales del *Lyceum*. En un principio fue dirigida por María Lejárraga hasta

1931 que se separa del *Lyceum* por considerarlo excesivamente elitistas y crea la Asociación Femenina de Educación Cívica (BALAGUER CALLEJON, 2007). Es a partir de esta fecha cuando se encarga de esta tarea María Martos de Baeza socia gestadora del *Lyceum*. María Martos contribuyó a que durante años se organizaran eficazmente conferencias de arte, literatura, veladas musicales, cursos específicos, exposiciones, subgrupos de trabajo sobre la problemática de la mujer e incluso una digna biblioteca. Biblioteca de gran valor simbólico en lo que significaba de cambio en la relación con la cultura de estas mujeres frente a sus contemporáneas ancladas en un mundo sin espacio para el desarrollo intelectual (MELIAN, 2001, 384). Tras la proclamación de la República, el *Lyceum* se politizó considerablemente, convirtiéndose en un foro para las mujeres liberales y socialistas progresistas. Se disolvió en 1939, fecha en la que el edificio en que se ubicaba pasa a ser la sede de Falange Española, vendiéndose a muy bajo precio sus instalaciones, en especial la biblioteca (CASTILLO MARTIN, 2000).

Bibliotecas surgidas del "Feminismo de Estado"

Como se ha seguido a lo largo de este artículo en España, la Guerra Civil y la dictadura franquista truncaron la trayectoria de la cultura letrada femenina, a la que se habían incorporado escritoras, lectoras y artistas del espacio intergeneracional comprendido entre 1914-1939. Obviamente, hasta la Transición política no se dieron las condiciones para la creación de una nueva red de bibliotecas de mujeres. La nueva coyuntura propició la apertura de los primeros centros de documentación vinculados a las Administraciones públicas, los Seminarios e Institutos Universitarios de Estudios de las Mujeres, y al propio movimiento feminista. Desde la creación de la *Biblioteca Francesca Bonnemaison* pasaran más de 70 años, hasta que a mediados de la década de los 80, nazcan en España los centros de información y documentación al amparo de una nueva situación política y del interés de las instituciones, como receptoras de una demanda social preexistente, para erradicar cualquier forma de discriminación por razón de sexo y con el objetivo de fomentar la equidad entre mujeres y hombres.

A partir de 1975, declarado por Naciones Unidas, Año Internacional de la Mujer, en España se suceden múltiples acontecimientos que, coincidiendo con el cambio político de una dictadura de cuarenta años hacia la democracia, marcarán el inicio de estas unidades de información. Ese mismo año se celebran las Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer y un año más tarde en Madrid las Jornadas de Liberación de la

Mujer y en Catalunya las I Jornades Catalanes de la Dona, todas ellas impulsoras y definitorias del movimiento feminista y asociativo del país. Por otra parte, la Constitución de 1978 eliminaba definitivamente las desigualdades jurídicas de la legislación y prohibía la discriminación por razón de sexo, ese mismo año el primer gobierno democrático estableció la Subdirección de la Condición Femenina, a partir de la cual se crearía por Ley 16/1983 de 24 de octubre el Instituto de la Mujer –hoy vinculado al actual Ministerio de Igualdad–. Más adelante, consolidado el "Estado de las Autonomías", los respectivos gobiernos autonómicos iniciaron acciones políticas que apuntaban a garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres y que culminaron también en la creación de organismos específicos sobre el tema. Así, en 1987, el gobierno de Catalunya crea la Comissió Interdepartamental de Promoció de la dona, la experiencia de la cual demostró en sólo dos años, que la evolución de la igualdad hombre-mujer requería la creación de un organismo ejecutivo especializado: el *Institut Català de la Dona*, actualmente *Institut Català de les Dones*. En 1988 y 1989 se crean *Emakunde*, (*Instituto Vasco de la Mujer*) y el *Instituto Andaluz de la Mujer*, en Euskadi y Andalucía respectivamente.

En las correspondientes leyes de creación de todos estos organismos gubernamentales de naturaleza estatal o autonómica aparece, de forma preceptiva, la creación de servicios de información y documentación o bibliotecas cuyos objetivos primordiales serán promover y satisfacer las consultas que se les planteen sobre cuestiones relativas a mujeres y género, difundir información, documentación y publicaciones de interés para este colectivo y dar apoyo documental a las actividades y funciones de los organismos en los que están integrados.

Vemos pues, como hasta la Transición democrática no se dieron en España las condiciones políticas apropiadas para el desarrollo de la llamada segunda generación de bibliotecas de mujeres. Se trata de unidades de recursos y servicios de información especializados que en base a su vinculación orgánica vamos a clasificar, definiendo ciertos rasgos específicos de las mismas según el tipo de entidad de la cual dependen:

a)Centros de documentación o bibliotecas dependientes de organismos gubernamentales, estatal, autonómicos o locales, promotores de políticas públicas de igualdad. Como ya se ha dicho, uno de los principios recogidos en la ley de creación de los organismos de igualdad es la recopilación de información y documentación relativa a las mujeres. Por tanto, entre los objetivos de estos organismos, además de la creación de otros servicios de información de tipo jurídico, psicológica, etc., será prioritaria la

creación de un centro de documentación o biblioteca especializada cuya misión sea conseguir la participación igualitaria de las mujeres en la sociedad a través de la información. Son centros que presentan el compromiso de generar y transmitir información para que se tenga en cuenta a las mujeres en el espacio público, favoreciendo su participación en los ámbitos jurídico, profesional, económico, social y cultural. Por su dependencia son centros que acumulan grandes cantidades de información sobre cualquier materia de interés para ellas. Uno de sus objetivos básicos es, por tanto, dar unos servicios de información y referencia de alto nivel que, a menudo, une y coordina los servicios ofrecidos desde la biblioteca o centro de documentación con otros que ofrece la institución de la cual dependen: asesoramiento jurídico, psicológico, formación ocupacional, cursos, talleres, etc. Como ejemplo, citaremos el *Instituto de la Mujer*, de carácter estatal, que tiene como finalidad primordial, en cumplimiento y desarrollo de los principios constitucionales, la promoción y el fomento de las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social. Y en su artículo segundo se explicita, entre otras funciones, la de “Recopilar información y documentación relativa a la mujer, así como la creación de un banco de datos actualizado que sirva de base para el desarrollo de las funciones y competencias del Instituto”. Creándose así su *Centro de Documentación*, que comenzó a funcionar en 1984, con el objetivo de buscar, tratar y difundir documentación sobre las mujeres en materias como ciencia, cultura, derecho, educación, familia, teoría feminista, historia, política, salud y trabajo. Además de estar dirigido al público en general que esté interesado, la labor de este centro se dirige especialmente a investigadoras/es, centros de estudio, organismos de igualdad, medios de comunicación, administraciones públicas, partidos políticos, sindicatos y organizaciones de mujeres. Ofrece los servicios propios de cualquier centro de documentación, de especial interés es la bases de datos de noticias de prensa que contiene más de 200.000 noticias desde el año 1984 hasta la actualidad.

Por lo que respecta a la Administración local, hay que destacar la creación de los centros de información y recursos para mujeres, como resultado del desarrollo de las políticas de género e igualdad implantadas en el Estado español a partir de los organismos de igualdad que las diseñan. Estos centros han tenido un papel clave como eje vertebrador de las concejalías de mujer o de políticas de igualdad, ya que por su relación directa con las mujeres se convierten en espacios privilegiados para descubrir

sus necesidades informativas y el conocimiento de estas necesidades e inquietudes será la base para la planificación de las políticas de género. Los primeros centros de este tipo aparecen en la década de los 80 y a lo largo del tiempo han ido recibiendo denominaciones tan diversas como: centros de atención a las mujeres; equipos de atención a las mujeres o puntos de información a las mujeres. En general, podemos decir que un centro de información y recursos para mujeres es un servicio dirigido a todas las mujeres de un municipio, cuya finalidad es dar respuesta a las diferentes demandas de información y atención, así como potenciar sus procesos de autonomía y contribuir a la superación de todas las situaciones de desigualdad de género.

b) Bibliotecas pertenecientes a los centros de investigación universitaria. A la vez que surgían los centros de documentación dependientes de las Administraciones central o autonómicas y, sobre todo, las bibliotecas surgidas a instancias del propio movimiento feminista, la coyuntura histórica propició la apertura de algunas salas de lectura vinculadas a los Seminarios e Institutos Universitarios de Estudios de la Mujer. Pues es durante la década de los 80 cuando en España se empieza a dar importancia a los Estudios de Género o Estudios de las Mujeres. Las universidades crean seminarios o institutos universitarios de estudios de las mujeres, que funcionan como centros de investigación, dirigiendo trabajos de investigación o de fin de máster, tesis doctorales y desarrollando programas de doctorado o másteres especializados en estudios de género. A la vez, generan publicaciones especializadas y se dotan de centros de documentación para su apoyo documental, por lo que su misión, muy académica en sí, está sujeta al programa o centro universitario al que dan soporte en la investigación. La mayor parte de los fondos que poseen estos centros están ligados a los proyectos y líneas de investigación desarrollados en los propios seminarios e institutos de cada universidad. Las referencias de sus fondos suelen estar integrados en el catálogo general de las bibliotecas universitarias a la que pertenecen, aunque en muchos casos tengan un espacio físico destinados a ellos.

c) Centros de documentación o bibliotecas creadas por organizaciones pertenecientes al movimiento feminista o a las asociaciones de mujeres. Reflejan un marcado compromiso social y un talante reivindicativo, animando a las mujeres a organizarse, en la lucha por la transformación social, a través de la autoridad que otorga la posesión de información. Son centros que expresan la voluntad de dar servicio y proporcionar recursos al colectivo de mujeres, a ONGs y a los gobiernos, recopilando y disseminando información para reorientar las políticas patriarcales.

El movimiento feminista y asociativo nace en España con finalidades muy diversas y en diferentes ámbitos, pero con un objetivo común: trabajar para el desarrollo personal y la participación de las mujeres en la sociedad facilitándoles los recursos necesarios para conseguirlo. Por eso, muchas asociaciones crean fondos documentales sobre y para las mujeres en sus locales. Aunque la falta de recursos dificulta la continuidad de estas colecciones que, además, suelen estar gestionadas por voluntariado de la propia asociación, que en la mayoría de casos no ha tenido oportunidad de recibir formación técnica específica. Dentro de este tipo de bibliotecas, y de especial interés, mencionaremos la *Biblioteca de Mujeres de Madrid*. Se creó en 1985 por iniciativa de la feminista y documentalista Marisa Mediavilla Herreros a partir de su biblioteca particular, proyecto al que pronto se incorporó la escritora Lola Robles. La Biblioteca se creó, entre otros fines, para reunir la cultura y el saber que las mujeres hemos elaborado a lo largo del tiempo, ser la memoria histórica de las mujeres, especialmente, la historia de las mujeres en España, y reunir y conservar documentos que otras bibliotecas consideraban que no era necesario conservar, como los elaborados por el movimiento feminista, entre otros. Quería ser también un espacio agradable, de fácil acceso y sin trabas burocráticas para todas las mujeres, sobre todo para aquellas que por su falta de recursos o formación no podían o no se atrevían a acercarse a los centros públicos. Su colección consta de unos 25.000 volúmenes, además de revistas, tebeos, carteles, chapas, sellos, etc. Contiene algunas obras del s. XIX y del primer tercio del s. XX, imposibles de conseguir hoy día, compradas en librerías de viejo, en el Rastro y en Ferias del Libro Antiguo. Es, en realidad, una biblioteca de conservación y de consulta donde sólo se prestan los ejemplares duplicados. Aproximadamente la mitad de sus fondos son de creación literaria, además de obras teóricas, biografías, documentos generados por el movimiento de mujeres en nuestro país y publicaciones periódicas de diverso signo ideológico: *La Ilustración de la Mujer*, *Blanco y Negro*, *La Esfera*, *Medina* y *Bazar*, las dos últimas vinculadas a la Sección Femenina de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS (ROBLES, 2001, 17).

En 1989, la *Biblioteca de Mujeres* se constituyó en asociación no lucrativa de ámbito local, en 1991 se transforma en asociación de ámbito estatal, y a partir de 1993, el Instituto de la Mujer le concedía una subvención anual para el mantenimiento y funcionamiento de la asociación. Durante 12 años, de 1985 a 1997, la sede de la Biblioteca estuvo en la calle Barquillo, 44, donde se fundó y lugar histórico para el Movimiento Feminista de Madrid. A finales de 1997, debido a la falta de espacio por el

aumento de su fondo, se trasladó a la calle Villamil, 12, sede del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, con quien firmó un convenio de colaboración por 10 años, pero en 2005 fue obligada a desalojar dicha sede. Tras la imposibilidad de encontrar un espacio adecuado y ante la falta de recursos económicos, se donó al Instituto de la Mujer en noviembre de 2006, aceptando dicho organismo los fines y objetivos de su creación. Desde 2007 no es posible consultar su colección, hasta que la sede del Instituto de la Mujer se traslade a un local donde se ofrezcan las condiciones adecuadas para abrirla de nuevo. La *Biblioteca de Mujeres* es, en sí misma, un testimonio de la lucha de las mujeres, pues se creó en unos momentos de reivindicación del movimiento feminista de España; y también porque es el resultado de la colaboración de muchas mujeres que han pasado por allí durante estos 20 años y de miles de horas de trabajo no remunerado, sin la cual la biblioteca no hubiese llegado a ser lo que es: “una pequeña pero importante colección”.

Otro centro que por sus características es digno de recordar, aunque su vida fue corta, dos años, es el *Bar-Biblioteca Feminista, LaSal* creado en Barcelona el 14 de mayo de 1977, esta iniciativa innovadora va a ser emprendida por: Carme Cases, Mari Chordà, Maria José Quevedo, Sat Sapaté y Montse Solà. Se ubicaba en la calle de Riereta 8 como un lugar de encuentro de mujeres, universo creativo cultural en femenino y de debate feminista. Fue un espacio con gran significado ya que, por primera vez, las mujeres y las feministas tienen un punto de referencia propio en la ciudad de Barcelona (NASH, 2005, 361). "Se pretendía que la biblioteca, que comienza a funcionar gracias a donativos, y que llegará a contar con 400 volúmenes, se convirtiese en una biblioteca especializada en temas concernientes a la mujer, al estilo de la Biblioteca Marguerite Durand, que ya funcionaba en París"(PLAZA, 1998, 285). De allí partiría la idea de publicar la primera *Agenda de la Dona* en 1978, editada por *LaSal Edicions de les Dones*, la primera editorial feminista catalana.

Actualmente las bibliotecas y centros de documentación especializados en temas de mujer se encuentran integradas en la *Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres*. La *Red* se crea en 1995 con el fin de servir como medio de comunicación y cooperación entre los establecimientos documentales especializados en Mujer y Género existentes en todo el estado español. La idea de formar una Red surge en el 2º *Encuentro de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres* (Madrid, 1995). En diciembre de 1993 en el marco de las *Jornadas Feministas estatales* “Juntas y a por todas” tiene lugar un taller dedicado a la organización de fondos documentales de

mujeres donde coinciden algunas profesionales de las bibliotecas de mujeres. Allí se acordó celebrar al año siguiente un primer *Encuentro de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres*, que organizó la Biblioteca de la Mujer de IPES Elkartea en Pamplona¹ Ese primer Encuentro estatal supuso un intercambio de experiencias entre centros que hasta entonces habían trabajado de manera aislada, sin apenas relación entre los oficiales y universitarios con los autónomos-feministas, y a partir de la siguiente reunión anual se gestó la *Red*, cuya finalidad, como hemos dicho antes, es la coordinación y colaboración permanentes entre sus integrantes.

Durante el *Encuentro* de 1998 las bibliotecas y centros de documentación ligados al Movimiento Feminista deciden asociarse, dentro del marco de la propia *Red*, creando la *Asociación de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres "María Moliner"*, hasta el momento integrada por 5 centros: el *Centro de Documentación y Estudios de la Mujer de Bilbao*; la *Biblioteca de IPES Elkartea*, de Pamplona; la *Biblioteca "Rosa Chacel"* de Valladolid; la *Biblioteca de Mujeres*, de Madrid y la *Biblioteca de Ca la Dona* de Barcelona (FRAILE, 2000,81-84).

Desde entonces la *Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres* se ha ido perfilando cada año como un espacio de intercambio experiencias y de colaboración que no depende de ninguna entidad administrativa, y en el que, actualmente, participan unas 40 unidades de información, bibliotecas y servicios de información de diferentes autonomías y ciudades de España, cuya tipología y dependencia orgánica es heterogénea: centros de documentación de los Institutos universitarios de estudios de género, bibliotecas del movimiento feminista y asociativo, centros de información de la administración local y servicios de documentación de organismos gubernamentales promotores de políticas públicas de igualdad (ARGENTE JIMENEZ, 2008, 302-30; SANCHIS PEREZ y LATORRE ZACARES, 1999; TORRES RAMIREZ de y DAZA, 1996)².

¹ Cada año se siguen celebrando estos Encuentros, el próximo será el *XXIII Encuentro de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres* que organizará el Centro de Documentación del Instituto Asturiano de la Mujer y se celebrará en Oviedo los días 6 y 7 de octubre de 2016.

² La última actualización de los datos informativos referentes a los centros que integran la *Red de Bibliotecas y Centros de Documentación de Mujeres* puede consultarse en <http://www.emakumeak.org/cdoc/RED/>.

A modo de conclusión

El acceso de las mujeres a la cultura en general, la preocupación por su propia formación, y sobre todo su presencia como creadoras y gestoras de bibliotecas, han determinado las formas en que han sabido establecer vínculos y relaciones políticas entre ellas y a la vez, con una sociedad que las infravaloraba demostrando siempre su conciencia para avanzar. Ya sea desde la creación de los espacios culturales simbólicos, espacios que hace un siglo ya creaban, gestionaban y financiaban, muchas veces con sus propios recursos o bien, contribuyendo al desarrollo intelectual de sus contemporáneas mediante su enorme vocación profesional, su espíritu de servicio y la confianza de que el trabajo bien hecho, aunque poco reconocido o mal pagado reportaría un futuro mejor para las bibliotecas, para la cultura y, sin duda, también para ellas y para todas las mujeres.

No obstante, han tenido que pasar muchos años para que la identidad cultural y social de las mujeres se afianzara lo suficiente, propiciando un nuevo conocimiento y una nueva cultura de la información con visión femenina. Cultura y conocimiento que desde los centros de documentación, archivos, bibliotecas y otras unidades de información sobre mujeres se contribuye a preservar a la vez que se potencia y difunde. Por ello, se debe tener muy presente que estos centros dedicados a conservar el patrimonio cultural elaborado por las mujeres y sobre ellas, son lugares fundamentales para salvaguardar y construir su memoria histórica de cara a futuras generaciones. La existencia de las unidades de información y documentación sobre mujeres genera conocimiento y reviste de autoridad el conocimiento elaborado por y sobre las mujeres. Como organizaciones legitimadoras y difusoras de la actividad que desarrollan, contribuyen a visibilizar los saberes femeninos y a romper con el silencio en torno a las mujeres.

En la actualidad, desde el contacto, la cooperación y las redes que, por una parte las tecnologías de la información y de la comunicación nos permiten, y por otra, las alianzas personales que se tejen desde las bibliotecas de mujeres debemos seguir trabajando por empoderar a las mujeres, por reforzar su situación a través de la información, y por mantener viva su historia poniendo al alcance de la sociedad sus documentos, sus archivos y, en definitiva, sus fuentes de información propias.

Bibliografía

- ARGENTE JIMENEZ, Montse. 2008. "Bibliotecas de Mujeres" en: *Anuario de bibliotecas españolas 2008*. Málaga: Fundación Alonso Quijano.
- BALAGUER CALLEJON, María Luisa. 2007. "Victoria Kent: vida y obra" en: *Jornadas Juristas Andaluces en la II República*, ed. Antonio Elorza Domínguez, http://www.centrodeestudiosandaluces.es/datos/paginas/factoria/ideas/ponencias_juristas_andaluces.pdf.
- BARRIO MOYA, José Luis. 2002. "La biblioteca de Doña Felipa Ibáñez Bayeu, nieta del pintor Francisco Bayeu (1825)" en: *Cuadernos para la investigación de la Literatura Hispánica*, 27, pp. 295-304.
- BOLUFER PERUGA, Mónica Bolufer. 2008. *Mujeres y modernización: estrategias culturales y prácticas sociales (siglos XVIII-XX)*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- CASTILLO MARTIN, Marcia. 2000. "Contracorriente: memorias de escritoras de los años veinte" en: *Espéculo. Revista de estudios literarios*, nº 17. http://www.ucm.es/info/especulo/numero17/memor_20.html.
- CATEDRA, Pedro M y ROJO, Anastacio. 2004. *Bibliotecas y lecturas de mujeres. Siglo XVI*. Madrid: Instituto de Historia del Libro y de la Lectura.
- CATEDRA, Pedro M. 2003. "Bibliotecas' y libros de mujeres' en el siglo XVI" en: *Península. Revista de Estudios Ibéricos*, Nº 0, pp.13-27.
- CAPEL MARTINEZ, Rosa M^a. 1992. *El sufragio femenino en la Segunda República Española*. Madrid: Horas y horas.
- FAGOAGA, Concha. 2002. "El Lyceum Club de Madrid, elite latente" en: *Les espagnoles dans l'histoire. Une sociabilité démocratique (XIXe-XXe siècles)*, dir. Daniëlle Bussy-Genevois. Saint Denis: Presses Universitaires de Vicennes. pp. 147-167.
- FRAILE, M^a Ángeles. 2000. "La Asociación 'María Moliner': Historia de una Asociación de Bibliotecas de Mujeres" en: *Métodos de información* 7, nº 35-36, pp. 81-84.
- FRANCO RUBIO, Gloria A. 2004. "Los orígenes del sufragismo en España" en: *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 16.
- GARCIA PEREZ, Noelia. 2004. "La huella petrarquista en la biblioteca y colección de obras de arte de Mencía de Mendoza" en: *Tonos. Revista electrónica de Estudios Filológicos*, 8. <http://www.um.es/tonosdigital/znum8/estudios/7-petrarca.htm>.
- MARIN SILVESTRE, Dolors. 2004. *Francesca Bonnemaison: Educadora de ciutadanes*. Barcelona: Diputació de Barcelona.
- MELIAN, Elvira María. 2001. "Rastros de nube: María Martos de Baeza y su mundo" en: *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, Vol. 8, Nº2, pp. 379-388.
- MOLLER JENSEN, Elisabeth y JYTTE, Nielsen. 1995. "Highlighting Women in Mainstream Information: a Danish Center on Women and Gender" en *Women, information, and the future: collecting and sharing resources worldwide*, ed. Eva Steiner Moseley. Fort Atkinson, Wisconsin: Highsmith Press.
- NASH, Mary Nash. 2005. "El moviment feminista durant la transició" en: *La transició democràtica als Països Catalans: Història i memòria*, ed. Pelai Pagès i Blanch. Valencia: Universitat de València.
- PLAZA, Elsa. 1998. "LaSal, bar-biblioteca feminista: un espai per a la utopia" en: *20 anys de Feminisme a Catalunya Jornades 24, 25 i 26 de maig de 1996*. Barcelona: Associació de Dones per a la Celebració dels 20 Anys de les Primeres Jornades Catalanes de la Dona.
- ROBLES, Lola. 2001. *Biblioteca de Mujeres*. Madrid: BdM.
- RUIZ GARCIA, Elisa. 2004. *Los libros de Isabel la Católica: arqueología de un patrimonio escrito*. Madrid: Instituto de Historia del Libro y de la Lectura.

- SANCHIS PEREZ, Elisa y LATORRE ZACARES, N. 1999. "Red de centros de documentación y bibliotecas de mujeres" en: *Métodos de información* 6, N° 28.
- SEGURA SORIANO, Isabel. 2007. *Memòria d'un espai: Institut de Cultura i Biblioteca Popular de la Dona 1909-2003*. Barcelona: Institut d'Educació de Barcelona; Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- TORRES RAMIREZ de Isabel y DAZA, Aure. 1999. *Guía de bibliotecas y centros de documentación de mujeres en España 1996*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- TORRES RAMIREZ de Isabel y MUÑOZ MUÑOZ, Ana M^a. 2000. *Fuentes de información para los Estudios de las Mujeres*. Granada: Editorial Universidad de Granada.
- TORRES SANTO DOMINGO, Marta. 2007. "De la Biblioteca de la Universidad Literaria de Madrid a la Biblioteca de la Universidad Complutense" en: *Historia de la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid*, ed. María Cristina Gallego Rubio y Juan Antonio Méndez Aparicio. Madrid: Editorial Complutense.
- VÁZQUEZ RAMIL, Raquel. 2001. *La Institución libre de Enseñanza y la educación de la mujer en España: la Residencia de Señoritas (1915-1936)*. Tesis doctoral. La Coruña: Universidad de La Coruña.
- WEDBORN, Helena. 1995. "The Women's History Collections: a Documentation Center integrated into a University Library" en: *Women, information, and the future: collecting and sharing resources worldwide*, ed. Eva Steiner Moseley. Fort Atkinson, Wisconsin: Highsmith Press.
- ZULUETA de Carmen y MORENO, Alicia Moreno. 1993. *Ni convento ni college: La Residencia de Señoritas*. Madrid: Publicaciones de la Residencia de Estudiantes.

Género y Documentación: el desafío de encontrar a las mujeres en el Archivo General e Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)

Jaqueline Vassallo
Dra en Derecho y Cs. Sociales
UNC-CONICET

A manera de presentación.

El desarrollo de los estudios de historia de las mujeres y la historia de género requirió de una conceptualización especial, así como una reconstrucción del conocimiento y de las formas de conocer. La aparición de un nuevo paradigma, de un nuevo “lente” para mirar la disciplina histórica- que durante un largo tiempo había recuperado sólo la historia masculina-, llevó a revisitarse, releer, re-interpretar y valorar viejas y nuevas fuentes documentales y bibliográficas³.

En este trabajo intentaremos por un lado, rescatar algunas discusiones en torno a la importancia de la conservación de las fuentes y los archivos para la realización de los estudios de género que se produjeron en el seno de la academia feminista; y por otro, dar cuenta de algunas estrategias de conservación, acceso y difusión de fuentes en las que aparecen las mujeres como sujetos históricos que se encuentran en el Archivo General e Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba.

El busca de las mujeres en bibliotecas y archivos: sus posibilidades y relecturas.

Una de las primeras cuestiones que se plantearon al inicio de los estudios sobre mujeres y género fue el “encontrarlas” en archivos y bibliotecas de diversa índole como sujetos históricos; lo que no significó que hasta ese momento, los historiadores y las historiadoras no las hubieran “visto” ni incluido en sus estudios, solo que lo hacían siguiendo otras perspectivas historiográficas⁴.

³ Trabajo realizado en el marco del Proyecto I+D+i HAR HAR2014-52434-C5-3-P. “Vida cotidiana, cultura gráfica y reforma católica en el mundo hispánico: tolerancias, resistencias y censuras”. MIMECO, España.

⁴ En esta sección del trabajo se recogen versiones preliminares de ponencias presentadas en el VIII Congreso de Archivología de Mercosur(Montevideo, 2009) y en las XIV Jornadas Interescuelas (Mendoza, 2013).

En este sentido, hace unos años Michelle Perrot reflexionaba en su obra *Mi historia de las Mujeres* (2006, 32) sobre el desafío que supuso encontrar los registros, las voces de las mujeres y “perforar los estereotipos en documentos mayormente producidos por varones.

Fue entonces cuando la autora francesa planteó por escrito lo que generalmente conversamos y problematizamos con colegas, pero nunca mencionamos en nuestros escritos académicos. Es decir, dio un paso más allá del aludido “silencio de las fuentes”- que supone la destrucción de documentos producidos por mujeres o referidos a ellas por parte de sus propias autoras o por terceros-; y se refirió a las deficitarias condiciones de acceso a los archivos privados que pudieron ser conservados de manera aleatoria por familiares o particulares interesados. También cuestionó las políticas selectivas de admisión de documentos referidos a mujeres o archivos personales, en los archivos públicos de Francia:

“los archivos públicos, nacionales o departamentales, destinados a hundirse bajo los expedientes administrativos, los reciben de manera selectiva. Escritores, políticos o empresarios franquean el umbral, pero es mucho más difícil para la gente común, y más aún para las mujeres”(PERROT, 2006, 34).

El debate sobre la centralidad que juegan los archivos en este tipo de investigaciones, también fue puesta en evidencia por Arlette Farge en *La atracción del Archivo* hace ya unas décadas. Desde sus páginas, la académica francesa criticaba la metodología de trabajo de quienes se ocupaban por entonces en escribir la historia de las mujeres de Francia, al mencionar que el archivo mostraba a las mujeres inmersas “en el mundo masculino y participando cada día”, a diferencia de cómo eran presentadas en las investigaciones:

“Al describir excesivamente a las mujeres, al convertirlas en un capítulo aparte de toda tesis bien documentada, no se explicaba nada y se hacía creer que de todas formas la historia se hacía en otro sitio y de otra forma. Se conocía a las mujeres, se sabía de su existencia, se describían sus trabajos, sus tasas de producción, sus enfermedades y sus desventuras, sin introducirlas en absoluto en el acontecimiento, sea éste cual fuere”(FARGE, 1991, 31).

Y a renglón seguido, concluía que la unidad de información devolvía a las historiadoras de las mujeres la dimensión “social” que les hicieron perder para estudiarlas de forma aislada:

“El archivo, tal como es, no las aísla, sino muy al contrario; pero a través de riñas y disputas, escenas callejeras o de casa, trabajos en talleres o tiendas, se las diferencia sin esfuerzo, haciendo posible una profunda reflexión sobre los papeles masculino y femenino” (FARGE, 1991, 31).

Ahora bien, la búsqueda de documentación, así como la constatación de la dispersión y la ausencia de documentos producidos por ellas o del registro de sus actuaciones en ciertas instituciones fueron problematizadas e interpretadas por el feminismo académico norteamericano y europeo a partir de los años 80, para lo cual diseñaron nuevos recursos metodológicos, estrategias de conservación, de acceso y difusión de fuentes de información. Fue así como se crearon archivos, bibliotecas y centros de documentación especializados, como también se produjeron diversos instrumentos para recuperar la información y allanar las búsquedas en archivos y bibliotecas generales, como catálogos, índices, entre otros (TORRES RAMÍREZ de, 2003).

Las bibliotecas especializadas fueron concebidas con el objetivo de “salvaguardar el conocimiento y el patrimonio cultural de género”; es decir, espacios que ofrecen recursos, prestan servicios y permiten reconocer los saberes e investigaciones elaborados por mujeres, que procuran romper con el silencio construido en torno a ellas, facilitan la visibilización del colectivo, y el empoderamiento (ARGENTE GIMENEZ, 2008, 302-305). Bajo este paradigma se fundaron bibliotecas y paralelamente se fortalecieron las que habían creado las sufragistas después de la primera guerra mundial.

Recordemos que estas bibliotecas “de” y “para” mujeres surgieron en Europa a principios del siglo XX de la mano de la militancia sufragista, ya que como parte de la igualdad reclamada se encontraba el acceso a la educación, por lo que estos espacios jugaron un rol central como lugares de encuentro y de formación.

Hacia 1909 se fundó en Barcelona la *Biblioteca de la Dona*, la primera en toda Europa y resultó ser una excepción para el caso español, ya que el resto de las bibliotecas especializadas recién apareció a partir de la década del 80'. En 1926, se creó en Londres *The Fawcett Library*, por la London Society for Women's Service, que en abril

de 2001 se convirtió en la National Library of Women, con un fondo de 60.000 volúmenes en el que destacan importantes colecciones sobre el movimiento sufragista que la fundó.

La *Biblioteca Marguerite Durand* (París) fue fundada en 1931 con la colección particular de esta periodista y feminista que al donó al ayuntamiento de la capital con la condición de que fuera una biblioteca de mujeres. Está conformada por miles de libros, documentos manuscritos y una importante colección de periódicos y durante los últimos treinta años se ha transformado en un espacio de investigación muy frecuentado por la academia feminista mundial.

También debemos mencionar la creación del *International Information Centre and Archives of the Women's Movement* (IIAV), en Ámsterdam. Se trata de un Centro de documentación que comenzó como iniciativa privada, con el objetivo de ser un centro internacional de información y documentación sobre la situación de las mujeres. El *slogan* del grupo impulsor se resume en la frase: "Si no hay documentos, no hay historia" (www.iiav.nl/, consultado el 30/8/2016). Sus fondos superan los 65.000 volúmenes. Finalmente, citaremos el Centro de Documentación y publicaciones del Instituto andaluz de la Mujer (1990) que se halla en Sevilla; el Centro de Documentación de Emakunde, que es el instituto vasco de estudios de la mujer o el *Centre de Documentació de Institut Catalá de la Dona*.

En América Latina surgieron desde fines de los años 70 espacios especializados, de la mano de la militancia y la academia, como el *Centro de la Mujer Peruana "Flora Tristán"*, una institución feminista creada en 1979 como una asociación civil sin fines de lucro. Su biblioteca concentra información sobre temas de género, mujeres y feminismo y también dispone de un acervo documental; tiene un catálogo en línea, una biblioteca virtual, librería y editorial (<http://www.flora.org.pe/web2/index>, consultada el 30/08/2016). Por su parte, el *Centro de Documentación sobre la Mujer*, fundado en Lima hacia 1985 gracias a la inquietud de varias organizaciones de mujeres, tales como la Acción para la Liberación de la Mujer Peruana (ALIMUPER) y el Centro de Promoción Cultural "Creatividad y Cambio". Desde entonces se ha dedicado a centralizar, procesar y difundir material bibliográfico sobre mujeres y género.

En Argentina, numerosas bibliotecas surgieron en los años 90 de la mano del feminismo académico con motivo de la institucionalización universitaria de los estudios sobre mujeres y género. Entre las más significativas podemos mencionar, la biblioteca del Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (Facultad de Cs. Humanas,

Universidad Nacional de La Pampa) que cuenta con más de 1000 volúmenes que se obtuvieron mayoritariamente gracias al sistema de canje con las publicaciones propias del Instituto. Asimismo, la biblioteca del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (Facultad de la Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires) y la del Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer (Universidad Nacional de Luján), entre otras.

Ahora bien, si hablamos de archivos, entre los especializados más reconocidos a nivel mundial debemos destacar el emprendimiento de Christine Bard, quien en el año 2000 organizó en Angers (Francia) los *Archivos del feminismo* (CAF). Esta unidad de información alberga varias colecciones importantes como la de Cécile Brunschvicg, feminista del partido radical (1877-1946) y subsecretaria de Estado del gobierno de León Blum, en tiempos en que las mujeres no tenían derecho a voto. Cuenta también con los cuadernos de debate de la Asociación feminista CNNF, fundada en 1901 y múltiples archivos privados de militantes. Asimismo, adquirieron documentos y colecciones de importancia tales como las cartas escritas por dos importantes mujeres del siglo XVIII: Madame Roland y la educadora Madame Campan; o la correspondencia de Eugenia Niboyet, fundadora del periódico *La Voz de la Mujer* durante el siglo XIX.

El CAF posee numerosos catálogos que pueden consultarse en línea (<http://www.archivesdulfeminisme.fr/GDS/> consultada 30/08/2016) y desde hace más una década recibe a archiveros miembros de la Asociación de Archivistas franceses en donde desarrollan jornadas de estudio y de trabajo especializado.

El *Feminist Archive North* (FAN) fue creado en 1980 en el norte de Inglaterra. Su primera sede fue la Universidad de Bradford y luego, la Universidad Metropolitana de Leeds. Posee una amplia variedad de material relativo al movimiento de liberación de las mujeres desde 1969 hasta el presente. Los temas cubiertos por FAN incluyen las mujeres del movimiento por la paz, mujeres y desarrollo y violencia de género.

Si bien muchos de estos espacios se iniciaron siguiendo la primera fase del desarrollo de las colecciones de mujeres”, es decir, la de “preservación”- caracterizada por el afán de muchas feministas de conservar el registro de la memoria a través de los papeles y archivos particulares reunidos por ellas- (TORRES RAMÍREZ de, 2003), también se convirtieron en lugares de memoria, empoderamiento y ejercicio de ciudadanía.

Como señalábamos más arriba y con el objetivo de individualizar obras, colecciones o fondos documentales relacionados con la temática que estuvieran alojados en

bibliotecas, centros o archivos generales, se confeccionaron obras referenciales y de referencia, siguiendo las reglas de las ciencias de la documentación, entre los cuales también encontramos auxiliares descriptivos. A los que se sumaron publicaciones que contenían transcripción de documentos y reediciones de obras producidas por mujeres o sobre mujeres de escasísima circulación y que podían ser utilizadas como fuentes para la realización de estudios de género⁵. Comenzaron a realizarse desde fines de los años 80, pero se consolidaron en los 90; inicialmente, aparecieron en soporte papel, pero poco a poco pasaron a tener formatos digitales (TORRES RAMIREZ de y MUÑOZ MUÑOZ, 2000, 166-212).

Con el paso del tiempo, también se conformaron bancos de datos en línea como GRACE, redes como WINE (Women`s Information Network in Europe) o la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres de España; se creó el buscador *Feminist*, y se confeccionaron páginas web especializadas, como *WSSLINKS*, que remite a sitios de Archivos de Estudios de las mujeres, desarrollado y mantenido por la Sección de Mujeres y estudios de las mujeres del Colegio y Asociación de Bibliotecas de Investigación(ALA). Sin olvidar, *Mujeres en red* (www.mujaresenred.net, consultada el 31/08/2016) una biblioteca feminista en la red que facilita el acceso a información relacionada con la historia de las mujeres en América Latina.

Ahora bien y más allá de lo señalado, aunque en Argentina se produjo una eclosión de investigaciones sobre historia de las mujeres y de género a partir de los años 90 y se fundaron institutos y otros espacios institucionales universitarios, las discusiones y reflexiones en torno a las fuentes documentales, su ordenamiento y conservación se iniciaron hace unos pocos años. La falta, escasez o inexistencia de las mismas habitualmente se manifiestan en alguna nota al pie o ni siquiera se mencionan abiertamente en los estudios, a excepción del trabajo motorizado por investigadoras de las Universidades Nacional del Centro, de Rosario y Córdoba desde el año 2012 y que derivó en la reciente organización de la Red Iberoamericana de Investigación en

⁵ Las obras de referencia son las que han sido especialmente diseñadas como instrumentos eficaces para la obtención de información como repertorios biográficos, anuarios, guías, directorios o cronologías. Las segundas, ofrecen información referencial: bibliografías, catálogos de bibliotecas, catálogos colectivos índices de artículos de publicaciones periódicas, revistas de resúmenes, índices de citas, boletines de sumarios y bibliografías de bibliografías. TORRES RAMIREZ, Isabel de y MUÑOZ MUÑOZ, Ana María. 2000. *Fuentes de información para los Estudios de las Mujeres*, Granada: Universidad de Granada. Servicio de Publicaciones

“Historia, Mujeres y Archivos”(<https://riihma.wordpress.com/> consultado el 31/08/2016).

Monjas, esclavas, doñas y primeras egresadas en el Archivo de la UNC

El Archivo General e Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba (en adelante AGH) constituye una unidad de apoyo académico-administrativo que custodia la documentación universitaria y tiene como función reunir, organizar y preservar el patrimonio documental de la Universidad pública.

Los orígenes de esta unidad de información se remontan al siglo XVII, cuando la universidad jesuítica comenzó a dictar clases de artes, teología y cánones. En 1767, con motivo de la expulsión de la Compañía de Jesús, se dispuso el traslado de los documentos a Buenos Aires, razón por la que quedaron bajo la custodia de la Junta de Temporalidades. Sin embargo, al poco tiempo, los franciscanos gestionaron el reintegro de los documentos para poder llevar adelante la gestión de la institución, y fue así como algunos de ellos regresaron al archivo, salvo los libros contables.

Las Constituciones de San Alberto de 1784, también incluyeron disposiciones sobre el archivo, mandaban a hacer un inventario y ponían al secretario de la universidad, a su cargo.

Durante la segunda década del siglo XIX, y en el marco de la Universidad provincializada, una nueva constitución dispuso que el rector debía ocuparse de ordenar el archivo, así como que se identificaran y conservaran los documentos de importancia y se descartaran los demás. Asimismo, señalaba que la unidad de información debía permanecer en la sala del claustro, de donde no podía extraerse ningún documento sin permiso de la máxima autoridad institucional.

Este control sobre el acceso a los documentos del archivo continuó en tiempos de la nacionalización de la Universidad producida a mediados del siglo XIX.

Sucesivos estatutos dictados a lo largo del siglo XIX y durante las primeras décadas del XX confirmaron y sostuvieron esta política, como también la órbita institucional de dependencia: primero el secretario y luego, el pro secretario de la UNC.

En la actualidad, el AGH depende del Rectorado, específicamente, de Secretaría General y está ubicado en la Manzana Jesuítica que fue declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en noviembre del año 2000. Alberga documentos históricos relacionados con las distintas etapas históricas de la Universidad Nacional de Córdoba, que tiene más de 400 años de existencia, como por ejemplo, Libros de

Exámenes de Teología y Filosofía (siglos XVII y XVIII), Libros de las Sesiones de los Claustros (siglos XVIII y XIX), Libros de Grados (siglo XVII hasta mediados del XX), Actas de Sesiones del Consejo Superior (siglo XIX), Resoluciones Rectorales (siglo XX), entre muchos otros documentos que hacen a la vida de la institución y sus múltiples actores.

Cabe agregar que desde el año 2000, también custodia los documentos de las Temporalidades de Córdoba (<http://archivodelauniversidad.unc.edu.ar/institucional/>, consultada el 30/08/2016).

Muchos de los documentos mencionados registran la presencia de las mujeres en la Universidad, ya como estudiantes, egresadas, profesoras y trabajadoras docentes, funcionarias a cargo de secretarías, decanatos y vicedecanatos⁶.

Los registros coloniales sólo hablan de ellas en los expedientes de “limpieza de sangre”, como madres o abuelas de los estudiantes que aspiraban a obtener sus grados académicos o como impulsoras de dicho trámite, cuando eran viudas y los hijos se encontraban ausentes de la ciudad de Córdoba (VASSALLO, 2016, 177)⁷.

Las primeras egresadas en los registros de la UNC

La iniciativa de visibilizar las primeras egresadas de la UNC se efectivizó con la confección de un Índice tomando como base los Libros de Grado fechados entre los años 1884 y 1950 que se encuentran albergados en dicha dependencia⁸. Pensamos que el

⁶ La documentación referente a la elección de la primera rectora de la UNC, la Dra. Carolina Scotto que asumió en el año 2007 todavía no ha sido trasladada al AGH, y se encuentra en el área central del rectorado.

⁷ Las universidades existentes tanto en América como en la península, funcionaron en el marco de una sociedad tradicional, estamental y patriarcal, en la que no todos podían acceder a sus aulas, ya sea para enseñar o aprender. La educación formal sólo estaba reservada para los varones de las élites: había que ser varón, hijo legítimo y no tener “*nota de mulato, ó alguna otra de aquellas que tiene contraída alguna infamia*”, para poder acceder a un grado en la Universidad de Córdoba. VASSALLO, Jaqueline. 2016. “Algunas notas sobre los expedientes de limpieza de sangre en la Universidad de Córdoba (s. XVIII-XIX)”, *Atravesando barreras. Movilidad socio-étnica y cultural en Hispanoamérica, siglos XVII-XIX*. Sevilla: Universidad de La República, Centro Universitario Tacuarembó y Seminario Permanente Familias y Redes Sociales. pp 168-184.

⁸⁸ Los Libros de Grados son los únicos originales en los que aparecen identificados todos los egresados de la institución desde sus comienzos hasta la actualidad. Reúnen las actas de Colación de Grados, en las que constan la fecha del acto, las autoridades oficiantes, el tipo de grado recibido y el nombre de los egresados y egresadas. Cada acta se inicia con la indicación del lugar, fecha y las autoridades que la suscribieron, el grado académico (notaria, farmacéutica, abogada, profesora de inglés, contadora o bioquímica) y a continuación aparece el listado de las personas que lo obtuvieron, acompañados de sus datos personales nombres y apellido, nacionalidad, estado civil y edad. El documento finaliza con la firma de las autoridades correspondientes. La confección y publicación del instrumento descriptivo tuvo lugar en el marco del Proyecto: “Género y Unidades de Información. La problemática de las fuentes documentales y bibliográficas”, subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC (2012-

acceso a este tipo de fuentes es posible a través de un instrumento de descripción que indica algo del contenido del documento y que ayuda al consultante a saber en qué documento se puede encontrar la información sobre el tópico expresado en el índice. Su finalidad es facilitar al usuario nombres de personas, lugares, materias, determinados asuntos y en qué documentos se encuentran.

El ingreso de las mujeres a las aulas de la Universidad Nacional de Córdoba se produjo durante las últimas décadas del siglo XIX, en una época de búsquedas, inquietudes e innovaciones sociales, culturales y educativas que se vivieron tanto a nivel provincial como nacional. Este índice permite aproximarnos a la historia de la incorporación de las mujeres en la UNC, dándole un sentido y un significado que va más allá de los nombres concretos que hilvanan el relato de lo acontecido.

Las primeras jóvenes que se decidieron a cumplir el sueño de realizar estudios superiores, lo hicieron a partir de 1884, al graduarse de parteras en una Universidad que era caja de resonancia de las confrontaciones entre el liberalismo de la dirigencia política local y nacional -embanderada tras la modernización- y el conservadurismo, -anclado en la jerarquía eclesiástica-.

Por ese entonces, la Facultad de Medicina aparecía como un espacio en el que se debían discutir y tomar decisiones en torno a la salud reproductiva de las mujeres, como la planificación familiar, embarazos de riesgo o aborto terapéutico. Desde sus inicios, la Facultad estuvo en manos de profesionales liberales, y muchos de ellos, eran extranjeros. Es por ello que parte de su cuerpo docente y de gobierno fue muy criticado por los sectores más reaccionarios de la Universidad y de la política local (ROITEMBURD, 2000, 52-53).

La Escuela de Parteras ofrecía un espacio de formación superior y reconocimiento práctico, así como la posibilidad de revalidar los títulos adquiridos en universidades extranjeras; aunque tampoco debemos olvidar que con su creación, la corporación se proponía combatir y erradicar el curanderismo e impedir la realización de abortos, que estaban asociados a las prácticas de las comadronas (BARRANCOS, 2013, 368).

La elección de carreras vinculadas a la medicina no representaba una ruptura brusca con la división sexual del trabajo, ya que las mujeres se habían ocupado siempre y dentro de sus familias, de la atención de la enfermedad y del cuidado de la salud de sus miembros.

2013), bajo la dirección de Jaqueline Vassallo.<http://archivodelauniversidad.unc.edu.ar/ediciones-del-archivo/publicaciones/> (consultado 30/08/2016)

Por lo tanto, la decisión de estas jóvenes se movió dentro de los cánones que no abandonaban del todo el orden establecido. Incluso, implicó una estrategia que les permitió aprovechar los intersticios que el sistema de género les dejaba, antes que enfrentarse abiertamente a ellos (ITATI PALERMO, 2006, 20).

Entre las primeras egresadas encontramos un gran número de extranjeras, ya que se trata de una época que coincide con la fase de inmigración masiva y la radicación en Córdoba de muchas familias llegadas sobre todo de Europa, en las que existían valores que admitían la educación de las mujeres puesto que en ello veían una oportunidad de integración y de movilidad socio- económica.

Detrás de las parteras, se graduaron farmacéuticas, odontólogas, bioquímicas y doctoras en medicina y cirugía. Muchas también transitaron los increíbles días de la Reforma de 1918, pero su participación resulta hasta hoy, invisibilizada. La década del 20 trajo la primera notaria, Mercedes Orgaz y la primera abogada, Elisa Ferreyra Videla.

Sin lugar a dudas, el ingreso a estas carreras tan ligadas al prestigio, la burocracia y poderes estatales, fue un poco más tardío. Ellas debieron compartir las aulas con sus compañeros varones, repitiendo en las clases de derecho civil, su singular consideración de incapaces relativas de hecho y en derecho constitucional, la falta de derechos políticos.

Durante los años 30, las mujeres comenzaron a graduarse en profesiones “masculinizadas” como la arquitectura y la ingeniería civil; y luego, aparecieron las primeras traductoras y profesoras de francés, inglés, alemán e italiano.

Una década más tarde, se graduaron las primeras doctoras y licenciadas en Filosofía; a las que se sumaron, contadoras públicas, geólogas y doctoras en ciencias naturales, en tiempos en que las mujeres argentinas obtuvieron los derechos políticos gracias al peronismo (VASSALLO, 2016, 13-14).

El Índice cuenta con diversas posibilidades de búsqueda: un índice onomástico, uno cronológico y otro por grado académico. A los que se les sumó un listado de las primeras egresadas de cada profesión y otro de egresadas extranjeras, por el gran número de ellas que aparece en los registros.

Mujeres en el Fondo de Temporalidades de Córdoba.

Hasta hoy, el Fondo de Temporalidades referentes a Córdoba no ha sido explorado en términos de perspectiva de género. Desde el año 2001, se encuentra albergado en el AGH, por disposición del Decreto presidencial N°1165/2000 que encomendaba a la

UNC “la tenencia, custodia y conservación de los documentos”. De inmediato, la institución inició el proceso de catalogación, manteniendo la disposición y signatura de los legajos con las que provenía del Archivo General de la Nación. Los documentos llegaron sin inventario, ni hoja de ruta, en nueve bultos de diferente espesor (TANODI, 2009, 7-8).

Hallar la presencia de mujeres en este fondo constituye un desafío a pesar de que existe un catálogo general, pero tiene información insuficiente. El instrumento descriptivo da cuenta de los documentos que integran el fondo, originados a partir de la expulsión de los jesuitas de Córdoba relacionados con bienes inmuebles, cosas muebles de diferentes tipos y semovientes, así como obligaciones que constituían el patrimonio de la orden jesuítica y los asuntos que se derivaron a partir del proceso de extrañamiento. Sin embargo, debemos aclarar que el fondo está conformado por un conjunto variopinto de tipos documentales: a la par de inventarios, tasaciones y posturas, también existen autos relativos a calumnias e injurias interpuestas entre algunos actores sociales que estuvieron vinculados a las Temporalidades, testimonios de daños causados y supuestos “atentados” cometidos por escribanos, gobernadores y otras autoridades intervinientes. Asimismo, hay solicitudes de pago de servicios prestados por escribanos, actas de sesiones de la Junta de Temporalidades, notas en las que se denuncian errores en las tasaciones de bienes muebles o inmuebles, retasaciones, actas de inspecciones, averiguaciones sumarias, informes, obligaciones, constancias de pagos realizados por la Junta a los peones conchabados y capataces que permanecían trabajando en las estancias, cartas, contratos y recibos, entre otros.

En Córdoba, la ejecución de la orden real tuvo lugar el 12 de julio de 1767, de la mano del sargento mayor del batallón de voluntarios de la infantería española en Buenos Aires, Fernando Fabro, quien trabajó acompañado de varios colaboradores. En la madrugada del 12 de julio, Fabro ordenó tomar por sorpresa el Colegio Máximo y el Convictorio, y procedió a la incautación de los bienes y las propiedades urbanas compuestas por dicho Colegio, la iglesia de la Compañía, el Noviciado, el Colegio de Monserrat y la Casa de Ejercicios.

Dos días después comenzó a realizar la confiscación y tasación de los bienes, mientras los jesuitas permanecían detenidos en la cocina del Máximo, prácticamente hacinados. Sin embargo, el comienzo formal de los inventarios tuvo lugar días después del 22 de julio, una vez que los jesuitas fueron sacados de la ciudad con destino a Buenos Aires (PUNTA, 2013,132). Así, mientras se inventariaba todo cuanto había en el Colegio

Máximo, en Santa Ana o en las capillas, las alhajas y hasta las cuentas por cobrar; en simultáneo se hizo lo propio en las estancias de Caroya, Jesús María, Santa Catalina, Alta Gracia, La Candelaria y San Ignacio (ARCONDO, 1992,261)⁹.

Por aquellos años, mucho se discutió si Fernando Fabro condujo el proceso con idoneidad y diligencia; incluso muchos especialistas se hicieron eco de una u otra postura. Una de las pocas voces que en la actualidad se alzan a favor del funcionario es la de la historiadora cordobesa Ana Inés Punta quien precisamente se basa en la documentación de fondo para afirmar que se preocupó que

“los inventarios de las haciendas fueran levantados por gente idónea desde el momento mismo de la expulsión, en 1767. Así se lo siguió haciendo en los años subsiguientes, de 1769 a 1773, y la documentación desmiente esa imagen de ‘total decadencia’, ‘pérdidas enormes de ganado’ o fuga masiva de esclavos, y sobre todo de enorme ‘ineficiencia y corruptela’ ”(PUNTA, 2013,139).

Ahora bien, como se podrá observar se trata de documentos producidos por plumas masculinas, que registran variados intereses: los de la Corona, los de algunos funcionarios, los de ciertas familias o particulares que deseaban adquirir bienes o recuperar dinero prestado a los jesuitas. En estos registros también aparecen mujeres, ya como parte de los listados de inventarios y tasaciones- las esclavas-, o las mujeres de la élite que adquirieron bienes o quisieron ejecutar alguna obligación como acreedoras de la orden.

Es sabido que los jesuitas fueron propietarios de gran calidad de esclavos y esclavas, ya que las estancias se sostenían con el trabajo de mujeres y varones sometidos a esclavitud. Ellos no sólo producían los elementos esenciales para su manutención, elaboraban los insumos para la producción y mantenían el capital productivo; sino que también realizaban los bienes que cambiaban por otros productos que la hacienda no producía y consumía (CROUZEILLES, 2013, 116-117). Según Punta (2013, 127), los

⁹⁹ Desde su llegada a Córdoba en 1620, los jesuitas comenzaron a desarrollar una actividad económica basada en la producción agropecuaria, para la que organizaron un sistema de estancias en las que combinaron la cría de vacunos y mulares y una agricultura diversificada. Sus propiedades se ubicaron con preferencia en la región serrana y en zonas que contaban con agua de superficie permanente lo que les permitió, además de la cría de invernada de ganado, ciertos cultivos bajo riego. ARCONDO, Aníbal. 1992. *El ocaso de una sociedad estamental. Córdoba entre 1700 y 1760*. Córdoba: Dirección General de Publicaciones, Universidad Nacional de Córdoba.

jesuitas contaban con casi 2000 esclavos y esclavas que vivían en los colegios y estancias y se hallaban afectados a todo tipo de tareas.

En algunos tramos del Catálogo se consignan mujeres esclavizadas diferenciadas de los varones. Recordemos que en algunas estancias- como ocurría en Santa Catalina-, había separación de unos y otros siempre que fueran solteros. Es decir, ellos vivían en la ranchería y ellas en una casa que se hallaba allí dentro (ALBORES, MAYO, SWEENEY, 1994, 22). Sin embargo, en muchos lugares del instrumento descriptivo fueron invisibilizadas bajo el universal “esclavos”, como por ejemplo, cuando se presentan las relaciones documentales de los que murieron y nacieron en las distintas estancias luego de la expulsión, alojadas en la Caja 12, legajo 3, número 3.

El catálogo también evidencia la modalidad que tuvieron los funcionarios a la hora de realizar los inventarios de la mano de obra esclavizada, ya que simplemente los enumeran en un listado, sin dar cuenta de las familias que constituían, tal como vivían (FERNANDEZ, 1994,22). Evidentemente sólo estaban interesados en la cantidad que había, si estaban vivos o muertos, si eran viejos o jóvenes, si habían nacido otros tantos. En este sentido, no es casual que la Junta de Temporalidades haya vendido esclavos y esclavas de forma individual.

Los documentos alojados en la Caja N°6, pueden ejemplificar nuestras afirmaciones. Allí encontramos el primer inventario de los bienes de la estancia de San Ignacio, donde se registraron esclavas con distinción de edades y estados. Y uno en el que sólo se consignaron negritas adultas y párvulas menores de 9 años. Por su parte, en el Inventario de la estancia de Jesús María, hay uno de esclavizadas casadas. (TANODI, CORTES, FREYTES, JUNCOS, 2009, 47-50).

Los registros también señalan que las tasaciones más altas fueron consignadas a las mujeres de Santa Catalina y Alta Gracia, seguramente por las funciones que cumplían en los obrajes textiles, a pesar de la subvaluación que se aplicó a todos ellos en general. Las mujeres de la élite que aparecen en los documentos, son las monjas del Convento de Santa Catalina de Siena y además, otras tantas que pertenecían a las prominentes familias de estancieros y comerciantes de Córdoba que se beneficiaron con la adquisición de estos bienes a un precio menor que tenían en el mercado (FERRERO, 1999, 45). Es decir, se trata de mujeres que pertenecían a los sectores tradicionales, pero también a los más “nuevos” de la sociedad cordobesa, que por entonces ya controlaban la política local desde el cabildo.

Las monjas de Santa Catalina comparecieron ante las autoridades en el mismo año 1767, para reclamar a través de su síndico don Francisco de la Fuente, el pago de 12.500 pesos que los jesuitas habían tomado “a censo” unos años antes de la expulsión (AGH, Temporalidades, Caja 1, N° 2, Leg. 5, fs 244r-344v, 1767-1779).

El convento había sido fundado en 1613 por doña Leonor de Tejada, descendiente de uno de los fundadores de la ciudad de Córdoba, y fue la primera institución con estas características que funcionó en la región del Tucumán. Las imposiciones censales y de capellanías, más las dotes con las que ingresaban las novicias, permitió a las catalinas participar en operaciones monetarias a partir de 1675. De esta forma, concedían préstamos a terceros, con la garantía de un censo consignativo, como el que otorgaron a los jesuitas en 1765.

Sin embargo, el reclamo se transformó en un largo proceso en el que las monjas debieron probar la existencia formal de la deuda, puesto que los jesuitas no daban escrituras públicas, sino simple “vales”, que la Junta inicialmente desacreditó como documentos probatorios.

Luego de varios años, lograron que se les reconociera la deuda, un monto líquido de 12500 pesos- más 5469 pesos de intereses-, pero el hacerse de la suma les costó algún tiempo más. En 17 de diciembre de 1777, la priora Felipa de la Concepción dirigió una carta al virrey Ceballos, - que también hizo firmar a un grupo importante de monjas-, para solicitar el cobro de la deuda, que entonces ascendía a 17.969 pesos, aduciendo “extrema pobreza”.

Entre las mujeres que aparecen mencionadas por realizar transacciones comerciales, figura doña Juana de Sotomayor, viuda de Félix Correa, quien presentó una propuesta a la Junta de Temporalidades para terminar de saldar la deuda por la compra de la estancia de Jesús María que había efectuado su marido. Propuesta que fue aceptada a comienzos del siglo XIX. (AGH, Temporalidades, Caja 15, Leg.5. N° 2, fs 7237r-7274v, 1792- 1809).

Doña Catalina Ladrón de Guevara, por entonces viuda del don José Rodríguez, solicitó a la Junta que su dote fuera recibida a cuenta del pago de la deuda que tiene su hijo, el abogado Victorino Rodríguez, por la compra de una parte de la estancia de Alta Gracia; y que unos años después terminarían vendiendo a Santiago de Liniers cuando decidió mudarse a Córdoba (AGH, Temporalidades, Caja 17, N° 5, Leg.5, fs.8568-8588, 1796-1801). Por su parte, doña María Mercedes de Allende y Ascasubi figura en la lista de quienes estaban interesados en adquirir la quinta de Santa Ana, junto a don Pedro

Fernández Puche, Pascual de León y el poderosísimo Antonio Díaz, entre los años de 1774 y 1794 (AGH, Temporalidades, Caja 7, N° 21, Leg.4, fs.3278-3314, 1774-1794). Las facilidades de pago que obtuvieron y la baja cotización de los esclavos- que en el mercado valían entre 250 y 300 pesos-, podemos evidenciarla en varios documentos en los que parecen mujeres de las más encumbradas familias de Córdoba, haciendo posturas para adquirirlos. Por ejemplo, doña Antonia Moyano ofreció comprar en 1772 a Juana que pertenecía al Colegio México a 100 pesos y con plazo de 14 meses, bajo hipoteca inmobiliaria (AGH, Temporalidades, Caja 9, N°4, Leg, 2, 4127-4133, 1772); o doña María Gregoria Luján, que terminó comprando nueve esclavos- que pertenecían a las estancias de Jesús María y Santa Catalina-, al fiado, por 18 meses(AGH, Temporalidades, Caja 9, N° 25, Leg. 1, fs.4220-4238, 1772-1774).

A modo de conclusión.

La interrogación del pasado desde la perspectiva de género puede ser un camino válido para comprender la inequidad que padecemos todavía las mujeres, una inequidad construida a lo largo de los tiempos. En este sentido, los archivos, centros de documentación y las bibliotecas especializados no jugaron –ni juegan-, un papel menor. Las feministas fueron y somos conscientes del rol estratégico que pueden cumplir los y las profesionales de las Ciencias de la Documentación no sólo en la organización y conservación de la información, sino también en la construcción de estos espacios como lugares de empoderamiento y ejercicio de ciudadanía.

Como hemos podido observar, se trata de recursos metodológicos que no siempre se están llevando adelante en la región, y pueden convertirse en una opción válida para tener en cuenta en nuestro quehacer como investigadoras, que incluye además, a profesionales de la documentación. En este sentido, sería todo un desafío arremeter en la confección de un Catálogo del Fondo de Temporalidades que contenga información más completa y específica sobre las mujeres que aparecen en sus registros.

Finalizaré mi contribución con una frase que tomaré prestada de Michelle Perrot (2006, 40): “Elaborar archivos, conservarlos, registrarlos supone cierto compromiso con uno mismo, con la propia vida, con la propia memoria”.

Fuentes

ARCHIVO GENERAL E HISTORICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA. Córdoba: Temporalidades. Caja 1, N° 2, Leg. 5, fs 244r-344v, 1767-1779.

ARCHIVO GENERAL E HISTORICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA. Córdoba: Temporalidades. Caja 15, Leg.5. N° 2, fs 7237r-7274v, 1792-1809.

ARCHIVO GENERAL E HISTORICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA. Córdoba: Temporalidades. Caja 17, N° 5, Leg.5, fs.8568-8588, 1796-1801.

ARCHIVO GENERAL E HISTORICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA. Córdoba: Temporalidades. Caja 7, N° 21, Leg.4, fs.3278-3314, 1774-1794.

ARCHIVO GENERAL E HISTORICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA. Córdoba: Temporalidades. Caja 9, N°4, Leg, 2, 4127-4133, 1772.

ARCHIVO GENERAL E HISTORICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA. Córdoba: Temporalidades. Caja 9, N° 25, Leg. 1, fs.4220-4238, 1772-1774.

Bibliografía

ALBORES, Oscar; MAYO, Carlos y SWEENEY, Judith. 1994. “Esclavos y conchabados en la Estancia de Santa Catalina, Córdoba (1764-1771). Notas para su estudio” en: *La historia agraria del interior. Haciendas jesuíticas de Córdoba y Noroeste*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina. pp. 1736.

ARCONDO, Aníbal. 1992. *El ocaso de una sociedad estamental. Córdoba entre 1700 y 1760*. Córdoba: Dirección General de Publicaciones, Universidad Nacional de Córdoba.

ARGENTE-JIMENEZ, Montse.2008. “Bibliotecas de Mujeres” en: *Anuario de Bibliotecas Españolas*. Málaga: Fundación Alonso Quijano.

BARRANCOS, Dora. 2013. “La universidad esquivó las primeras egresadas (1884-1910)” en: *Universidad Nacional de Córdoba. Cuatrocientos años de Historia*. Tomo I. Córdoba: Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba. pp. 363-377.

CROUZEILLES, Carlos. 2013. “Las Estancias del Colegio Máximo de Córdoba y los esclavos de la Compañía (s. XVIII)” en: *Universidad Nacional de Córdoba. Cuatrocientos años de Historia*. Tomo I. Córdoba: Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba. pp.107-123.

FARGE, Arlette. 1991. *La atracción del archivo*. Valencia: Institució Valenciana de D'Estudes i Investigació.

FERNANDEZ, Angela. 1994. “La población esclava de la Estancia jesuítica de Alta Gracia. Córdoba (1767-1771) en: *La historia agraria del interior. Haciendas jesuíticas de Córdoba y Noroeste*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina. pp.52-64.

FERRERO, Roberto. 1999. *Breve Historia de Córdoba*. Córdoba: Alción Editor.

ITATI PALERMO, Alicia. 2006. “El acceso de las mujeres a la educación universitaria” en: *Revista Argentina de Sociología*. Año 4, N° 7, pp. 11-46.

PERROT, Michelle. 2006. *Mi historia de las mujeres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

PUNTA, Ana Inés. 2013. “Tensiones y clima político en Córdoba. La expulsión de los jesuitas en 1767 y el reparto de sus bienes: un suculento negocio de la élite local” en: *Universidad Nacional de Córdoba. Cuatrocientos años de Historia*. Tomo I. Córdoba: Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba. pp. 125-146.

ROITEMBURD, Silvia. 2000. *Nacionalismo Católico. Córdoba (1862-1943). Educación en los dogmas para un proyecto global restrictivo*. Córdoba: Ferreyra Editor.

TANODI, Branka.2009. “Presentación” en *Temporalidades de Córdoba. Catálogo de Documentos*, Córdoba. Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba y Encuentro Grupo Editor.

TANODI, Branka; CORTES, Nuria; FREYTES, Alejandra y JUNCOS, Nancy. 2009. *Temporalidades de Córdoba. Catálogo de Documentos*. Córdoba. Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba y Encuentro Grupo Editor.

TORRES RAMÍREZ, Isabel de.2003. “Los recursos informativo-documentales para los Estudios de las Mujeres. Panorámica breve desde Europa” en: *Mujeres en Red. El periódico feminista*. www.mujiereenred.net.

TORRES RAMIREZ, Isabel de y MUÑOZ MUÑOZ, Ana María. 2000. *Fuentes de información para los Estudios de las Mujeres*, Granada: Universidad de Granada. Servicio de Publicaciones.

VASSALLO, Jaqueline. 2016. “Algunas notas sobre los expedientes de limpieza de sangre en la Universidad de Córdoba (s. XVIII-XIX)” en *Atravesando barreras. Movilidad socio-étnica y cultural en Hispanoamérica, siglos XVII-XIX*. Sevilla: Universidad de La República, Centro Universitario Tacuarembó y Seminario Permanente Familias y Redes Sociales. pp 168-184.

-----, Jaqueline.2016. “Introducción” en: *Índice de las Primeras Mujeres Egresadas de la UNC 1884 – 1950. Entre la autonomía y la exclusión*. Córdoba: Ediciones del Archivo, Archivo General e Histórico de la UNC. <http://archivodelauniversidad.unc.edu.ar/ediciones-del-archivo/publicaciones/>.

Vida y obra documentada.
Aproximación a los archivos personales de mujeres a través
del archivo de la poeta y académica Malvina Rosa Quiroga.

Noelia García
Licenciada en Archivología
Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades
UNC

Presentación

En este breve escrito trataremos de realizar una aproximación a los archivos personales de mujeres, abordando el caso particular de la poeta y académica cordobesa Malvina Rosa Quiroga.

Como sostiene Leonor Arfuch, los documentos personales permiten asomarse a una intimidad a menudo póstuma y, fuera de la intención del autor, pueden ser rescatados y analizados como huella vivida, fragmento, revelación (Arfuch, 2010, 112), testimoniando no sólo las vidas individuales, sino también la vida colectiva y la identidad cultural de la sociedad (McKemmish, 2013, 18).

En este sentido, en el caso particular de las mujeres esta *huella* suele ser difusa y hasta invisible ya que sus archivos personales se han mantenido tradicionalmente en la esfera privada, sin formar parte de sistemas archivísticos de consulta pública. Al depender del interés y los recursos de particulares y familiares para su conservación, los fondos suelen ser cercenados por lo que en muchos casos nos encontramos con archivos fragmentarios, dispersos y de difícil acceso.

Como señala Michelle Perrot, los archivos públicos, aduciendo generalmente falta de recursos y personal para su adecuado tratamiento, no han sido demasiado receptivos a la hora de aceptar las donaciones de este tipo de fondos. Cuando particulares u otras organizaciones quieren donar fondos documentales relacionados con mujeres, se encuentran con reticencias para recibirlos (Perrot, 2006).

En este contexto, desde el proyecto interdisciplinario de investigación “Archivos personales de mujeres que transitaron por la FFYH-UNC (...)”¹⁰, avalado y subsidiado por SeCyT UNC, nos proponemos avanzar en el desarrollo de cuestiones tanto teóricas como prácticas que competen al campo de la Archivología, los Estudios de género y el

¹⁰ “Archivos personales de mujeres que transitaron por la FFYH-UNC: Malvina Rosa Quiroga (1900 – 1983) y María Adela Reyna Lloveras (1947 - 1978)”. Proyecto categoría A, avalado y subsidiado por SeCyT UNC, periodo 2016 – 2017. Dirigido por Jaqueline Vassallo, codirigido por Candelaria de Olmos.

Análisis del discurso en relación a los documentos y archivos personales de mujeres; asumiendo un compromiso activo en la organización y puesta en valor del patrimonio documental de mujeres que compartieron este espacio institucional en contextos temporales, socioculturales y políticos determinados.

Concretamente nos avocamos a la organización, conservación, digitalización y difusión de los archivos personales de Malvina Rosa Quiroga y María Adela Reyna Lloveras, estudiante de Letras modernas asesinada durante la última dictadura militar. Nos proponemos, entre otros objetivos, establecer la relación entre el contexto, los agentes sociales y las prácticas de producción de documentos personales y analizar las estrategias de conservación y construcción de memoria, personal, familiar y colectiva en torno a estos acervos.

Acerca de los archivos personales

Los archivos personales son aquellos que contienen los documentos generados y recibidos por un individuo a lo largo de su existencia, independientemente del soporte, incluyendo todas sus funciones y actividades (Mastropierro, 2007). Alejándonos del objeto tradicional de la Archivología -los documentos oficiales, producidos por instituciones en el marco de actividades administrativas- el abordaje de los archivos personales nos aproxima a tipos documentales generados en situaciones de la comunicación discursiva menos formalizadas y normalizadas: las prácticas de escritura y generación de documentos cotidianas y personales (Vassallo, Ghirardi, 2010, 9).

En esta clase de acervos, se materializan prácticas personales, siempre reflejo de prácticas socioculturales más amplias, que dan cuenta, entre otros, de ejercicios de construcción de identidad y memoria. Nuestra trayectoria vital se registra en documentos que prueban nuestro nacimiento, filiación, nacionalidad, formación, posesiones, actividades y el recorrido íntimo de relaciones sociales, intereses, aficiones (Bossié, 2003, 152). Podemos afirmar entonces que no hay identidad, o no puede probarse ni perdurar, sin documentos.

En la conformación de archivos personales -a diferencia de los archivos institucionales, que dependen en gran medida de reglas preestablecidas para la conservación o eliminación de determinados documentos- intervienen operaciones que tienen una clara intención autobiográfica. No *archivamos* toda nuestra vida, omitimos, eliminamos y recortamos, seleccionando lo que permanecerá como nuestra memoria (Artières, 1998, 12). Como afirma Florencia Bossié, archivar la propia vida es una forma de

subjetivación, es la construcción de un relato propio, de la propia mirada sobre el yo y la propia existencia (Bossié, 2003, 152).

De acuerdo a Reinaldo Marques, los escritores y escritoras realizan tradicionalmente múltiples prácticas archivísticas: conservan originales de sus obras, correspondencia, recopilan y clasifican recortes de prensa, fotografías, etcétera. En este sentido, estos acervos no son sólo archivos personales utilitarios a las actividades del productor sino que constituyen verdaderas *imágenes* de sí mismos, preservando para la posteridad la memoria de su formación intelectual, sus relaciones afectivas y profesionales (Marques, 2012, 73).

Malvina Rosa Quiroga, docente y poeta

Malvina Rosa Quiroga Bernardón nació el 2 de enero de 1900 en Villa Dolores, en el Valle de Traslasierra, provincia de Córdoba. Huérfana a muy temprana edad, desde los 13 años fue criada por su abuelo materno, de origen suizo, dedicado a la construcción de capillas y escuelas en la zona. Educada en las primeras letras con maestras particulares, continuó su formación en instituciones religiosas, primero en la “Escuela Graduada Francisco Torres” de Villa Dolores, donde fue alumna del sacerdote e historiador Pedro Grenón y posteriormente en el internado de las “Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús”, en Villa Cura Brochero. Cursó los estudios de segundo nivel en la “Escuela Normal Mixta” de Villa Dolores.

En el año 1922 egresó con el título de Maestra Normal Nacional de la Escuela Normal “Dalmacio Vélez Sarsfield”, de su ciudad natal. Ejerció la docencia primaria desde el año 1923 y fue Profesora de Castellano en la Escuela Terminal “Mariano Fragueiro”, institución experimental escolanovista.

Fue una de las primeras mujeres egresadas de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, donde estudió Filosofía, obteniendo título de grado y de Doctora. Continuó con estudios de idiomas y pedagogía del lenguaje, egresando, en 1947, como traductora de italiano e idónea en portugués y alemán. En la misma institución, ejerció la docencia en las cátedras “Estética”, “Literatura Hispanoamericana” e “Historia Americana de la época de la Conquista”.

Debido a sus amplios intereses y formación, tuvo una fructífera producción científico-cultural, pedagógica y literaria. En su rol docente, publicó numerosos trabajos pedagógicos en diarios y revistas didácticas sobre la enseñanza del castellano, entre otras obras. Integró la redacción de las Revistas del Consejo de Educación de la

Provincia y formó parte de las Comisiones de Reformas de Programas en el Consejo General de Educación y del Centro de Estudios Pedagógicos de la Escuela Normal “Alejandro Carbó”.

Paralelamente a la docencia, la poesía será uno de los ejes principales de su vida. Su actividad literaria comienza formalmente en 1925 con la publicación del libro “Mis rosas pálidas”. Será, hasta su muerte, una de las poetas con mayor producción del interior del país, entre 1925 y 1982 publica las obras: “Horas tuyas” (1929), “Silenciosamente” (1931), “Flor de Ceniza” (1948), “Estrella y Soledad” (1949), “Música y Humo” (1951), “Arcángeles ciegos” (1965), “Recuerdo y ausencias” (1978) y “Fervor” (1982).

Su obra poética, en palabras de Leandro Calle, se caracteriza por la homogeneidad y la solidez. Su raíz clásica rehúye de las vanguardias, del rompimiento de la métrica y la rima, limitándose a la estética clásica (Calle, 2013, 7)

Malvina falleció en la ciudad de Córdoba, en 1983. Durante su vida, y de manera póstuma, recibió numerosos homenajes relacionados principalmente a su actividad literaria.

El acervo documental

Tras su fallecimiento, sus documentos quedaron en custodia de sus sobrinas que, con el fin de colaborar con la difusión del legado, cedieron en préstamo parte del acervo (fundamentalmente el epistolario), por lo que el archivo se encuentra fragmentado y disperso en la actualidad¹¹. Asimismo, otros documentos, como fotografías, fueron conservados por motivos afectivos por otros familiares.

En el año 2015, los documentos que permanecieron en poder de sus sobrinas fueron cedidos gratuitamente para su conservación, tratamiento y puesta en valor, al equipo de investigación “Fuentes de información para el estudio de las mujeres: El Archivo Personal de Malvina Rosa Quiroga (CIFYH UNC)”¹². En el año 2016, la Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC “Elma K. de Estrabou” autorizó la instalación del fondo en sus dependencias, constituyéndose en el primer archivo personal de una mujer que conserva la institución.

¹¹ El extenso epistolario fue cedido en préstamo a pedido de una escritora cordobesa, con el fin de la elaboración de una biografía de la poeta, aunque el proyecto no se concretó los documentos no han podido ser recuperados hasta el momento por la familia.

¹² “Fuentes de información para el estudio de las mujeres: El Archivo Personal de Malvina Rosa Quiroga (CIFYH UNC)” Proyecto categoría A, avalado y subsidiado por SeCyT UNC, periodo 2014 – 2015. Dirigido por Jaqueline Vassallo

En cuanto a su conformación, la tipología documental es variada y se corresponde con la trayectoria académica y literaria de la productora. Las fechas extremas podrían establecerse entre 1900 y 1995 (incluyendo documentos póstumos). Entre el material se destacan cuadernos de poemas originales manuscritos, que corresponden a las obras “Estrella y soledad”, de 1949 y una serie extensa de poemas escritos a lo largo de varios años, reunidos algunos en el libro “Fervor” publicado en 1982 y otros que permanecen inéditos. Dada la gran cantidad de tachaduras, enmiendas y sobrescritos que presentan estos originales permiten estudios de crítica genética de la obra.

Hay, asimismo, una importante serie de fotografías que abarcan desde la infancia hasta la vejez de la poeta, en este caso no se conservan los negativos sino las copias positivas en papel, tanto en blanco y negro como color. Estas imágenes recorren tanto su actividad pública (fotos de viajes con motivos académicos y homenajes) como su vida privada, principalmente fotos familiares realizadas en el ámbito doméstico. Consecuentemente con las distintas épocas, las primeras son fotografías realizadas por profesionales, en decorados, y las últimas fueron tomadas en la intimidad de su casa, en las que se encuentra generalmente en compañía de sus sobrinas.

Otra serie destacable¹³ es la de recortes de prensa, cuya importancia radica no sólo en su cantidad sino en el interés y dedicación que Malvina puso en su conformación. Se trata de recortes de artículos de diarios y otras publicaciones referidos a sus obras, entre los que se encuentra por ejemplo un comentario realizado por la escritora española Concha Espina, recopilados y conservados sistemáticamente entre los años 30 y 50 (un número elevado aún se encuentra en proceso de datación). Este material se encuentra, en mayor medida, pegado en cuadernos y en algunos casos sueltos.

Igualmente, si bien como se ha mencionado el epistolario fue cedido en préstamo, entre la correspondencia que se conserva se encuentra una nota de felicitación manuscrita enviada por la poeta uruguaya Juana de Ibarbouro, en el año 1927.

En relación a las características físicas, la mayor parte del material es manuscrito, encontrándose una cantidad reducida de folios mecanografiados (generalmente documentos recibidos). Las dimensiones corresponden en mayor medida al tamaño oficio y A4, no obstante hay ejemplares tamaño carta y formatos mayores (páginas de diarios y un diploma). El estado de conservación general es bueno, a excepción de un alto número de recortes de prensa que presentan coloración y debilidad por acidez.

¹³ Técnicamente podría considerarse “Colección”.

Tratamiento archivístico

Una vez recibido el fondo, y de manera posterior a las tareas de conservación preventiva¹⁴, se inició el inventariado del material, tanto como control como para realizar una primera aproximación a los documentos. Paralelamente, se comenzó con la recopilación de información biográfica de Quiroga ya que, como en cualquier tipo de archivo, la primera tarea para comenzar la organización es la elaboración de la historia institucional, en este caso, la biografía de la productora a fin de establecer las principales actividades de su trayectoria que y reflejarlas en la clasificación y descripción del fondo. Esta recopilación de información se realizó a través del análisis de bibliografía, la realización de entrevistas a especialistas en su obra y la búsqueda de documentos en distintas dependencias de la UNC, como el Área de Personal y el Archivo Central de la Facultad de Filosofía y Humanidades y el Archivo General e Histórico, a fin de consultar su legajo de estudiante, su legajo docente, registro de egreso en el Libro de grados correspondiente y Resoluciones varias relativas a su actividad docente.

Los documentos han sido organizados respetando el orden original y de acuerdo al cuadro de clasificación elaborado *ad hoc*, teniendo en cuenta cuatro categorías o grupos: su vida privada, su actividad académica, su actividad literaria y homenajes póstumos. La ordenación aplicada es de tipo cronológica, a los documentos sueltos se les asignó un número de ordenación correlativa.

Cuadro de clasificación¹⁵

FONDO: Archivo Personal Malvina Rosa Quiroga

GRUPO

1. Vida privada

Series

1.1 Acta de nacimiento (copia, pieza individual)

¹⁴ Como primera medida se realizaron tareas de conservación preventiva: limpieza en seco de los documentos e instalación en unidades de conservación adecuadas (cajas libres de ácido).

¹⁵ Cuadro de clasificación preliminar elaborado por Graciela del Valle Costilla y Noelia García. Desde de un enfoque funcional, un “cuadro de clasificación”, se define como “la estructura jerárquica y lógica que organiza los documentos los agrupa en series de acuerdo con su origen y por ser reflejo de una acción, función o actividad. Cada grupo posee identidad propia y se relaciona con los demás sin ambigüedad, e modo que la adscripción de los documentos a un grupo excluye toda posibilidad de pertenencia a otro”. CRUZ MUNDET, José Ramón. 2011. *Diccionario de Archivística*. Madrid: Alianza Editorial. p. 130

1.2 Postales

1.3 Fotografías (serie facticia)

GRUPO

2. *Actividad literaria*

Series

2.1 Poemas manuscritos

2.2 Correspondencia

2.3 Recortes de prensa

GRUPO

3. *Actividad académica*

Series

3.1 Certificaciones

3.2 Apuntes de clases

3.3 Notas bibliográficas

3.4 Cuadernos de estudio

3.5 Borradores de obras

3.6 Conferencias

GRUPO

4. *Homenajes póstumos*

Series

4.1 Correspondencia

4.2 Ordenanzas municipales (copias)

Este tipo de archivos, al ser conformados y conservados con criterios personales, presentan una serie de inconvenientes, sobre todo para la identificación y descripción, que hacen necesaria la realización de tareas que no son las habituales en los archivos institucionales. Por ejemplo, de la gran cantidad de recortes de prensa, la mayoría no tienen datación tópica ni crónica y carecen de indicación de procedencia, por lo que se comenzó una investigación, en distintas hemerotecas de Córdoba, a fin de identificar y describir este material que ha sido digitalizado para facilitar y agilizar la tarea. Si bien la totalidad del fondo será digitalizado, se establecieron prioridades en relación a las tareas de identificación y conservación del material de mayor interés para los potenciales investigadores, comenzando por las fotografías y los cuadernos de poemas manuscritos, además de los recortes.

En cuanto a la descripción, se ha aplicado la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD-G a nivel de fondo. Asimismo, con la colaboración de los familiares se han descripto las fotografías, también aplicando la Norma ISAD-G a nivel de pieza documental, de esta serie se ha elaborado un catálogo que incluye las imágenes digitalizadas.

Descripción a nivel de fondo documental, aplicación de la Norma ISAD (G)

▪ *AREA DE IDENTIFICACIÓN*

1. **Código de Referencia:** AR. CBA. UNC. FFyH - BKMRQ
2. **Título:** Archivo Personal Malvina Rosa Quiroga
3. **Fechas Topes:** 1900 - 1995
4. **Nivel de Descripción:** Fondo
5. **Volumen y soporte de la unidad de descripción:** 3 unidades de conservación con documentos en soporte papel, manuscritos e impresos de distintos formatos. 20 fotografías y recortes de periódicos.

▪ *AREA DE CONTEXTO*

1. **Nombre del productor:** Quiroga Bernardón, Malvina Rosa (1900-1983)
2. **Reseña Biográfica:** Malvina Rosa Quiroga Bernardón nace el 2 de Enero de 1900 en Villa Dolores, Provincia de Córdoba, Argentina. Hija de Catalina Emilia Bernardón y Salvador Hugolino Quiroga, quedará huérfana a los 13 años y será criada por su abuelo. En el año 1922 egresa de la Escuela Normal “Dalmacio Vélez Sarsfield” de Villa Dolores con el título de Maestra Normal Nacional, con el promedio más alto en los primeros veinticinco años de vida de esa Escuela. Ejercerá la docencia desde el año 1923, hasta su jubilación. En la Universidad Nacional de Córdoba obtuvo el título de Doctora en Filosofía y traductora de italiano, tras concursar en la cátedra “Estética”, es nombrada Profesora Adjunta (Resol 288 del 12/12/1947) en la FFyH. Luego tendrá a su cargo -como titular- las cátedras “Literatura Hispanoamericana” “Historia Americana de la época de la Conquista”.

Su carrera como poeta comienza en 1925 con el libro Mis rosas pálidas, al que seguirán 8 libros, el último publicado en 1982. Durante su vida y por su trayectoria, recibe numerosos homenajes como el que le realiza la Sociedad Argentina de Letras, Artes y Ciencias en 1967; en celebración de sus Bodas de Oro con la poesía. Fallece en la ciudad de Córdoba en 1983 y sus restos son inhumados en el cementerio de la ciudad de Villa Dolores. En el Museo Brocheriano, se destinó un espacio dedicado a esta poeta y en la ciudad de Córdoba el IPEM N° 301 lleva su nombre, al igual que una plaza.

3. **Historia Archivística:** Luego de su fallecimiento, el archivo personal quedó en custodia de su familia, que cedió en préstamo parte del mismo, por lo que el fondo se encuentra fragmentado. El fondo descripto fue donado en el año 2015 al equipo de investigación “Fuentes de información para el estudio de las mujeres: El Archivo Personal de Malvina Rosa Quiroga (CIFYH UNC)”
 4. **Forma de ingreso:** Donación
- *AREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA*
 1. **Alcance y Contenido:** Los documentos que componen el archivo corresponden a la trayectoria personal, académica y literaria de Malvina Rosa Quiroga, además de documentos póstumos: poemas manuscritos, certificados, correspondencia, fotografías, postales, título académico, apuntes de clases, cuadernos de notas, recortes periodísticos.
 2. **Valoración, selección y eliminación:** No se ha realizado selección y/o eliminación, conservándose la totalidad de los documentos.
 3. **Nuevos ingresos:** No se prevén nuevos ingresos.
 4. **Organización:** Los documentos han sido clasificados en cuatro grupos: 1) Vida Privada, 2) Actividad literaria, 3) Actividad académica y 4) Homenajes póstumos. La ordenación aplicada es de tipo cronológica, a los documentos sueltos se les asignó un número de ordenación correlativa.
 - *ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO*
 1. **Condiciones de acceso:** Acorde a las normas de acceso dispuestas por la Biblioteca Central de FFyH “Elma K. de Estrabou”.
 2. **Condiciones de Reproducción:** El material no podrá reproducirse mientras se realice el proceso de organización.
 3. **Lengua(s) escritura(s) de la documentación:** Español, portugués, italiano.
 4. **Características físicas y requisitos técnicos:** Documentos en soporte papel, en buen estado general de conservación. La mayor cantidad es manuscrito, hay algunos casos de folios mecanografiados. En cuanto a las dimensiones, la mayoría son tamaño oficio y A4; si bien hay ejemplares tamaño carta y formatos mayores (páginas de diarios y un diploma).
 5. **Instrumentos de descripción:** Inventarios preliminar y analítico. Descripción con la Norma Isad (G) a nivel de fondo. Catálogo de fotografías.
 - *AREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA*
 1. **Existencia y localización de los documentos originales:** se describen originales
 2. **Existencia y localización de copias:** sin datos
 3. **Unidades de descripción relacionadas:** sin datos
 4. **Nota de Publicaciones:**

- CABRERA ÁLVAREZ, Carlos. Malvina Rosa Quiroga, romántica y mística. A propósito de Arcángeles Ciegos, Córdoba, Sociedad Argentina de Letras, Artes y Ciencias, 1967.
 - GRISENDI, Ezequiel. Los poetas del interior en el mapa lírico de la nación. Alberto Díaz Bagú entre poesía y edición (Córdoba, 1944-1959), en Revista Prismas, vol.17, n.2 [online], 2013. Disponible en: www.scielo.org.ar
 - INSTITUTO DE LITERATURA ARGENTINA E IBEROAMERICANA. *Bibliografía crítica de la literatura de Córdoba*, cuaderno N° 2 Villa Dolores, Córdoba, Dir. Gral. de Publicaciones de la UNC, 1981, pp. 65 - 66.
 - KRENN, Erica Viviana. Malvina Rosa Quiroga en Las Nuestras. Mujeres que hicieron historia en Córdoba. Primer concurso de ensayos, Córdoba, Secretaría de Cultura, 2011 p. 240-249.
 - LAFLEUR, Héctor; PROVENZANO, Sergio; ALONSO, Fernando. *Las revistas literarias de Argentina (1893-1967)*, Buenos Aires, El 8vo.loco, 2006, p.220
 - TORRES DE PERALTA, Elba. *La temática de Malvina Rosa Quiroga*, Gobierno de Córdoba, 1970.
- **AREA DE NOTAS**
 1. **Notas:**
 - **AREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCION**
 1. **Nota del Archivero:** Arch. Graciela del Valle Costilla; Lic. Noelia García.
 2. **Reglas o Normas:** Isad (G)
 3. **Fecha de la Descripción:** Córdoba, septiembre de 2015. Actualizada en julio de 2016.

Catálogo fotográfico, ejemplo de registro

Signatura	BKAPMRQ, Fotografía n° 8.
Título atribuido	Familia, Malvina y María Eliosa.
Lugar y fecha	Merlo, San Luis, Circa 1920.
Volumen	1 Fotografía B y N positiva en papel. 12 x 20 cm.
Productor/Coleccionista	Malvina Rosa Quiroga.
Alcance y contenido	Plano general de Malvina Rosa Quiroga (Izquierda) y su tía María Eloisa Bernandón (derecha), ambas se apoyan en un banco de madera y sostienen un ramo de flores.
Características	Buen estado de conservación.
Lugar y fecha de la descripción	Córdoba, septiembre de 2015

Apreciaciones finales

Los archivos de mujeres deben concebirse como espacios estratégicos en el resguardo del patrimonio y la información y verdaderos centros de construcción de ciudadanía y memoria.

El archivo personal de Malvina Rosa Quiroga, como muchos archivos de mujeres, permaneció por largo tiempo en el ámbito privado, conservado y consultado por interés afectivo dentro de su entorno familiar. Estos documentos, que constituyen parte de la memoria y la imagen que Quiroga quiso legar de sí misma, son rescatados ahora, más de tres décadas después de su fallecimiento, con el fin poner en valor no sólo los documentos sino la vida y obra de esta poeta cordobesa.

La conservación de este material fue para su productora, como hemos afirmado anteriormente, una práctica de construcción de identidad y de memoria, como podemos leer en uno de sus poemas:

*Busco la senda ya desdibujada
de las viejas postales
tal vez, entre sus tintas desvaídas
retorne el eco de las viejas tardes*

Bibliografía

- ALBERCH FUGUERAS, Ramón.2003. *Los archivos: entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento*. Barcelona: Editorial UOC.
- ARFUCH, Leonor.2010. *El espacio biográfico*. Buenos Aires: Fondo de Cultura económica.
- ARTIÈRES, Philippe.1998. “Arquivar a propia vida” en: *Estudios históricos*, vol.11, nº 21, pp. 9 -34.
- BOSSIÉ, Florencia.2013. “Archivos personales como soportes de memoria. Los papeles de Adelina, Madre de Plaza de Mayo” en: *Palabras de archivo*. Santa Fe: Ediciones UNL y CRLA, pp. 149
- CALLE, Leandro. 2013. “Prólogo” en: *Música y Humo (Poesías)*. Malvina Rosa Quiroga. Córdoba: Ediciones Letras y Bibliotecas. pp. 7-11.
- GOLDCHLUK, Graciela. 2013. “Nuevos domicilios para los archivos de siempre: el caso de los archivos digitales” en : *Palabras de archivo*. Santa Fe: Ediciones UNL y CRLA, pp. 33 – 56.
- CRUZ MUNDET, José Ramón. 2011. *Diccionario de Archivística*. Madrid: Alianza Editorial.
- HEREDIA HERRERA, Antonia.1995. *Archivística General. Teoría y Práctica*, 7ª ed., Sevilla: Diputación provincial de Sevilla.
- MARQUES, Reinaldo. 2012. “O arquivo literario e as imagens do escritor” en: *O futuro do presente. Arquivo, gênero e discurso*. Belo Horizonte: Editora UFMG.

- MASTROPIERRO, María del Carmen. 2007. *El porqué de los Archivos Privados*. Buenos Aires: Alfagrama.
- McKEMMISH, Sue. 2013. “Provas de mim... novas considerações” en: TRAVANCAS, Isabel, et al (Org.) *Arquivos pessoais. Reflexões multidisciplinares e experiências de pesquisa*. Rio de Janeiro: Editora FGV. pp. 17 - 44.
- PENÉ, Mónica. 2013. “En busca de una identidad propia para los archivos de la literatura” en: *Palabras de archivo*. Santa Fe: Ediciones UNL y CRLA, pp. 13- 32.
- PERROT, Michelle. 2006. *Mi historia de las mujeres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- VASSALLO, Jaqueline y GHIRARDI, Mónica. 2010. *Tres siglos de cartas de mujeres*. Buenos Aires: CICCUS

Experiencias

“Pero, ¿y las mujeres? ¿Qué sabemos de ellas?”¹⁶

Marta Bonaudo
Doctora en Historia (Universidad de Aix-en-
Provence/Marseille)
ISHIR/CONICET-UNR

Hace ya muchos años Georges Duby apelaba a esa interrogación para abrir un camino de búsqueda, de “desenterramiento” para algunos, de “visibilización” para otros, de un actor social cuya incorporación al debate abría nuevas perspectivas de análisis no sólo en torno a las relaciones de género en diferentes contextos sociales y en diversas coyunturas sino también sobre una multiplicidad de problemáticas sociales, políticas y culturales. Traer a escena la historia de las mujeres y, por ende, resignificar las relaciones de género implicó verdaderos desafíos metodológicos y conceptuales pero también una renovación en el tratamiento de las fuentes y la urgencia de otras preguntas, otras claves para abordar el pasado.

Nuestro objetivo en estas páginas no es recuperar el trabajoso y prolongado recorrido que historiadores e historiadoras realizaron para configurar este campo de investigación, sino transmitir de algún modo nuestra propia experiencia frente a esa “ausencia”, particularmente en el rastreo de las huellas dejadas por las mujeres a medida que nos internábamos en el complejo universo de la historia social y cultural de la política en la segunda mitad del siglo XIX y de principios del siglo XX.

Si al comienzo pensamos que el mayor límite residiría en la localización de fuentes y archivos, pronto comprendimos que nuestro principal impedimento devenía del modo de interrogarlos, era imprescindible que modificáramos las preguntas, que ampliáramos la mirada si queríamos alcanzar los objetivos propuestos. Sacar a las mujeres de las sombras no sólo significaba volver a interrogar los registros tradicionales públicos o privados sino incorporar nuevos materiales al análisis, muchos de ellos provenientes de memorias, diarios personales, periódicos o bien de la literatura femenina y masculina. También suponía confrontar miradas, las de los hombres sobre las mujeres y las de las mujeres sobre sí mismas. Pero fundamentalmente implicaba discutir con ciertos presupuestos conceptuales de las culturas políticas liberales del siglo XIX.

Los avances logrados, particularmente desde la segunda mitad del siglo XX y especialmente en las últimas décadas, en torno a las problemáticas de clase, género y

¹⁶DUBY, Georges. 1999. *El caballero, la mujer y el cura: el matrimonio en la Francia feudal*. Madrid: Taurus.

etnicidad pusieron en evidencia cómo tales culturas al formalizar sus imaginarios sociales - más allá de sus aportes a la igualdad y la libertad- trazaron límites, fronteras que implicaron claros procesos de inclusión y exclusión en la constitución de las nuevas comunidades políticas. Uno de los conceptos clave de esas nuevas configuraciones fue, sin duda, el de ciudadanía (estrechamente ligado al de “capacidad política”) cuyo devenir marcaría la dinámica de las esferas públicas emergentes (SIERRA, 2014, 74).

En ese contexto, la mujer fue excluida de la esfera ciudadana. Su rol estuvo signado por el estrecho vínculo que dicha tradición estableció entre mujer y *naturaleza*. A diferencia de los varones, a quienes se les reconoció una “capacidad racional” para traducir la igualdad *natural* en igualdad *política* a través de la clave ciudadana fijada por el contrato, las mujeres quedaron confinadas en una esfera *no política, irracional, natural* y, por ende, dependiente (GIMÉNEZ PERONA, 1995, 28). Esta situación se vio reforzada por la normativa. El Derecho Romano, el código de Napoleón (1804), las doctrinas de ciertos juristas como Fortuné Antoine de Saint-Joseph (1840) o el español García Goyena (1851), confluían en la formalización de una codificación civil latinoamericana que, más allá de sus especificidades, impuso una concepción patriarcal de las relaciones familiares. En el interior de ese espacio *privatizado* primó el deber de obediencia de la mujer al marido y al padre, en el caso de la mujer soltera (GIORDANO, 2003, 14). La unidad doméstica operó bajo la jefatura del marido, investido de poderes autoritarios sobre la persona y sobre el patrimonio de la mujer y de los hijos.

En Argentina, el código -que lleva la impronta del jurista Dalmacio Vélez Sarsfield- al entrar en vigencia en 1871, convalidó- tanto en la relación con los hijos como con los bienes- la incapacidad de la mujer para ejercer la potestad sobre los primeros así como para asumir la administración legítima de los segundos, sin la licencia de su cónyuge. A través del código el Estado avaló la función de control social que llevaba implícito el matrimonio, garantizando la unidad familiar y la descendencia en un sistema de dominación masculina. Concomitantemente, si bien a la mujer soltera mayor de edad se le otorgó plena capacidad de hecho, se la incapacitó de derecho al no permitirle operar ni como tutora, curadora o testigo.(Art.55 código civil).

Tales perspectivas nos impulsaron a poner en tensión concepciones, normas y prácticas y, particularmente, a repensar estrategias de cómo introducirnos y recuperar dimensiones de la vida relacional cotidiana de actores involucrados en múltiples tramas que se solapaban.

Ello nos colocó, en primer lugar, ante la necesidad de revisar el lugar casi excluyente que tenían las prácticas electorales para muchos liberales decimonónicos en la vida política. Diversos avances en el campo de las Ciencias Sociales y, específicamente de la Historia Social y Cultural de la Política, permitieron ampliar tal concepción y observar el despliegue de un conjunto de estrategias que vinculaban a los actores con el poder, redefiniendo recurrentemente su lugar en relación al mismo e incluso las propias concepciones de “lo político”.

Sin desestimar el criterio de que el derecho electoral constituía uno de los derechos centrales para comprender ese complejo espacio de las representaciones políticas, la atención de los investigadores se volcó a visibilizar a aquellos actores -entre ellos las mujeres- que habían ideado otras formas de participación y, por ende, de representación en el espacio público, haciendo uso de derechos o estrategias que el nuevo orden institucional les proporcionaba.

En un contexto que sólo reconocía como ciudadanos a los hombres adultos, nativos o naturalizados y colocaba a diversos miembros en situación de “subalternidad”, de “minoridad”, estos optaron por vías alternativas para resistir, neutralizar la discrecionalidad y las prácticas arbitrarias de la dominación.

En segundo lugar, debimos introducirnos en el debate en torno a la dinámica “público-privado” con el imperativo de explorar, de recuperar experiencias de cómo funcionaba esa relación entre un universo de valores ligados a la primacía del “interés general” y aquél en el operaban intereses y posiciones particulares al interior de sociedades decimonónicas, fuertemente impactadas por el paradigma liberal (HABERMAS, 1994). La cesura que algunas interpretaciones nos planteaban se fue desdibujando a medida que detectábamos (en la documentación pública, en archivos privados o en el campo literario) indicios, evidencias de que tanto hombres como mujeres habían desarrollado sus relaciones en contextos dinámicos, plurales, donde racionalidades y afectividades se conjugaban en la definición de comportamientos y tomas de decisión. Ello originó nuevas miradas sobre la opinión pública (caracterizándola como emergente de una diversidad de intereses, percepciones, concepciones en pugna) así como sobre la multiplicidad de estrategias que orientaron la acción y la integración de los actores en los espacios públicos (FRASER, 1997; CALHOUN, 1991; BAKER, 1991). En esta dirección, pudimos rastrear presencias y roles femenino que rompían recurrentemente las imágenes de un actor colectivo anclado exclusivamente en la domesticidad, carente

de capacidades para operar en lo público o para moverse en las complejas arenas del poder.

Desandar el camino de exclusión, “incluirse” políticamente

Frente a los límites, confinamientos, subordinación, exclusión lisa y llana del derecho electoral y de significativos derechos civiles, ¿cuáles fueron las reacciones y las acciones de estas mujeres en el interior de las tramas sociales en las que se movían?, ¿con qué bases pudimos reconstruir tales dinámicas?

Las bases las proporcionaron herramientas tradicionales provenientes de los archivos de Gobierno y Judiciales de la Provincia de Santa Fe, de la Jefatura Política de Rosario, el Archivo Zeballos, pero también el hallazgo de ciertos reservorios asociativos privados, la detección de correspondencia y el invaluable aporte de obras literarias. De la interrogación de tales fuentes emergió una base documental privilegiada que nos permitió “iluminar” ciertas prácticas y la clara interacción entre mujeres de distintas condiciones sociales y el poder.

Si bien no pocas veces las voces de las mujeres nos llegaron mediadas por las de los varones, hubo instancias que nos permitieron acceder directamente a ellas y a sus acciones.

Lentamente fuimos percibiendo a través de sus prácticas e intervenciones cómo fueron tomando conciencia tanto de sus capacidades como de sus intereses, cómo a través de prácticas de empoderamiento fueron entendiendo y ejerciendo poder con otras perspectivas.

En la Argentina decimonónica y, por ende en el espacio santafesino, uno de los caminos elegidos por las mujeres para participar en la esfera pública fue a través del ejercicio de derechos. Uno de ellos fue, sin duda, el derecho de petición que en las constituciones liberales, a diferencia de la tradición de Antiguo Régimen, no era estamental sino individual y pudo ser ejercido tanto por los ciudadanos activos como por quienes no accedían al derecho político por excelencia, el electoral. La petición, que permitía interpelar al poder desde el orden privado, terminó adquiriendo una dimensión política al compensar en el espacio público las restricciones impuestas al sufragio (ROSANVALLON, 1998, 326).

Varones y mujeres, individual o colectivamente, hicieron uso recurrente del derecho de petición como vía relevante para garantizar el ejercicio de otros derechos, para poner

coto a decisiones de funcionarios de distinto nivel consideradas “arbitrarias”, para solicitar modificaciones ante ciertas resoluciones judiciales, para demandar conmutaciones de penas, etc. Los receptores del mismo fueron, en general, los jueces de paz quienes frecuentemente elevaban las peticiones a los Jefes Políticos así como los Fiscales de Gobierno o en los Subdelegados Políticos, sin excluir aquellas demandas que llegaron directamente a altos funcionarios de los poderes Ejecutivos o Judiciales nacionales y/o provinciales (BONAUDO, 2003).

En estas prácticas se involucraron algunas figuras femeninas, mujeres del “común”, muchas veces analfabetas que elevaban su demanda a través de un/una representante. Eran, entre otras, aquellas Pilar de Vélez, Rosa Funes o Manuela B. de Duarte que pedían la liberación de sus hijos del compromiso asumido con la Guardia Nacional a causa de enfermedad o por ser los únicos sustentos familiares. También lo hicieron algunas alfabetizadas, las menos, como María Fernández que reclamaba por la libertad del suyo, ya que había excedido el tiempo de su condena (Archivo de Gobierno, Provincia de Santa Fe, B, expedientes 26/12/1872; 25/01/1873; 28/01/1873; 17/06/1873).

Sin embargo, no ejercieron exclusivamente mujeres de esa condición este tipo de derechos, también lo hicieron las que formaban parte de un universo marcado por el criterio de “distinción” y que, aun cuando no gozaban de derechos políticos, hicieron valer el poder y el prestigio de sus varones, dejaron oír sus voces, concedoras del impacto de las mismas, interpelando a altos funcionarios de los poderes estatales. A las demandas individuales para lograr resarcimientos económicos por daños a propiedades en coyunturas conflictivas (Archivo de Gobierno, Tomo 175, expediente 35), se sucedieron otras colectivas a través de las cuales interponían “su valimiento” para la conmutación de penas de muerte, operando como mediadoras de actores que no poseían su proyección en el espacio público (Libro de Actas de la Sociedad Damas de la Caridad, S/F; 14/08/1870; BONAUDO, 2006).

Muchas menos fueron aquellas peticiones que las involucraron directamente en las pujas políticas partidarias como, por ejemplo, aquel petitorio elevado al presidente de la Suprema Corte de Justicia Nacional solicitando, en 1878, la excarcelación de Ricardo López Jordán, responsable del asesinato de Urquiza. Sus autoras, provenientes de la Sociedad de Damas de la Caridad de Rosario, intercedieron en tales circunstancias por su par, por alguien que formaba parte de las redes de amistad en cuyo interior se

movían, aunque para hacerlo introdujeran sólo argumentos de carácter privado que hacían hincapié en los roles paternos y familiares del acusado, omitiendo el costado político del reo (Libro de Actas de la Sociedad Damas de Caridad, Correspondencia, I, s/f, 1878).

Las prácticas individuales coexistieron con las grupales, alcanzando los espacios asociativos mayor proyección con sus interpelaciones ante el poder. Nuestra exploración sobre ese pequeño núcleo de damas (reunido en su momento inicial en la casa de doña Blanca de Villegas en diciembre de 1869) nos permitió, en primer lugar, percibir cómo la constitución de una sociedad filantrópica no presuponía inicialmente para ellas que los roles a desempeñar en el nuevo espacio estuvieran demasiado alejados de su domesticidad: educación, caridad y salud (Libro de Actas. Sociedad Damas de la Caridad, 11/12/1869). Tampoco les resultaba novedoso involucrarse en discusiones sobre cuestiones sociales, después de todo habían aprendido a opinar y discutir sobre lo público en las reuniones tradicionales, así lo habían hecho -entre otras- Felisa Correa de Zeballos en su tertulia santafesina o su nuera María Josefa Costa D'Arguibel en Buenos Aires y Washington, así lo hacía el emblemático personaje bonaerense de la tía Medea que saltaba de las páginas de *La Gran Aldea* (BONAUDO,2011; ZEBALLOS, 1922; LÓPEZ,1980).

Sin embargo, las actas y memorias de la sociedad así como editoriales y notas de prensa del período fueron mostrando que se trataba de una experiencia poco usual para un ámbito femenino en el interior de un universo altamente masculinizado, ya que aplicaba la lógica del contrato voluntario entre pares. A través de ese acto se dio origen a un nuevo vínculo social que, sin duda, fue modificando lentamente las perspectivas y las prácticas de las mujeres participantes. Desde allí, ellas proyectaron la asociación, reproduciendo aquellas prácticas que los varones notables ejercitaban en sus propias estructuras asociativas. Prácticas renovadas en la interacción inter-pares como las que conducían a apelar a la constitución de una comisión directiva por vía electoral y a la formalización de un reglamento que estableciera las reglas de juego en su interior. No obstante, las experiencias se impregnaban de un *decir* y un *hacer* diferentes en un verdadero proceso de aprendizaje tutelado por hombres: los consejeros. En ese espacio, ellas internalizaron la lógica assembleística, ejercitando el debate, construyendo consensos, disintiendo, operando electoralmente a través del voto secreto en presencia o escrito en ausencia. Se familiarizaron con lenguajes, con conceptos y prácticas como los de moción, unanimidad o mayoría o criterios como los de periodicidad en el

ejercicio de los cargos. Desplegaron estrategias de gestión y de contralor integrando periódicamente las comisiones colectoras o visitadoras/investigadoras, revisando y aprobando balances, rubricando acuerdos, organizando al personal bajo su mando, etc. Tales experiencia incrementaron su ya significativo capital social (representado previamente por esa trama de lazos y experiencias que implicaba su participación en el interior de los grupos dominantes), logrando con el tiempo ser capaces de *hablar con su propia voz*, de participar, utilizando su propia *domesticidad* como ruta de acceso a la vida pública (FRASER, 1997, 91).

Interrogar a las fuentes desde otro lugar, con otras perspectivas y otros presupuestos posibilitó una mayor comprensión no sólo sobre el papel desempeñado por las mujeres en estas coyunturas sino también sobre las transformaciones que se estaban produciendo en la sociedad y el estado con respecto al derecho de asistencia y a la cuestión social.

Los liberales decimonónicos, moviéndose en el interior de tramas sociales que experimentaban complejos procesos de cambio, debieron enfrentar el desafío que implicaba la presencia creciente de un conjunto de actores marginales (los pobres, los indigentes, los mendigos) u otros en claras condiciones de minoridad y riesgo (mujeres y niños de los sectores subalternos). En consecuencia, tanto entre las elites gobernantes como en la sociedad civil comenzó a discutirse la necesidad de dar una respuesta política, aunque no fuera la estatal, al problema social. Evidentemente, diversos grupos se sintieron interpelados ante la urgencia de asumir deberes de protección hacia un conjunto de *desiguales* y actuaron operando desde un espacio ético a partir de cual pretendieron regular ciertas relaciones sociales sin sanción jurídica. Este tipo de prácticas de beneficencia conformaron en la época un verdadero plan de gobernabilidad social que implicó a la vez una respuesta política y no estatal a la cuestión social (CASTEL, 1997, 235).

Si bien ciertos actores masculinos se involucraron en este proceso, una parte significativa del mismo recayó en sus madres, esposas o hermanas. Lo relevante en este plano fue que, esa *aparición* de las mujeres asociadas a tales prácticas las sustrajo de su encierro en el espacio privado, otorgándoles presencia dentro de lo público. Las estrategias desplegadas a lo largo de años y sus contactos con los sectores subalternos hizo posible convertir al campo de la beneficencia en una verdadera arena de interacciones, diseminando su discurso hacia arriba y hacia abajo, hacia la dominación y hacia la subalternidad. Al utilizar ese lugar de entrenamiento que fue la Sociedad de Damas de la Caridad para llamar la atención en torno al problema social, lograron

ampliar el diálogo con el poder y con la opinión pública. Apelando a un modo de participación, fuertemente asentado en la representación no formal de otros actores también ubicados en un estadio de minoridad, no pretendieron, sin embargo, subvertir las relaciones establecidas ni siquiera aquéllas que las involucraban. Sí, en cambio, haciendo uso del capital acumulado, intentaron obligar a las instancias de representación formal a dar contención, a recrear sus vínculos, a responder de un modo más orgánico a ese conjunto de actores que en la última década del siglo adquiriría fuerte presencia pública. Al mismo tiempo y, tal vez, sin estar completamente imbuidas de ello, provocaron en ese espacio de luchas ciertos reacomodamientos que las colocaron cualitativamente en una dimensión diferente de la inicial.

Mirada masculina: representaciones e imaginarios femeninos

Si en el párrafo anterior dibujábamos imágenes femeninas a partir de sus voces y prácticas, en este apelamos directamente a la mirada masculina para reflexionar cómo ella percibió la femineidad, qué tipo de representaciones validó socialmente sobre sus roles, sus conciencias, sus acciones. Es indudable que existe una considerable base documental, mayores indicios de la opinión de los hombres sobre las mujeres que de las mujeres sobre sí mismas. ¿Qué nos dicen esas miradas masculinas? En esta oportunidad, quisiera rescatar entre ellas la que surge de un tipo de fuente poco usual que hace posible estrategias diferentes de interrogación, abriendo, desde nuestra perspectiva, interesantes vías de exploración. Se trata de un texto del santafesino Estanislao Zeballos -escrito con motivo de la muerte de su esposa en 1922 - a partir del cual se despliega ante nuestros ojos un mundo todavía marcado por la cultura notabiliar.

¿Por qué me atrajo *Memorabilia*? En primer lugar, porque como su nombre lo indica, el relato se desarrolla como un registro, un recordatorio de las cosas que, según Zeballos, ni las amigas de su mujer ni el mismo deberían olvidar sobre ella, luego de su desaparición física. En segundo lugar, por las imágenes y representaciones que Zeballos pergeña sobre la mujer de un hombre público. Más allá de la carga emotiva que se revela a través de sus páginas y de las “distorsiones” que podrían sufrir los recuerdos cuando intentamos “volvernos a acordar” del pasado, considero que esta memoria selectiva permite capturar rasgos fundamentales de una figura notable que no emerge por su prestigio o poder propio sino por haber sido *la mujer de*. En tercer lugar, por cuanto la fuente va más allá y aporta indicios relevantes sobre los códigos de una

sociedad, los climas de su sociabilidad, sus lógicas matrimoniales, el juego de las alianzas, las lealtades y reciprocidades que se expresan al interior de los grupos de elite. ¿Sobre qué atributos se dibuja la representación que este abogado, publicista, político, diplomático, configuró a lo largo de cuarenta y siete años de María Josefa Costa D'Arguibel? Desde principio a fin, las imágenes de María Josefa, apelada familiarmente "Pepa", aparecen en diálogo con las de su marido. El autor, recurrentemente, vincula episodios de la vida de su mujer con momentos claves de su propia trayectoria pública. De allí emerge un perfil femenino que transita de lo doméstico a lo público, jugando diversos roles, desempeñando diferentes papeles que en última instancia contribuirían a consolidar y proyectar la figura masculina. Como el propio autor lo percibe al final, en su narrativa hay un permanente deslizamiento de las imágenes de su mujer a la suya propia: "...Pido perdón si el elogio de una mujer querida pudiera parecerles mi propio loor..." (ZEBALLOS, 1922, 35). En su defensa, recurre a las reflexiones de una *autoridad*, las de Ortega y Gasset: "El dato que mejor define la peculiaridad de una raza, es el perfil de los modelos que elige, como *nada revela mejor la radical condición de un hombre que los tipos femeninos de que es capaz de enamorarse*. En la elección de amada, hacemos sin saberlo, nuestra más verídica confesión" (el subrayado es nuestro). La reflexión de Ortega y Gasset juega implícitamente a través de las reminiscencias de Estanislao, dejando sus huellas en los modos de recuperación de las mismas, en ese juego de espejos entre María Josefa y él. Si el verdadero yo de Zeballos se revelaba en esa elección, es interesante observar, más allá de la impronta que tuvieron aun sobre él ciertas pautas del canon romántico en torno a la figura femenina, qué representaciones de Pepa traía a escena.

María Josefa Costa D'Arguibel no era una mujer del común, provenía de unas tramas parentales que remontaban su "distinción", por lo menos al siglo XVIII allende los mares, y cuyas figuras masculinas fuertes habían prosperado aun más en las nuevas tierras rioplatenses, tal como lo destacaban tanto el prologuista del relato, el catedrático de la Real Academia de la Historia Manuel de Castro y López, cuanto el propio autor. Prestigio y fortuna debieron ser atributos relevantes para la elección de aquel joven de dieciocho años que se autodefinía como "un joven, descendiente de "estancieros" (ZEBALLOS, 1922, 19). Más aun si los ligaba además un vínculo familiar directo, ser hija de su tía- la prima de su madre-, "una de las *Correa*, familia de nobles mujeres" (ZEBALLOS, 1922, 15).

La atención puesta en la elección de esa “igual”, de alguien de su misma condición social, no obstruía la recreación de las pautas a través de las cuales operaba el “mercado matrimonial” de las últimas décadas del siglo XIX, las competencias en su interior y el papel desempeñado por las familias. En aquél emergían, con fuerza, no sólo la figura paterna de la joven elegida sino la figura materna de Estanislao -doña Felisa Correa-, cabeza de familia y autoridad que aconsejaba y otorgaba su venia en la toma de decisiones (ZEBALLOS, 1922, 22). Pero también, aparecían indicios sobre la significación de la instancia matrimonial para el varón, considerada como camino hacia la adultez y la estabilidad personal:

“Entre tanto yo no había cumplido los veinte años, ni dado mi último examen de doctorado. Mi posición al frente de “La Prensa” era brillante y peligrosa por ende. Las facilidades y tentaciones que rodean a un joven director de gran diario son demasiado conocidas para dichas. Era juicioso evitarlas, y comenzar una vida disciplinada, moral, de labor, de estudio y de lucha; y solamente veía una manera de conseguirlo: *mi enlace con una mujer superior, capaz de contribuir a guiar mi destino y de iluminar mi porvenir* (ZEBALLOS, 1922, 22. El subrayado es nuestro.)

¿En qué residía para Zeballos la “superioridad” de Pepa? Si bien su belleza -que aun pervivía en el rostro de la matrona del texto- la tornaba altamente atractiva, fueron sus dotes personales las que la colocaban en ese peldaño de superioridad: su dulzura, su gentileza, su ternura y, fundamentalmente, sus cualidades morales e intelectuales (ZEBALLOS, 1922, 16, 24,25). En esa instancia argumentativa, el escritor modificaba su narrativa apelando a una estrategia singular: la de confrontar la imagen de María Josefa con otras imágenes femeninas provenientes del libro de Lady Asquith - “Autobiography” (1921)-, una coetánea. La elección del libro-que habían leído en parte juntos- no era casual. En primer lugar, por cuanto se trataba de la esposa de un primer ministro británico, o sea, de un hombre público; en segundo lugar, porque más allá de los recuerdos personales de la escritora, su autobiografía adquiría proyección para Estanislao a medida que dibujaba “los caracteres de jefes de gabinetes, de estadistas, escritores, artistas, literatos, militares, ministros del altar, jóvenes *nobodíes* y mujeres prominentes en la sociedad” (ZEBALLOS, 1922, 24). Zeballos no sólo se sentía un par del funcionario británico por el desempeño de roles institucionales afines sino por haber elegido mujeres equiparables. Mirando a ese *alter ego* femenino británico de María Josefa, afirmaba: “No es de extrañar, pues, que en esta situación del mundo las mujeres superiores sientan cierta *wordlidity*, como la sentían *Lady Tennant*, su hija *Lady*

Asquith y mi muerta querida. Existen pocos caracteres de mujer en que estén íntimamente hermanados corazón, cerebro, genio y temperamento” (ZEBALLOS, 1922, 25). Esta afirmación lo conducía a delinear el perfil de su propia mujer:

Era mi esposa una mujer cristiana en el sentido más humano de la expresión. Intolerante con el vicio, con la hipocresía social y con la inmoralidad, a punto de cerrarles enérgicamente sus salones, tenía piadosa tolerancia para las faltas y debilidades de los demás. Elogiaba y honraba por sistema en sus conversaciones y evitaba críticas y censuras (ZEBALLOS, 1922, 25).

A tales virtudes se sumaba una muy valorada por Estanislao, su discreción: “...se cuidaba de no ser indiscreta ella misma, por el temor de que pudiera atribuírseme algún concepto suyo inoportuno. Siempre amablemente tímida, prevenida y alerta, con una idea tal vez exagerada de la situación de la esposa de un hombre de estado...”. María Josefa pareció mostrar a lo largo de su vida una significativa capacidad de control sobre sus emociones, salvo en ocasiones en que estaban en juego sus referentes fundamentales: “...solamente la vi perder el dominio de sí misma y exaltarse cuando leía algún ataque contra mi persona o contra nuestro país! Sus devociones humanas eran el prestigio de su marido y de su Patria!...” (ZEBALLOS, 1922, 28).

Tales afirmaciones posteriores irían pergeñando para el lector una representación compleja de lo que significaba ser una esposa dentro del mundo notabiliar republicano. Entre las principales funciones de María Josefa estaba la de mantener su casa en funcionamiento, tal como lo hizo en Buenos Aires y en Washington. No se trataba de una casa común sino de una casa abierta a lo público, en cuyo interior la anfitriona adquiría autoridad y desplegaba ciertos rituales que daban cuenta de los saberes, hábitos, costumbres de un mundo asentado en criterios de distinción y de prestigio. Para mujeres como Pepa, ello implicaba sostener una atmósfera íntima pero también un ritmo de sociabilidad con visitas recurrentes de intelectuales y políticos de prestigio relacionados con su marido.

En la intimidad del mundo privado regido por María Josefa, la mirada varonil se posaba tanto en el amor de su mujer por la naturaleza como en su gusto y estilo para adornar la casa con flores, no para los visitantes sino para los habitantes de la misma. Destacaba la preocupación de la esposa por generar -“en la vida de un hombre de Estado”- momentos de “reposo “y de “ternura familiar”, alrededor de la mesa cotidiana o por cuidar su aspecto personal con el detalle de las flores para su *boutonniere* (ZEBALLOS, 1922,

26, 27). Al respecto afirmarí, con orgullo, este integrante de la “sociedad de buen tono”: “...El pueblo y los periódicos de caricaturas me conocen por el *hombre de la boutonniere*, gracias a su delicado gusto y a la devoción jamás interrumpida de esta expresión de ternura conyugal...” (ZEBALLOS, 1922, 27).

Pero esa mujer que operaba como “una severa administradora del hogar” y daba muestras de un “delicado gusto artístico” también cumplía un papel significativo en la vida pública de su marido, tanto a través de las tertulias de Buenos Aires y Washington- cuando su marido ocupaba la Legación Argentina en Estados Unidos (1893-1895)- como, fundamentalmente, a partir de su labor intelectual.

En ese rol, María Josefa, excelente lectora y políglota, operó cual una aliada estratégica “cuasi par” que, con erudición y dominio “de las cuestiones de Estado” le proporcionaba informaciones, ordenaba documentos, compilaba materiales y se convertía, con frecuencia, en una interlocutora privilegiada con criterios propios. El hombre público la percibía como “un complemento” de su “mentalidad” (ZEBALLOS, 1922, 30 y ss).

¿Puso en cuestión María Josefa el lugar que una sociedad y un tiempo le asignaron? Posiblemente daríamos una respuesta negativa a la pregunta. O la formularíamos desde otro lugar. La representación femenina que prefigura el escritor, ¿nos devuelve una imagen de pasividad? Creemos que al contrario, esta mujer notable dio muestras claras de su capacidad para atravesar las barreras de la mera domesticidad a fin de recrearse en aquella dinámica social. Pese a los temores del hombre público que tenía a su lado, consagró con creces “su inteligencia y su tiempo a cumplir los múltiples deberes sociales” que derivaban de su posición de *mujer de*. Desestimó, en cambio, otros desempeños - las acciones filantrópicas -utilizados por algunas de sus congéneres para acceder a lo público. Sin embargo, no dejó de acrecentar su proyección en dicho espacio al desplegar una intensa labor intelectual en virtud de asumir la dirección de la Secretaría privada de su marido, particularmente cuando éste ocupó la presidencia de la Cámara de Diputados de la Nación. (ZEBALLOS, 1922, 29 y 30). María Josefa había logrado aunar dos roles, el de la *mujer de* y el de la *mujer detrás de*.

A modo de epílogo

Cuando comenzábamos este texto nos preguntábamos qué sabemos de las mujeres, creo que no podríamos responder ese interrogante sino lo hubiéramos articulado con otro, cómo sabemos de ellas. Desde nuestra perspectiva, el mayor y mejor logro sigue

residiendo en cómo interpelamos a ese actor, cómo lo rescatamos de la opacidad, de qué manera lo hacemos “aparecer”. La exploración implica nuevos modos de interrogar pero también el hallazgo de los indicios, las huellas imperceptibles, los rastros no pocas veces desdibujados que debemos poner en diálogo con contextos sociales y culturales cada vez más complejos.

Las mujeres analizadas en este recorrido provenían de tramas sociales diferenciadas e inmersas en realidades cambiantes en cuyo interior confrontaban recurrentemente unos modelos sociales y políticos liberales y aquéllos que pervivían o se configuraron al calor de otras experiencias materiales y simbólicas. Las huellas que dejaron son diversas, algunas más hondas, otras casi imperceptibles si no focalizamos bien la lente.

¿Podemos extraer algunas respuestas de lo analizado en torno a una mayor comprensión de los modelos que esa sociedad pergeñó sobre la identidad femenina y sobre las acciones de las propias mujeres? Creemos que sí. La exploración por registros tan disímiles y a través de miradas femeninas o masculinas no nos ha permitido recuperar una imagen de mujer cual sujeto individual. En cambio, sí pudimos interpelar a ese colectivo de voces y figuras femeninas que, en la mayoría de los casos, no pudieron escapar de su anclaje en el mundo doméstico, de sus roles familiares, de los modelos matrimoniales y maternos dominantes ni romper con las formas jurídicas que dirimían las relaciones privado/ público. ¿Se plantearon hacerlo?

Nuestras búsquedas y las fuentes a las que apelamos no nos permiten aun dar una respuesta categórica. Sin embargo, ellas nos han posibilitado observar cómo en diversos espacios, con estrategias diferenciales, mujeres del “pueblo” o del espectro notabiliar lograron resignificar sus prácticas en relación al poder, situarse en un lugar diferente, aun cuando el sistema de dominación continuara siendo masculino.

A esta altura de nuestros conocimientos en el campo de la historia social y cultural de la política decimonónica, podemos afirmar que no pocas de ellas, como otros actores subalternos, se alejaron de un rol pasivo, atravesaron las barreras de su mundo privado y lograron a través de sus acciones que sus voces se escucharan en el espacio público y en el Estado. Las estrategias fueron diversas, en gran medida ello dependió de sus capacidades y del capital social e intelectual del que fueran portadoras. Algunas tuvieron menos éxito, lograron respuestas acotadas o negativas a sus demandas, otras, en cambio, alcanzaron sus objetivos e incluso, pudieron “aparecer” asumiendo representaciones no formales de esos “otros” que no podían hacerlo por sí mismos. El

desafío sigue latente, el qué y el cómo están a nuestra disposición, sólo es necesario recrear nuestra curiosidad para encontrar respuestas.

Bibliografía

- BAKER, Paula. 1991. *The Moral Frameworks of Public Life: Gender, Politics and the State in Rural New York, 1870-1930*. New York: Oxford University Press.
- Batticuore, Graciela. 2005. *La mujer romántica. Lectoras, autoras y escritores en la Argentina: 1830-1870*. Buenos Aires: Edhasa.
- BONAUDO, Marta. 2011. "Estanislao Zeballos: el hombre de acción política que no se haría jamás un profesional" en: Sandra Fernández y Fernando Navarro (comp), *Scribere est agere. Estanislao Zeballos en la vorágine de la modernidad argentina*. Rosario: La quinta pata & Camino Ediciones, pp. 69-104
- 2006. "Cuando las tuteladas tutelan y participan. La Sociedad de Damas de Caridad (1869-1894)" en: *Signos Históricos*, n° 15, pp.70-97
- 2003. "Las élites santafesinas entre el control y las garantías: el espacio de la jefatura política" en: Hilda Sabato y A. Lettieri (Comp), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 259-276.
- CALHOUN, Craig. 1991. *Habermas and the Public Sphere*. Cambridge MA: The M.I.T. Press.
- CASTEL, Robert. 1997. *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.
- DUBY, Georges. 1999. *El caballero, la mujer y el cura: el matrimonio en la Francia feudal*. Madrid: Taurus.
- FRASER, Nancy. 1997. "Reconsiderando la esfera pública: una contribución a la crítica de la democracia existente" en: *Entrepasados*, n° 12-13, pp. 87-114.
- GIMÉNEZ PERONA, Angeles. 1995. "La construcción del concepto de ciudadanía en la modernidad" en: *Arenal*, vol. 2, n° 1, pp.25-40
- GIORDANO, Verónica. 2003. *Ciudadanía universal/ Derechos excluyentes. La mujer según el código civil en Argentina, Brasil y Uruguay (c. 1900-1930)*. Buenos Aires: <http://www.clacso.org.ar/biblioteca>
- HABERMAS, Jürgen. 1994. *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona: Ediciones G. Gili.
- LÓPEZ, Lucio Vicente. 1980. *La gran Aldea*. Buenos Aires: CEAL.
- Perrot, Michelle. 2009. *Mi Historia de las Mujeres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- ROSANVALLON, Pierre. 1998. *Le peuple introuvable*. Paris: Editions Gallimard.
- SIERRA, María. 2014. "Enemigos internos: inclusión y exclusión en la cultura política liberal" en: María Sierra, Juan Pro y Diego Mauro (editores), *Desde la Historia. Homenaje a Marta Bonaudo*. Buenos Aires: Imago Mundi, pp.73-90
- ZEBALLOS, Estanislao. 1922. *Memorabilia*. Buenos Aires, s/d.

La instrucción de las niñas en el escenario de la sociedad colonial del siglo XVIII.

Diálogo entre las fuentes educativas y las judiciales

Lucía Lionetti
IEHS-IGECHS/UNCPBA

Hace unos años que el objetivo de mi investigación es el de estudiar los procesos de escolarización en la ciudad y la campaña bonaerense desde mediados del siglo XVIII hasta fines del XIX. En aquella compleja tarea se involucraron los vecinos de las comunidades, las autoridades civiles, los curas párrocos, los preceptores y, claro está, quienes fueron los destinatarios de la preocupación alfabetizadora: los niños y niñas de ese escenario social. De modo tal que, se pretende analizar un aspecto menos transitado de ese entramado político, social y cultural sobre el que se configuró el orden republicano y el proceso de institucionalización en la región. Esto implica profundizar sobre las aristas más conflictivas, las tensiones y desacuerdos pero también, reconocer esos acuerdos básicos en torno a la radicación de escuelas elementales en la ciudad y la campaña, a lo largo de un proceso temporal en el que pueden detectarse las continuidades y rupturas. Se trata de comprender que, la configuración del modelo de educación pública estatal en la provincia de Buenos Aires y en la nación, contó con antecedentes a los que se debe atender y estudiar intentando superar una perspectiva de análisis lineal.

Por otra parte, a los efectos de asumir esas continuidades y rupturas, la complejidad y la singularidad de esta realidad social estudiada, la indagación se remonta al período de las reformas de la época borbónica. Como oportunamente sugirió Tulio Halperín Donghi (1985), a la hora de analizar los procesos de la Independencia en la América hispana, habrá que recuperar las políticas llevadas a cabo por la Corona española y las consecuencias provocadas por la crisis de la Monarquía. Tal como advierte Federica Morelli (2007), los aportes realizados en el campo de la historia política para la América Hispánica del siglo XIX relativizan la tesis de la anarquía consecutiva a la Independencia subrayando la continuidad de ciertas instituciones de la revolución de los regímenes liberales. Esto supone, a su vez, cuestionar esa visión del siglo XIX latinoamericano según la cual, los regímenes liberales de la segunda mitad del siglo habrían construido un nuevo orden de la nada, del vacío dejado por los años de conflictos y guerras.

La aproximación a esta cartografía social, signada por la dinámica de la diversificación social y el crecimiento económico, se ha realizado a partir de la consulta de distintos repositorios documentales como el Archivo General de la Nación, el Archivo Histórico de la Provincia de

Buenos Aires –donde se consultan fuentes educativas y judiciales-, la prensa del siglo XIX en Biblioteca Nacional, Archivos municipales como el de la ciudad de Tandil, Bahía Blanca y Tres Arroyos. Se trata de fuentes dispares, fragmentarias pero que, sin dudas, brindan una generosa y relevante información. Por su parte, la búsqueda de antecedentes de las formas de escolarización en etapas precedentes al proceso independentista del Río de la Plata, llevó a la consulta del Archivo del Arzobispado de Córdoba donde se trabajó una valiosa fuente como la carta pastoral de Joseph Antonio de San Alberto en la que se exployó sobre su iniciativa de abrir escuelas para niñas nobles huérfanas.

Precisamente estos escritos generaron una serie de interrogantes e indicios en torno a ese temprano interés de las autoridades coloniales por promover la instrucción pública y, de modo particular, la instrucción de las niñas blancas pobres. El esfuerzo de esa empresa se justificaba, tal los dichos del clérigo, por el propósito de preservar la moral de esas niñas huérfanas. Su condición de orfandad las exponía al peligro pero, incluso, avanzaba más en sus argumentos, a punto tal de cuestionar al propio entorno familiar que las educaba. Ahora bien, tal como sabemos, ese avance en favor de la instrucción pública lo propició un clima político-ideológico particular, sin embargo, no se termina de saber a qué tipo de riesgos se exponían aquellas niñas en esa realidad social. Cómo saber y conocer los peligros y riesgos a los que se refería el obispo tan genéricamente. Algunas posibles conjeturas pueden formularse al acercarse a otro tipo de fuentes, como son las judiciales que develan otras facetas de la niñez e inclusive nos aproximan –con las intermediaciones propias del acto judicial- a sus propias voces. Se trata de poner en juego la información que brindan estas fuentes de naturaleza diferente y en donde aparecen voces de distinta condición social y cultural como la de un miembro de la jerarquía eclesiástica colonial y las de hombres, mujeres y niños que quedaron atrapados en situaciones conflictivas –a nivel familiar y comunitario- de distinto tenor y que apelaron a la instancia judicial buscando una reparación o un medio que facilitara llegar a un acuerdo entre las partes. En ese cruce –poco analizado por cierto en los estudios de historia de la educación- se filtran algunos indicios que expliquen los temores de las elites coloniales por la suerte de la niñez y, de modo especial, la de esas niñas que, por su doble condición de subalternidad –en tanto mujeres y huérfanas- eran objeto de perdición moral.

Las niñas instruidas en tiempos de la Colonia

Las reformas de los últimos Borbones (1759-1810) se propusieron recobrar en sus dominios, el control monárquico en los distintos órdenes de su existencia, circunstancia que obedecía a

una mirada distinta y novedosa respecto al Estado Español y a la forzosa necesidad que tenía España de su rehabilitación económica, hecho que implicó el establecimiento de una serie de medidas destinadas, no solo a mejorar la administración y estimular la producción y el incremento de riqueza, sino a un mayor crecimiento y preservación de la población.

Con la sanción de la cedula real del 14 de agosto de 1768, el Estado borbónico procuró promover la creación de escuelas públicas y gratuitas beneficiadas por obras pías, para la numerosa población desposeída. El ilustrado más representativo en lo relativo a innovaciones pedagógicas, Gaspar Melchor de Jovellanos -promotor de la instrucción nacional o pública- planteó la importancia de crear escuelas elementales gratuitas a las que acudieran niñas pobres con el propósito de convertirlas en virtuosas esposas y madres de familia. En cuanto, a las niñas acomodadas, entendía que recibirían su educación en colegios sufragados por sus progenitores.

Aquellas iniciativas que buscaron fomentar la instrucción de la población bajo la órbita estatal, impactaron de modo dispar en las provincias de ultramar. Según se ha planteado, las mujeres que procedían de los sectores privilegiados de la sociedad de entonces fueron las más beneficiadas, sin embargo, en Lima y México, se puede dar cuenta de que algunas niñas aborígenes y de sectores subalternos pudieron acceder a esa formación elemental (LODOÑO VEGA, 1996). Si durante el siglo XVI, tanto el teólogo Fray Luis de León como el humanista Juan Luis Vives, plantearon la necesidad de concederle a la mujer un nivel educativo superior al que tradicionalmente se le había dado, a comienzos del siglo XVIII, el clérigo dominico Benito Feijoo reconoció que la inferioridad de la mujer no era una cuestión biológica sino un producto social y cultural (FEIJOO: 1997, 45-59). Por su parte, figuras como Campomanes, Jovellanos, Olavide inspiraron esas iniciativas borbónicas en favor de extender la instrucción pública para niños y niñas pobres. En ese contexto, la pluma de Josefa Amar y Borbón fue más contundente cuando se pronunció en favor de que las mujeres recibieran un tipo de conocimiento que las capacitara en aquellas tareas a las que solo estaban destinados los hombres (AMAR Y BORBON: 1790).

Bajo ese clima de ideas se sancionó el estatuto y el reglamento de 1797 por el cual en Madrid se abrieron 24 escuelas oficiales en las que a las niñas, además de enseñarles las labores, se les brindaba la instrucción común de religión, costumbres, lectura, escritura y aritmética bajo un plan equivalente al de los varones.¹⁷ También se organizó la inspección y se crearon

¹⁷ Esta cuestión ha sido trabajada por BALLARÍN DOMINGO, Pilar. 1993. "La construcción de un modelo educativo de 'utilidad doméstica' " en: Georges Duby (dir.), Michelle Perrot (dir.), *Historia de*

escuelas reales o normales con la intención de subsanar las deficiencias profesionales de los maestros.

Tanto en la metrópoli, como en el resto de la América española y, en nuestro caso, en el Río de la Plata la enseñanza primaria elemental comenzó impartándose en las casas particulares de aquellos que podían costear un maestro, clérigo o secular; también en iglesias y conventos. En las iglesias, los sacristanes asumían la tarea de instruir, mientras que en los conventos lo hacían los religiosos. En el caso de las escuelas públicas tenían un costo ya que estaban a cargo de maestros seculares que cobraban un estipendio.

En materia de instrucción, el Virreinato del Río de la Plata mostró un escaso avance, según la mirada, de los funcionarios y religiosos. Las cartas pastorales del obispo de Tucumán Fray Josef Antonio de San Alberto (1727-1804), dirigidas al rey Carlos III, daban cuenta de la “ignorancia general” de los pobladores de la región. Su extenso recorrido de catorce meses por los territorios de la diócesis lo llevaron a considerar que era imprescindible difundir el catecismo de Fleury como un paliativo para aquellos vecinos que, “expuestos a la miseria, la escasez, la soledad, y la rusticidad”, estaban muy distantes de las parroquias (Repositorio del Colegio Nuestra Señora de Monserrat, Córdoba. Joseph Antonio de San Alberto, *Carta pastoral, Voces del pastor por su nuevo colegio de niñas nobles huérfanas*. Real Imprenta de los niños expósitos. Año de 1793, p.104. En adelante: Carta Pastoral).¹⁸

Tal como lo entendía, esa ausencia de la palabra moralizadora del Cura podía suplirse con la creación de escuelas religiosas para niños y niñas. En ellas se propagarían aquellos saberes que conducirían a “la felicidad, el honor, y la gloria [del] Pays” (Carta Pastoral, 104). Si bien estimó la utilidad de las Escuelas de Niños, su mayor esfuerzo lo dedicó en la creación de Colegios y Casas de enseñanza para huérfanas. Supuso que esa instrucción, mientras ofrecía a las jovencitas pobres la posibilidad de subsistir honestamente, para el rico sería una forma de redimir sus pecados con el socorro dado al pobre (Carta Pastoral, 112).

Como exponente del catolicismo ilustrado, el obispo participó de las prácticas del moderno arte de gobernar que buscó “conducir las conductas de los individuos” (FOUCAULT, 2007, 43-69) fomentando una nueva forma de regulación del orden moral y social de la población. Si la instrucción devino en un asunto público para la monarquía borbónica, avanzando sobre

las Mujeres. Vol. 4, 1993 (El siglo XIX / Geneviève Fraisse (dir.), Michelle Perrot (dir.), Madrid: Taurus Ediciones, pp.599-612.

¹⁸ Cabe señalarse que el catecismo de Fleury se siguió dando como material de lectura obligatoria en las escuelas de la campaña bonaerense hasta mediados de los años cincuenta del siglo XIX.

las competencias de la familia y de la propia Iglesia,¹⁹ para el prelado era el escenario propicio para expresar: “¡Quanto mas felices serán en ésta parte las Niñas, que se educan en este Colegio, que aquellas que crecen al abrigo de sus Padres! [...] sus Madres las instruyen [...] en todos los misterios de la inequidad, las adornan, como el paganismo a sus víctimas [...]”.(Carta pastoral, 140).

Según Josef Antonio de San Alberto, las madres, víctimas de la vanidad, educaban a sus hijas “en todas las modas criminales” convirtiéndolas en objeto de perdición. Los Colegios religiosos tendrían la delicada tarea de salvar a esas niñas inculcándoles la responsabilidad de asumir la función que la “naturaleza” les había asignado.

A pesar del propósito del régimen borbónico de consolidar su presencia en materia de instrucción, el limitado alcance de sus políticas en la región favoreció la iniciativa del religioso. Finalmente, en 1782, se abrieron las puertas de la Casa de Huérfanas Nobles o Colegio de Niñas en la ciudad de Córdoba del Tucumán para recibir cuarenta niñas huérfanas, de las cuales quince eran niñas de las seis ciudades de la provincia y las demás de Córdoba y su jurisdicción. La primera condición para recibirlas era que fueran huérfanas de padre y madre, que lo fueran de madre, de padre o que, aun teniendo a sus progenitores vivos, éstos no pudieran solventar sus cuidados y educación. La segunda condición, que fueran pobres y, si no lo eran, que los parientes o tutores optaran por poner algunas en esa Casa para su mejor crianza, pagando los alimentos. Tercera, que fueran hijas de padres conocidos y honrados²⁰ y solo se permitían seis u ocho niñas mulatas para el servicio de las demás, a las cuales se sustentaba, criaba y educaba del mismo modo que a las jovencitas “decentes”. Como última condición, se pautó que esas niñas no superaran los quince años de edad, ni tuvieran menos de cinco y que no presentaran un “enorme defecto natural, accidente habitual o contagioso” (Carta Pastoral, 66). Debían presentar una certificación del cura de que reunían esos requisitos, además de informar que estuvieran bautizadas y confirmadas. En cuanto al régimen de funcionamiento contemplaba dos modalidades: internado y clase externa bajo un pautado régimen disciplinario. Una vez producida la Revolución de mayo, se

¹⁹ Ese desplazamiento de la función educadora de la familia hacia lo público fue acompañada por una progresiva secularización de la educación y el concomitante proceso de laicización –nunca lineal– que, en el caso de la Argentina, alcanzó un punto de inflexión en 1884 con la sanción de la Ley 1420 de educación obligatoria, gratuita y laica.

²⁰ Se sumaban así las niñas de origen acomodado de tal modo que, ya desde su concepción, una institución que debería servir para socorrer huérfanas y necesitadas exclusivamente, se preveía también como espacio de recogimiento de niñas pertenecientes a sectores de españoles acomodados. Esa era un modo de contar con fondos propios y también de formar a esas niñas en los parámetros moral formulados por la Iglesia.

incorporaría una clase externa también para niñas pardas pero manteniéndose la separación de las de sangre española.²¹

Niñas abusadas y castigadas: una aproximación desde los litigios judiciales

Los discursos pedagógicos que circulaban en el siglo XVIII a la hora de promover la instrucción pública de la niñez, y en particular de las niñas, hacían hincapié, de modo general, en salvarlas de la perdición, salvaguardarlas del error, encauzar sus conductas.²² Se sabe que, en aquella sociedad consideraba a “la mujer” como un ser frágil, débil ante las tentaciones, con tendencia a la maledicencia, pero si se la protegía con el debido cuidado y educación podía llegar a ser una “buena madre”.

Ahora bien, cabe interrogarse a qué tipo de situaciones podían quedar expuestas las niñas pobres y huérfanas como para “perderse”. Los documentos que tratan sobre cuestiones educativas no hacen mención a situaciones concretas, solo se refieren a planteos generales referidos a la familia o al entorno que las formaba. Ese vacío de información es el que promueve la necesidad de indagar en otro tipo de archivos, buscando indicios, arriesgando a formular posibles conjeturas y, al mismo tiempo, promoviendo cruces entre distintos tipos de documentos que permitan echar luz sobre esa realidad social en las que esas niñas transitaban su experiencia de vida. En ese sentido, las fuentes judiciales muestran una realidad más cotidiana, que pueden dar cuenta de esas aristas que preocupaban a las autoridades políticas y religiosas respecto a la preservación moral de esas jovencitas desvalidas. Una realidad que, finalmente, podía justificar el avance de la instrucción pública sobre las competencias del propio medio familiar y su labor educadora.

Tal como oportunamente lo expresaron, en sus pioneros trabajos, Mayo, Mallo y Barreneche (1989) la fuente judicial evoca el conflicto, la ruptura y es por ello sumamente elocuente para describirnos el mundo de valores que sustentan la trama social. Al ventilar sus discrepancias ante la justicia, los litigantes o sus letrados desnudan de manera indirecta el marco normativo

²¹ Un valioso trabajo que analiza exhaustivamente la historia de la Casa de huérfanas como un claro exponente de la acción social de ayuda a pobres y necesitados es el de: GHIRARDI, Mónica-CELTON, Dora y COLANTONIO, Sonia. 2008. “Niñez, Iglesia, y ‘política social’: la fundación del Colegio de Huérfanas por el obispo de Córdoba San Alberto, Argentina, a fines del siglo XVIII” en: *Revista de Demografía Histórica*, 26, pp. 125-171.

²² A propósito se ensayaron una serie de estrategias como formas de control del cuerpo femenino como las prácticas del encierro. Al respecto un valioso trabajo que analiza esas estrategias en ámbitos domésticos, judiciales, colegios y conventos para el caso de la ciudad de Córdoba durante los siglos XVIII y primera mitad del XIX es el de: GHIRARDI, Mónica y VASSALLO, Jaqueline. 2010. “El encierro femenino como práctica. Notas para el ejemplo de Córdoba, Argentina” en: *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*. Año 14, Número 1, pp. 73-101.

que ha sido quebrado, el orden anhelado, las pautas de equilibrio y del consenso perdido. Este tipo de fuentes –como formulan los autores–, son acaso, la ventana que más se abre a la vida de los sectores populares, esa mayoría sin riqueza, sin poder, ni propiedades.

Con el fin de intentar una reflexión histórica “acerca del modo en que se vivenció y se pensó la justicia” en el mundo occidental, Paolo Prodi partió de una “tradición” como parte de un patrimonio cultural que llega a su ocaso. Tal como argumenta, en cuanto a su organización, el ideal occidental de justicia fue resultado de un itinerario mucho más prolongado que el efectuado a partir del iluminismo y de las codificaciones. Se asiste a la copresencia de un doble plano de normas: el derecho positivo, la norma escrita, y el plano de las normas que escandieron la vida de quienes nos precedieron en los últimos milenios y regularon la vida cotidiana de nuestra sociedad en su hábito más interior: *ethos, mos*, lo consuetudinario, ética, moral, como quiera designárselo. El vínculo entre este doble plano de normas constituyó el hábito –desde dentro de la vida a la necesaria objetivación de las instituciones– de toda la cultura jurídica occidental, hábito que mengua cuando la sociedad está normativizada en una sola dimensión. De esta definición sobre el origen de la organización de la justicia, surge que el *fuero* es el lugar físico, ideal o simbólico, donde se ejerce la justicia como juicio del comportamiento humano. Allí las controversias entre los hombres -las causas- se definen concretamente en relación con la ley y el poder, que se enfrentan con la realidad cotidiana de los hombres; allí se manifiesta el triángulo hombre-ley-poder, en todas sus formas y en todas sus expresiones, siendo el nodo central el vínculo que se establece entre delito y pecado (CLAVERO, 1990, 57-89). En la historia de la civilización cristiana occidental, el nodo medular para comprender el nacimiento del Estado de derecho y del ideal liberal es la progresiva distinción entre el concepto de pecado, como desobediencia a la ley moral, y el concepto de delito, como desobediencia a la ley positiva (PRODI, 2008, 19). Es necesario entrar a la vida concreta del fuero, ante el cual se convoca al hombre a responder por sus acciones.

El peso de esa tradición moral se denota claramente en la concepción particular de justicia que trajeron los españoles a las colonias americanas.²³ Era la virtud por excelencia, era la

²³En los últimos años se cuenta con una valiosa producción sobre la justicia indiana pero que por cuestión de espacio no podemos citar en su amplitud. Solo a modo de referencia habrá que destacar que, un texto de referencia insoslayable es el de: TAU ANZOÁTEGUI, Víctor. 1992. *Casuismo y sistema. Indagación histórica sobre el espíritu del Derecho Indiano*. Buenos Aires: IHD. Otro aporte que ha sido valioso para nuestra época de estudios es el trabajo de: MALLO, Silvia. 2004. *La sociedad rioplatense ante la justicia. La transición del siglo XVIII al XIX*. La Plata: Asociación de Amigos del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, cabe destacarse que, la emergencia en las últimas décadas de líneas de investigación sobre la historia de la justicia trazadas en la encrucijada de la nueva antropología jurídica y la historia crítica del

justicia el fin último del Estado y hacia ella convergían todas las aspiraciones del rey y sus súbditos. La función de administrar justicia no fue encomendada a un grupo especial de funcionarios, o lo que hoy llamaríamos un poder del Estado, sino que prácticamente todos los funcionarios del gobierno indiano tuvieron, en mayor o menor medida, la facultad de poder ejercerla. En la estructura judicial indiana no existió división de poderes pero sí de funciones, dentro de un concepto amplio. Así se distinguieron las funciones de gobierno, justicia, guerra y hacienda. Pero estas funciones no se tradujeron en la separación de funcionarios que debían ejercerla, sino que se limitó a otorgarles una relativa autonomía.

Desde el Rey —que obtenía su función jurisdiccional de Dios²⁴ abajo, todos estuvieron revestidos del poder que se ejercía en su nombre, por ser la primera regalía de la corona, de la cual derivaban su jurisdicción los demás magistrados. Pero ese poder real que no reconocía límites sobre la tierra, no era absoluto porque se limitaba su autoridad por la ley, por los fueros, por la religión, el Derecho natural y por la armazón misma de la monarquía a la que pertenecía. De él derivaba la potestad jurisdiccional de los funcionarios encargados de administrar justicia en el Imperio. De ahí la preocupación permanente de que éstos fueran honestos, temerosos de Dios, leales, de buen nombre, sin codicia y de buenas palabras “e que hayan sabiduría, para juzgar los pleitos derechamente por su saber, e por uso de luengo tiempo”.²⁵ De la buena administración de justicia, según se entendía, derivaba “[...] la seguridad, quietud y sosiego de todos los estados”. Ajenos al tecnicismo jurídico, la misión de quienes administraban justicia más que ajustarse a la letra de la ley, era obtener el bien común “supremo objetivo de la acción estadual” (ZORRAQUIN BECU, 1952, 26).

Esa administración de justicia era ejercida por jueces capitulares, jueces reales, jueces eclesiásticos y jueces que integraban el sistema de la Audiencia. En esta aproximación que se realiza en este escrito se abordan dos casos que estuvieron bajo la competencia de los jueces capitulares que eran los que formaban parte del Cabildo, o bien recibían el nombramiento de ese cuerpo. Eran los Alcaldes ordinarios de primer y segundo voto, de la santa hermandad, de aguas, los jueces naturales, etc. Ninguno de ellos necesitaba ser letrado, sus cargos eran electivos y duraban un año y no podían ser reelegidos salvo con un intervalo de dos. Actuaban “a costas”, es decir que, las partes del litigio debían abonar sus honorarios y no recibían sueldo de la Corona. Su justicia era inminentemente localista, por su origen y por su

derecho ha sido analizada por: BARRIERA, Darío y DALLA CORTE, Gabriela. 2001. “La ventana indiscreta. La historia y la antropología jurídicas a través de la emoción de sus textos” en: *Prohistoria*, Rosario, n° 5, p. 11-14.

²⁴Según se señalaba en las Partidas, “[...] el Rey es puesto en la tierra en lugar de Dios, para cumplir la justicia”. <http://ficus.pntic.mec.es/jals0026/documentos/textos/7partidas.pdf>

²⁵Part. III, IV, 3. <http://ficus.pntic.mec.es/jals0026/documentos/textos/7partidas.pdf>

desempeño, imbuida de todas las preocupaciones políticas, religiosas y sociales que tanto predominio ejercían en aquellas comunidades incipientes, quitando así a los alcaldes gran parte de su independencia y su imparcialidad. Los alcaldes de santa hermandad entendían en los denominados “delitos de hermandad” que se cometían fuera de la ciudad, en lugares despoblados; salteamientos de caminos, muertes y heridas, incendios de campos, violación de mujeres, robos y hurtos y otros más que las leyes indicaban. Revestían las mismas características que los alcaldes ordinarios y desempeñaban además de estas funciones, otras de carácter administrativo.

Uno de los tantos casos que quedaron bajo competencia de estos funcionarios, con el que nos interesa avanzar en este ejercicio –sin dejar de reconocer el componente aleatorio que puede llegar a tener-, fue el que tuvo como protagonista involuntaria a la niña María Josepha Basunto (de 13 o 14 años, según el expediente) quien cayó en desgracia al ser abusada y castigada por su tutor. Efectivamente, los autos criminales que se libraron contra la persona de Antonio Rivas fueron debido a que había “castigado vigorosamente a una niña”. Tal como se expuso,

“[...] en “la ciudad de la Santisima Trinidad Puerto de Santa Maria de Buenos Ayresa cuatro de noviembre de mil setecientos cuarenta y ocho años comparece ante el señor DonJuan Miguel de De Esparza, alcalde ordinario de segundo voto y juez demenores por S.Majestad que Dios guarde. Haviendo a su merced dadod denuncia secreta oydia de la fecha como en los antecedentes Don AntonioRivas, ayudante del cirujano mayor de este precidio, havia querido violar unaniña que tiene en su casa Sabina Cannat [su mujer] sobre cuyo hecho y porno haver ella consentido en tal la havia maltratado castigándola vigorosamente, y dandole muchas heridas con cuya denuncia, y para averiguarel hecho de la verdad mando...haver este auto cavera al prosesso para que porel comparezcan aunar, y declaran todas las personas que supieren de el, y seles passe a tomar su declaracion a la suso dicha Doliente por laspreguntas, y repreguntas que convengan, y [sumariado] en si observa paracuyo efecto se ira a casa del expressado Rivas donde vive la expressada niñapor tenerla en su poder. Y que siendo como es cierto que se halla herida ymaltratada del castigo por pronta providencia y hasta en interin se haresummario que ponga presso al citado Rivas en la carcel publica [...]”. (Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. Archivo de la Real Audiencia y Cámara de Apelaciones de Buenos Aires. Expediente 34-1-2-281748. En adelante: AHPBA. Exp. 34-1-2-281748).

Al tomarle el testimonio a María Josefa en casa del acusado se la halló en la cama recuperándose del castigo por azotes y los graves golpes que le propinó Rivas. Cuando se le preguntó el motivo por tan duro tratamiento adujo que el martes 26 del pasado mes, el susodicho Rivas la habría increpado porque ella quería casarse con un mozo llamado Francisco. Que no conocía el apellido del joven, del que solo sabía que vivía en la esquina de Don Juan Pascual González. Que supuestamente ella hablaba con dicho mozo por una ventana y que para verse con él, saltaba las paredes del corral por lo que habría decidido encerrarla en su cuarto hasta la noche. Habría sido el comentario de una vecina, Ana del Solla, la que puso en conocimiento al acusado de que un tal Francisco andaba diciendo que quería casarse con María. Ese fue el motivo, según la declarante, que llevó al marido de su tía a tomar la decisión de encerrarla. Un procedimiento que no resultaba ajeno a las prácticas de la época con las jovencitas.

El registro escrito de los dichos de la niña detalla con precisión el cruel castigo que le fuera propinado. María Josefa describió que fue amarrada de ambas manos y colgada en un tirante, desnudándola de modo humillante y solo dejándole una camisa. Rivas la habría atado y las puntas del cordel con que la colgó se las dio a su hermana y a la negra que estaban dentro del cuarto para que la sostuviese. Con un hacha le dio golpes dejándola aturdida al tiempo que repetía “te quereis casar”. Ella lo negaba pero, cuando el dolor y la fatiga la venció, dijo que sí. Aturdida por los golpes la arrastró y la llevó a la casa de la vecina, Doña María Josepha Ledesma, quien sorprendida le pidió que le permitiese desamarrarle las manos. A partir de ese suceso, no sabía lo que sucedió allí porque estaba muy conmovida pero, tal parece, la volvió a llevar a su casa con solo su camisa y la encerró en su cuarto sin curarla hasta el otro día. Añadió que, el día domingo primero de este mes, Rivas mudó todos los trastes de su casa, no sabía dónde los habría llevado y luego los volvió a traer. Que habló con ella y le dijo “yo me havia mudado porque vos te querias casar, pero ahora que se que ya no lo haveis de hacer me vuelvo a venir”(AHPBA. Exp. 34-1-2-281748). Su tío le habría dicho que esa noche la castigó porque había estado en la esquina con Francisco, quien la había pedido para casarse. Según ese registro que se toma de su relato, ella no sabía si eso era cierto pero sí que estaba enojado y ejecutó el hecho.

Luego compareció Francisca, hermana de María Josefa, quien corroboró sus dichos aclarando que era falso que su hermana se viera con Francisco puesto que, su tío siempre que salía a la calle las dejaba encerradas bajo llave de todas las puertas y se las lleva en la faltriquera –bolsa- o se las deja a la negra o en la vecindad. Adujo desconocer que Rivas pretendiese a su hermana para un mal fin. Al preguntarle dónde estaba su mujer –tía de las

niñas-el día que sucedieron los hechos, comentó que estaba en la chacra, donde convalecía de sus enfermedades y que, cuando a la nocecita del otro día regresó, por no darle pesar -y viendo su estado de salud- le ocultaron la verdad diciéndole que, su hermana, estaba muy golpeada porque se había caído de la higuera hasta que, después de cuatro días, se descubrió la verdad. Ante una serie de preguntas, que no respondió por no saber, lo que Francisca corroboró fueron los dichos de su hermana contando que el señor Antonio la había castigado después que habló con la Señora de la Solla por sobre la pared del corral, aunque desconocía de qué hablaron. Que a su hermana, se la había curado con dos sangrías –una hecha por el propio autor del castigo y la otra por el vecino Santillos-.

También dio su testimonio María Josefa Ledezma, a quien se apersonó provocativamente Rivas arrastrando desde su casa el cuerpo maltratado de la niña. Al respecto, expresó que no recordaba con certeza si había sido el lunes o martes de la semana anterior cuando a la madrugada se apersonó a su casa. Que vio a María “hecha un espectáculo”, pero desconocía los motivos por los que se le propinó tan vigoroso castigo y que recuerda que le suplicó a Rivas, le dejara desatar sus manos. Según continuó aduciendo,

“[...] quedó tan azorada no conciliando el sueño esa noche pensando cual seria la idea de haver llevado amostrarle a rivas, y hacerle saber lo que havia hecho, que es cierto que elcastigo es vigoroso pues la camisa que llevaba puesta se le había hechopedazos de los azotes que le había dado y que iba toda bañada en sangre”(AHPBA. Exp. 34-1-2-281748).

Cuando días después preguntó a la mujer de Rivas porqué le llevó a María Josefa en ese estado, le dio a entender que, según el agresor, creía que “era alcahueta de la niña”. Al preguntársele si la niña había tenido algunos malos procedimientos que justificaran el castigo que se le propinó, “dijo, no ha visto ni oydo motivo alguno del que discurre para tal castigo, pues cuando salia de su casa y se iba ala calle en varias ocasiones le dejaba las llaves de toda la casa, dejándolas encerradas”. Ante la pregunta de “si sabe por vistas o oydas que el dicho rivas aya pretendido a la niña para algun torpe deleite o que la quisiese violentar y que al no consentir en eyola agresion en que estava manifiesta”, dijo que “no sabe que antes la hubiesesolicitado para tal solo si a oydo decir días despues que Gonzales y Juan De Los reyes le dijeron a Rivas havia echo aquello con aquella muchacha. La declarante de 38 años no firmó por no saber”, (AHPBA. Exp. 34-1-2-281748).²⁶

²⁶En una de las declaraciones de Antonio Rivas se advierte un posible indicio de la razón por la cual la consideraba una “alcahueta” de María Josefa, al comentar que, siempre le dejaba las llaves de su casa cuando se iba –donde quedaban encerradas las hermanas Basunto- pero que un día se negó a recibirlas.

Citado como otro testigo, Santos de Agüero comentó que, al volver de la campaña con el teniente del campo, pasó por la casa de Antonio Rivas por la mañana viéndolo salir en mangas de camisa y todo manchado de sangre y que, al preguntarle, si “a echo sacrificio” le respondió “si he hecho sangría” y que, al ingresar a su casa, pensó que era su esposa la que se quejaba porque siempre estaba enferma pero, el propio imputado, le dijo que era la niña que se había caído de la higuera. La vio sentada en la sala en la silla con el contorno de los ojos negros y, al levantarle un pañuelo que tenía en la cabeza, advirtió una herida. Cuando le preguntó si era de aquel golpe, el dueño de casa no le habría respondido nada. Al despedirse, Rivas le habría solicitado que pasara por su casa para que “le fuese a sangrar”. Cuando hizo esa cura advirtió la herida en su cabeza, los pies con tres cicatrices y otras más sobre la espinilla, cuyas heridas tenía las partes inflamadas “a las cuales le aplico mas planchuelas, y caverales de aguardiente y luego se retiro, y no volvio mas a la casa” (AHPBA. Exp. 34-1-2-281748). Terminó exponiendo que, no había oído en el barrio o en alguna parte del pueblo que aquellas heridas que había curado eran procedentes del castigo que Rivas le dio a la niña. En cuanto a Juan Manuel de los Reyes, quien dijo desconocer lo sucedido, afirmó que la niña era muy juiciosa y de buenos modos. Que cuando su mujer estaba en la chacra, la niña solía salir a las casas de la vecindad a solicitar algunas cosas que necesitaban pero que lo hacía con mucha modestia y buenos modales. Al interrogarlo si el tal Rivas hubiera querido violentar a la citada niña “por esa razón o por haberse ella resistido, le dio ese castigo tan riguroso” expuso que, “es comun en todo aquel barrio el haver querido el echo de violencia [...] y ella no haver consentido fuecausa de ello, mas el declarante no lo sabe con evidencias, ni por oydas a ella”(AHPBA. Exp. 34-1-2-281748).

Por su parte, las señoras María Monron y Antoña Barbara de Los Reyes –vecinas de la ciudad- fueron convocadas para examinar el cuerpo de la enferma, corroborando el rigor del castigo y que las señales de los azotes eran visibles aún después de muchos días.

Clave fue el testimonio de Juan González que, incluso, luego lo amplió dando detalles de cómo pidió a Rivas que no castigara a la niña sin comprobar los dichos de su hermana y la negra sobre los supuestos encuentros con Francisco. Así expuso en su primera declaración:

“[...] el martes 26 del mes pasado estando en el que declara ensu casa vino Antonio Rivas su compadre y le viese toda ensangretada lacamisa, el pecho y la manga y viendo la mano que la tenia lastimada lepregunto el que declara que si tan temprano havia sangrado y que la haviaerrado pues se havia ensangrentado, a que le respondio que si, en tiempo le dio a entender en parte lo que havia echo no manifestandose lo en el todo, solo le suplico le fuese aver en parte de el viendo que

tenia maltratado por esperar asu muger, a lo que le respondio el declaranteaora no poder porque tengo que hacer, y luego, y como saliese a su diligencia topo con una negra esclava dedicho rivas, que venia en casa del que declara en busca de mas tijeras, con locual y con lo que el dicho rivas le havia dado a entender entro en malisia deque hubiese castigado a la niña, y paso a su casa con acha que al ver el catre, yentrando donde estaba el dicho catre que era en el donde estaba la expressadaniña amarrada estava reparó, como estaba toda ensangrentada por el cuerpo yquejandose a vista no pudiendose contener le dijo a vista compadre es posibleque a este estado ha llegado, a que le respondiomas vale que se vea en esteestado que no se vea con algún chichon de aqui a mañana a lo que respondiodel declarante, que no es castigo a la muchacha sino alguna venganza que hatenido con ella, con lo cual se salio, y se fue a su diligencia y que después habiendo vuelto a las once el que declara a su casa fue Rivas a darlesatisfaccion del echo y de lo que le havia dicho en ese tiempo le conto que ladicha niña le havia obrado mal, y que le haviam faltado dos pesos, [...] y que tampoco no queria hacer loque le mandaba sobre lo cual havia sido el castigo, a lo cual le replico. compadre dejeme no me caliente la sangre que no son delitos esos para tal castigo.(AHPBA. Exp. 34-1-2-281748).

Cuando se le pregunto si sabía o le constaba que la María Josefa hubiera dado algunos fundamentos graves que afectaran la honra y crédito de Rivas, sostuvo:

[...] es publico conocimiento y notoria en todo aquel barrio su sucepcion, honestidad, y buen proceder, y que solo si pocos dias antes el propio rivas le havia comentado al que declara como un moso que esta en su esquina llamadofrancisco blanco se la havia pedido para casarse con ella, al que le respondioque si que era gustoso en eyo que se esperase que viniese su muger queentonces se havia de ejecutar, y que dicho moso lo havia encargado elsecreto, y es bueno que me encarga el secreto, y se a valido de una muger delbarrio que es Doña Ana de la Solla para que le grangee la voluntad a lamuchacha pues sabremos como ha de ser este casamiento y discurre eldeclarante que de aqui a nacido el encono de dicho Rivas[...] en venganza de no haber querido consentir ensu animo torpe que el tenia”(AHPBA. Exp. 34-1-2-281748).

Los testimonios de unos y otros pasaron,²⁷ entre ellos el de María Josefa Basunto –mujer legítima de Rivas- que solicitó le entregara a su esposo, recluido en prisión, porque no tenía a nadie que la asistiera en su malas condiciones de salud. El propio Antonio Rivas fue ampliando sus declaraciones argumentando –ya conociendo detalles de lo declarado por los testigos- y justificando sus acciones. Adujo que las niñas le desobedecían porque se asomaban a las puertas y que, cuando la castigó a María Josefa, ella estaba de pie y amarrada; que no le quitó las polleras sino que se le cayeron. Reconoció que le había pegado con el cabo de un martillo pero que las heridas se podían curar “con agua vendita, las que les eran de la guasca”. Negó haberla arrastrado, después de castigarla, hasta la casa de los Ledesma. Según sus dichos, lo que habría sucedido es que la niña se había escapado y debió traerla. Y que, ante el pedido de casamiento de Francisco, le habría dicho que debía esperar que su tía regresara de la chacra. Cuando se le preguntó que diga y confiese si en alguna ocasión lo había querido tener “alguna deleytaria, fiel al echo algunas ofertas”. Respondió que “nada menos que eso, que ni por acercamiento tal cosa le ha pasado [...]”. Al conocer la acusación del fiscal que condena el hecho por el “exajerado celo”, justificó su proceder por ser el “[...] el padre putativo de la tal muchacha y con justa causa que me dio para ello, y encolerizado, como que era noche havia venido de la merienda que tuvimos con otros amigos fuera de mi casa, no supe lo que hacia y el exceso que cometia en tal correccion, como del cuidado de la muchacha y que dejo la dicha mi muger a mi cargo”(AHPBA. Exp. 34-1-2-281748).

Los sucesivos testimonios que constan en el expediente -de más de sesenta hojas- dan luz las razones por las que, en definitiva, se rompieron las cadenas de silencios cómplices entre los vecinos del barrio que terminaron con la condena de Rivas. Así, cuando fue nuevamente interrogada María Josefa lo hizo en condiciones distintas. Ya estaba “desposada y libre de la crueldad del reo y de las influencias de su furia”,²⁸ se suponía que estaba liberada del temor que ejercía la figura de su tío como para que pudiera decir toda la verdad. En esa oportunidad, manifestó que Rivas le había propuesto casamiento dos años antes de su brutal

²⁷También le tomaron testimonio a la negra esclava quien a firmó no ser “capaz de declarar por lo chontal”. No sabemos si esto quiere decir su condición de extranjera, por lo menos ese era el término en náhuatl para referirse a los pueblos de habla distinta.

²⁸ Las autoridades decidieron salvaguardar a la niña alejándola de la casa de su tía despositándola en casa de Don Juan Domínguez, según consta en el expediente. La medida de depositar y alejar de la casa de los padres (sobre todo en el caso de los varones) era común como en los juicios por disenso en caso de un acto matrimonial. Al respecto, un trabajo que recupera las políticas del matrimonio desde la etapa virreinal hasta mediados del siglo XIX y las razones por las cuales padres o hijos podían ir a la justicia en caso de conflictos es el de: QUINTEROS, Guillermo.2015. *La política del matrimonio. Novios, amantes y familias ante la justicia*, Buenos Aires 1776-1860. Rosario: Prohistoria.

ataque. La quebrada salud de la tía, le hacía suponer a su esposo que el desenlace sería relativamente pronto, con lo cual podría casarse con aquella niña que con tanto “celo paternal” cuidaba. Apenada por la situación, la niña, se habría negado a esta propuesta. También se dio a conocer la velada amenaza que el agresor le mandó desde la prisión a través de su primo y de sus tíos (allí intervino la propia tía, la esposa de Rivas). De hecho ella se negó a cambiar su declaración como le pedían.

Por su parte, su hermana, Francisca Valeriana Basunto también desmintió a Rivas. Sostuvo que nunca le habría manifestado que María Josefa se había encontrado varias veces en la tapia con su cortejante Francisco Blanco.²⁹ En cuanto a Don Juan Pasqual González y Doña Josefa María Ledesma también ampliaron su declaración. Según refirió esta última, dos noches antes de los sucesos el encolerizado agresor, saltando la tapia de su casa, golpeó violentamente la puerta y, frente a su esposo, la increpó por no querer tomar las llaves con las que encerraba a las niñas cuando él se iba de su domicilio. Aquella situación conflictiva explica la reacción del agresor al llevar a la niña golpeada hasta su casa pero también, por qué finalmente fue denunciado el hecho.

Finalmente, aparecieron en otros testimonios algunos elementos comunes a este tipo de situaciones como que Rivas había estado merendando en el río –más allá de la Recoleta- con algunos conocidos –salvo un testimonio que alegó no conocerlo hasta ese día- y que “Rivas se propaso en la bebida tanto cuanto se le conocía que estaba caliente de la cabeza, y que de ay se repartieron cada uno a su casa”. Testimonios que iban en la misma dirección del propio Rivas cuando alegó diciendo que “[...] no supe lo que hacía y el exceso que cometía en tal corrección”(AHPBA. Exp. 34-1-2-281748).³⁰

Por su parte, la acusación del fiscal sostuvo que, “el asseverisimo castigo lo promovio lo celos yrabia del reo, y el no avercondesendido la niña a su torpe deseo en tiempo dedos años, que la solicito”. La sentencia determinó:

[...] para dar satisfaccion a lavindicta publica pasandole en cuenta la prision que ha tenido, sera necesario apartarlo de esta ciudad y respecto de que Don Mathias Grimau cirujanomayor de este presidio despacharlo a la plaza de montevideo, a que se ocupen el ministerio de tal cirujano, se le podia señalar por

²⁹El joven Francisco Blanco –de 19 años- admitió en su declaración que había solicitado la mano de María Josefa Basunto pero aseguró que nunca había intercambiado palabra con ella.

³⁰Como sabemos uno de los posibles atenuantes para reducir la pena ha sido apelar al recurso de estar bebido, no es este el caso por parte de Rivas, pero efectivamente aparece en testimonios de sus conocidos. Al respecto de apelar a este recurso, uno de los primeros trabajos en los que se hace mención a esta cuestión es el de: GAYOL, Sandra. 2000. *Sociabilidad en Buenos Aires. Hombres, honor y café (1862-1910)*. Buenos Aires: Ediciones del Signo.

destierro la nombradaplaza, con lo cual, y con que pague las cosas del proceso, se acudira evitar laocasion, y dar la satisfaccion que dicho vindicta publica pidey concluyendo por su parte para definitiva se servira su majestad dedeterminar esta causa en justicia que pide vuestra.

[...] condenar a DonAntonio De Rivas en que vaya desterrado por termino de dos años, al presidioy fiara demandarpor la culpa que le resulta; a que cumplira precisa condena [...] se le duplicara dicho destierro y se le privara por todo de derechoy de simismo, le condeno en la constas procesales de estos autos, y que lesatisfare, le mantenga en la Real carcel en la que se haya restituido por sufraude, aqui se le da por libre de la dicha fianza y por esta mi sentencia definitivamente juzgando, ha sido pronunciado mando y firmo. Dada ypronunciada fue la sentencia de Pedro Contreras abogado de las realesaudiencias de Lima y Charcas, alcalde ordinario de segundo voto, y juez demenores por su majestad que dios guarde [...] Buenos Ayres a 16 de junio de 1749 años”(AHPBA. Exp. 34-1-2-281748).

En un segundo expediente que interesa analizar, también es un caso que involucra a dos niñas pero que tiene aristas diferentes en la toma de decisión de la justicia, en gran medida producto del testimonio de los vecinos que desmienten a la parte acusadora. Nos referimos al caso, acaecido en mayo de 1771, en el que se denunció al labrador Juan Antonio Sebas porque“avia cometido, con dos contenidas suyas niñas de poca edad, pecados dignos de severo castigo”(AHPBA: Expediente 34-1-8-21 [1771]). Para ello el Alcalde mando comparecer a Felipa Josefa Riberola –de catorce años- que,

“dijo ser española, natural de esta ciudad hija de Margarita Reyes quien esta casada en segundas nuncias con Juan Antonio Sebas [...] dixoqueloquepassa es, que aora dos años y medio, estando la declarante en la estancia de su madre, se le ofrecio a esta; yr a ver una parienta enferma que estaba en otra estancia, y la dejo a la declarante con sus hermanastros y el dicho su padrastro; y yapuestas de sol. El susso dicho llamo a la declarante, para dentro de la cassa, y pensando que fuese para mandarle algo, fue ynmediatamente y loque dentro la agarro y sentandola con ella en una silla, la cojio por dentro de sus piernas, y aunque la declarante se resistia, gritando le decia que no gritara, que la avia de matar; [...] sacandola por la fuerza que para esto andubo tres meses en su solicitud, y no lo queria admitir hasta que logro su yntento como lleva dicho, lo que le conto a su madre, quien no pensando tal, de algun modo lo quiso hacer ala declarante cargo que no seria forzado sino de su

voluntad, por lo que persuadio que creyere que avia pasado como se lo decia; fue aora 3 meses estando su madre en la estancia con su marido; y la declarante en el pueblo, en cassa de una hermana, casada con Alberto Fello, haviendo salido su hermana fuera de cassa y quedando la declarante sola, llego su padraastro Juan Antonio Seban a la estancia y loqueencontro sola, la cojio, y en el suelo la bolbio a gozar, segunda vez por fuerza sinque los gritos que dicho, le hubiesen bastado para quitarle de aquel hecho, porque tambien la amenzaba que la mataria, fue assi se lo contro a su madre para que le hice cargo, y su madre disiendo a su marido le respondia que era testimonio que lebantaba, fue a una hermanita dela declarante nombrada Geronima que tendra como 11 años le ha oydo decir, que dicho su padraastro le avia logrado en el campo, a tiempo que su madre la aviaambiado a coger leñitas y que en un cuero de carnera [...] la avia echado y gozado que esta habrá quatro meses, que le passo a su hermana, que su hermanito Leandro estuvo con ella y lo enbio su padraastro a arrear unos caballos ynterin que lo executo que dicho padraastro continuamente la ha perseguido y a sus hermanas, andandolasrexistrandoquandodormian, y que el mes pasado queriendo hacer lo mismo, estando ya la declarante echada en su cama fue dicho su padraastro y levantandole la frazada, queria porfiar con sus torpezas y sintiendolo porque estaba despierta grito y dio boses que la oyo su madre y su cuñado silbestre y diciendole algunas razones, que porque le andaba rexistrando le dijo a putilla que hede degollar: al otro dia por esto y lo demas que le avia pasado con su padraastro al termino ver a su magestad y darle parte de ello para que le pussiesse enseguida su vida porque la amenzabaquelaavia de matar por no querer consentir a sus torpezas y que para este fin lo queria llevar a la estancia todo lo qualdixo ser la verdad de lo que le avia pasado con su padraastro en cargo del juramento que lleva”(AHPBA: Expediente 34-1-8-21 [1771]).

La declaración de Felipa fue ratificada por su hermana Gerónima, su madre,³¹ sus hermanas mayores y sus esposos. El acusado, que dijo haberse enterado por los presos de la cárcel

³¹ Al respecto Margarita Jerés declaró que lo sucedido con sus hijas: “[...] no se atrevía a dar parte a la justicia por conocerle su jenio tan violento y altivo, ni aun desirle mas del aunqueloveya diferente veces anidandoles las cobijas a sus hijas: con las que de noche al acostarse se tapaban y quererlas tocar, no obstante venidos aquellos exsesos feos con repugnancia desujenio y aunque contemos le haria cargo de aquellos hechos y le respondio su marido qhye estaba enello engañada y eran setas del demonio y engaño del Diablo [...]”

quienes le dijeron que su prisión “ha sido de pedido de sus entenadas” declaró que era infundada la acusación³² y que,

“[...] si se atiende a la deposicion de testigos [...] se comprueba su invalidación [...] y para que esto pudiera autorizar el horrendo delito que me acumulan, era necesario fueran sujetos en que no brillase la pasion; pero [...] mis mayores enemigos, como lo son, Madre Hijas y Cuñados, que aborreciendome totalmente por la christiana conducta honesta, y regular clausura, enque como es licito queria que vivieran, ya no han temido otro arbitrio para separarse de los terminos reguladores en que es justo vivian, que acumularme un tan feo, y sele erizara el cabelho; No soy tan santo que en mi como hombre no quepa la fragilidad, pero ni tan barbaro, que sintemor divino que huviese verificado tan horrendo crimen acaso que los años de la menor, para que no osare cometer tal atrocidad como [...] se acumulan si fuese yo deaquellos que conpoco temor de Dios permiten que su familia ande por los lugares, a las horas que se les antoja, desde luego, Señor, no havria contra milamas leve, y tribial queja [...] siendo todos padres e hijos, querellantes unos y otros, que otra cosa podrian argumentar en contra mia mas que lo que han expuesto”(AHPBA: Expediente 34-1-8-21 [1771]).

Los vecinos Juan Rosendo Arias Campana, Domingo Ramos, Antonio Bosetos y Antonio Montes de Oca fueron decisorios con sus testimonios en favor de Juan Antonio Sebas. Cada uno de ellos destacó que en su casa daba un buen ejemplo, no faltando a su familia en lo que se refería a su mantenimiento y daba buena educación a sus “entenadas” y al nombrado Leonardo. Que era un buen trabajador y muy creyente por lo que “no se puede atribuir a creer que hiciesse semejante caso como el que sele acumula”.

Antes las diferentes exposiciones, tomadas como pruebas para determinar la sentencia, de la causa criminal seguida contra Antonio Sevos “sobre el desfloramiento de sus dos entenadas en la ciudad de la Santísima Trinidad Puerto de Santa María de Buenos Ayres, a ocho de agosto de mil setecientos setenta y dos años”, el Alcalde ordinario de primer voto, Don Felipe Santiago del Pozo, sentenció:

“[...] no averse calificado bien y cumplidamente como correspondia de la denuncia y querella questa contra dicho Sevos, para conciderarlo Reo del delito de que se le hizo cargo y hacer sufrir las penas establecidas por derecho, pues los testigos que han

³² Cabe destacarse que la denuncia fue radicada por el esposo –Silvestre Zello– de una de las hijas de Margarita Jeres.

depuesto no son ninguno de ellos idoneos en independiente para constituir plena prueba yal contrario ha demostrado Sevosaver sido de una regular vida y costrumbre, practicando todos aquellos actos propios a acer conocer el Santo temor de Dios en el que vivia, que induce presunciones bastante fuertes, para no juzgarlo por perpetrador del feo pecado de incesto encuiaatencion y con la mira de aquietar a las partes en los resentimientos con los que puedan llegar a allarseabsolbia y absolbio Su Majestad, adicho Sebos de la pena que contra el se ha pedido por el fiscal condenándole unicamente a tresmeses de saporacion de esta ciudad, y de veinte leguas en contorno de ella, o del lugar o paraje de su juridicion en que recidan sus entenadas a quienes si comunicare despues ha dever precisamente estando acompañadas, con toda la honestidad que exige la relacion de parentezco, que media con ellas, cuidando de que no aviten con su muger, para evitar asi recelos que perturben la union y dulzar del Santo matrimonio pagando las costas todas de estos autos enque igualmente se le pena”(AHPBA: Expediente 34-1-8-21 [1771]).

A modo de reflexión preliminar

Han sido muchos y variados los aportes que han expuesto de qué modo el discurso patriarcal que circuló en el siglo XVIII, representó a las mujeres como vulnerables y expuestas a las debilidades propias de su sexo. No se trata de reproducir aquí lo que ya se ha mostrado con solvencia. Sin embargo, es dable remarcar que los discursos que circularon en aquel siglo habilitaron de modo especial el alcance de los beneficios de la instrucción pública en la que debía contemplarse la formación de las niñas y jóvenes. Sin duda, era una de las tantas estrategias de control y disciplinamiento de sus cuerpos. Por esa senda transitó el discurso y las acciones que llevó a cabo el obispo San Alberto para el caso de la ciudad de Córdoba con un modelo de instrucción que inspiró a otras experiencias, como el caso de la ciudad de Buenos Aires a lo largo del siglo XIX. Su temor estaba dirigido hacia esas niñas nobles huérfanas que, por su condición, eran víctimas de su debilidad en un doble sentido: por su naturaleza femenina y por su condición de orfandad. El obispo –referente sin duda del catolicismo ilustrado- impulsaba la instrucción pública de niños y niñas en un contexto donde el propio Estado colonial pretendía hacer más eficiente su gestión sobre el gobierno de lo social. En ese sentido, avanzar sobre las competencias educativas de la familia era un modo de generar estrategias inspiradas en una suerte de economía del control, sustentadas en una producción de “conducción de conductas”.

Ese marco fue el que propició una especial preocupación por los avatares y los riesgos a la que podían quedar expuestas las niñas huérfanas (ya sea de ambos padres, de madre o de padre). Lo concreto que las fuentes educativas dejan pocos indicios respecto a las circunstancias concretas que podían hacer peligrar la honorabilidad de estas jovencitas. Solo aparecen las voces que expresan esa voluntad de extender los beneficios de una instrucción moralizante que las pongan a resguardo y les brinde protección. Es allí donde las fuentes judiciales, una vez más, permiten entrar en esos mundos íntimos que puedan echar luz sobre situaciones y experiencias límites, conflictivas que aproximen a las sensibilidades y emociones de sus protagonistas. Situaciones que, al mismo tiempo, permiten visualizar esa capacidad de agencia de las más vulnerables que dejaron, ciertamente con mediaciones, algún registro de sus voces y acciones más próximas a esa experiencia de ser huérfanas en aquel contexto social y cultural. No sabemos hasta dónde personajes como el obispo San Andrés se anoticiaron de esas situaciones que ellas atravesaban y que quedaron expuestas con crudeza en los litigios judiciales. Lo cierto es que, las autoridades, se mostraron sensibles y buscaron una suerte de protección para quienes habían sido agraviadas en su pudor. Cuando a María Josefa se la aleja del hogar de su tía para preservarla de quien la agredió y ofendió -habilitando a que pudiera casarse con su pretendiente Francisco-; o cuando se decide distanciar –más allá de que no se lo condena- a Juan Antonio Sebas de sus entenadas Felipa Josefa y Gregoria, se advierte allí otra forma de avanzar sobre esos mundos privados que habían puesto en riesgo la moral de las niñas. Claro está que, no ha de entenderse esa medida como una mera competencia de la autoridad sobre la gente rústica y sus costumbres sino como, una decisión que es compartida por los vecinos que dejan su testimonio asumiendo que, con sus dichos, sellarán la suerte de imputados y víctimas. La balanza se inclinaba en favor de un sentido del orden de la comunidad que se trastocaba cuando se excedían en situaciones como lo hizo Antonio Rivas con su exagerado y brutal castigo hacia una niña que, más allá de su subalternidad, se atrevió a desafiar sus bajos deseos. Y allí se abre otra arista que interesa indagar de modo más exhaustivo como es el tema del castigo físico y los registros de la violencia sobre los cuerpos.

Fuentes

-REPOSITORIO DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE MONSERRAT. Córdoba: Joseph Antonio de San Alberto, *Carta pastoral, Voces del pastor por su nuevo colegio de niñas nobles huérfanas*. Real Imprenta de los niños expósitos. Año de 1793.

-ARCHIVO HISTORICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. La Plata: Archivo de la Real Audiencia y Cámara de Apelaciones de Buenos Aires. Expedientes: 34-1-2-281748 y 34-1-8-21 [1771].

Bibliografía:

AMAR Y BORBÓN, Josefa 1786. *Discurso en defensa del talento de las mujeres y de su aptitud para el gobierno y otros cargos en que se emplean los hombres*. Madrid.

_____.1790. *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*. Madrid.

BALLARÍN DOMINGO, Pilar. 1993. “La construcción de un modelo educativo de ‘utilidad doméstica’ ” en: Georges Duby (dir.), Michelle Perrot (dir.), *Historia de las Mujeres*. Vol. 4, 1993 (El siglo XIX / Geneviève Fraisse (dir.), Michelle Perrot (dir.), Madrid: Taurus Ediciones, 599-612

BARRIERA, Darío y DALLA CORTE, Gabriela. 2001. “La ventana indiscreta. La historia y la antropología jurídicas a través de la emoción de sus textos” en: *Prohistoria*, Rosario, nº 5, p. 11-14.

CLAVERO, Bartolomé. 1990. “Delito y pecado. Noción y escala de transgresiones” en: Tomás Valiente. *et al.*, *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*. Madrid: Alianza.

FEIJOO, Benito [1726-1740]. *Defensa de la mujer*. Teatro crítico universal. Tomo primero Discurso XV. Disponible en: <http://www.filosofia.org/bjf/bjft116.htm>

FOUCAULT, Michael. 2007. *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: FCE.

GAYOL, Sandra. 2000. *Sociabilidad en Buenos Aires. Hombres, honor y café (1862-1910)*. Buenos Aires: Ediciones del Signo.

GHIRARDI, Mónica y VASSALLO, Jaqueline. 2010. “El encierro femenino como práctica. Notas para el ejemplo de Córdoba, Argentina” en: *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*. Año 14, Número 1, pp. 73-101.

GHIRARDI, Mónica-CELTON, Dora y COLANTONIO, Sonia. 2008. “Niñez, Iglesia, y ‘política social’: la fundación del Colegio de Huérfanas por el obispo de Córdoba San Alberto, Argentina, a fines del siglo XVIII” en: *Revista de Demografía Histórica* 26, pp. 125-171.

MALLO, Silvia. 2004. *La sociedad rioplatense ante la justicia. La transición del siglo XVIII al XIX*. La Plata: Asociación de Amigos del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

MAYO, Carlos, BARRENECHE, Osvaldo y MALLO, Silvia.1989. *Frontera, sociedad y justicia coloniales [en línea]*. (Estudios- Investigaciones; 1) La Plata: UNLP-FaHCE.). Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.66/pm.66.pdf>.

PRODI, Paolo. 2008. *Una historia de la justicia. De la pluralidad de fueros al dualismo moderno entre conciencia y derecho*. Madrid: Katz Editores

QUINTEROS, Guillermo.2015. *La política del matrimonio. Novios, amantes y familias ante la justicia*, Buenos Aires 1776-1860. Rosario: Prohistoria.

TAU ANZOÁTEGUI, Víctor, 1992. *Casuismo y sistema. Indagación histórica sobre el espíritu del Derecho Indiano*. Buenos Aires: IHD.

VEGA, Londoño. 1994. “Educación de la mujer durante la época colonial”, en: *Boletín Bibliográfico*. Número 37. Volumen XXXI .

http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/publicacionesbanrep/boletin/boleti1/bol37/res_e2_1.htm.

ZORRAQUÍN BECÚ, Ricardo. 1952. *La organización judicial argentina en el período hispánico*. Buenos Aires: Librería del Plata.

De documentos, indicios y mujeres. Una aproximación desde la historia social con perspectiva de género

Valeria Silvina Pita
Doctora en Historia
CONICET- IIEGE/UBA

Es indiscutible la relación que une a quienes ejercemos el oficio de la historia con las fuentes. Entendemos que no solo es imposible hacer historia sin contar con ellas sino que esas huellas del pasado suelen convertirse en materia de celos y desvelos. En base a esta relación también se construyen distinciones entre la historia y otras disciplinas, reforzando la idea de que nuestro trabajo es el hacer con las evidencias. De modos diversos, ese hacer con las fuentes consolida nuestras credenciales como profesionales, indexa nuestras pesquisas y pone de relieve la singularidad del laboratorio de hacer historia. La intención de este escrito es dar algunos contornos a la reflexión sobre la compleja relación que existe entre el ejercicio del oficio de la historia y los documentos. Lo haré ubicando algunas inquietudes que han surgido de mi propio trabajo como historiadora en los archivos, con las fuentes y en el proceso de hacer historia.

Desde hace unos años, estoy llevando adelante una investigación que se pregunta por las experiencias de trabajo y de vida de mujeres y varones en la ciudad de Buenos Aires en las primeras décadas de la segunda mitad del siglo XIX. En particular, la lente se ubica en ciertas trabajadoras que laboraban todos los días o lo hacían de vez en cuando, que vivían en habitaciones de alquiler, cuartos de mercado, inquilinatos, hoteles o fondas, entre otras posibilidades de dormitorio colectivo que existían por entonces. Esas mujeres circulaban por las calles, las plazas, los paseos de la ciudad, y se presentaban públicamente como mujeres sin maridos, padres o hermanos, es decir sin figuras de autoridad y tutela masculina. Esta investigación se encuadra en una tradición de historia social con perspectiva de género a una pequeña escala, intentando registrar lo cotidiano de las relaciones sociales. En las últimas décadas, ciertos estudios históricos han permitido escudriñar las relaciones entre varones y mujeres, despojando de toda connotación biológica a los sexos y con el objeto de reflexionar acerca de un amplio universo de prácticas, ideologías, imaginarios, políticas y articulaciones sociales. En particular, una serie de trabajos de historia social han puesto de manifiesto cómo en distintas regiones de América Latina a lo largo del siglo XX convivieron proyectos liberales de modernización y antiguas jerarquías sociales, de género y raciales en las relaciones sociales, gestando peculiares relaciones entre los idearios liberales y las

manera de justificar las distinciones sociales y exclusión social (CHALHOUD, 1996, CHAMBERS, 1992; CAULFIELD, 2000; HUNEFELDT, 2000, PITA, 2012, SCHETTINI, 2006). En esta senda se han registrado las maneras en que a lo largo del siglo XIX, en tanto el liberalismo fue asentándose, las sanciones ideológicas de la biología pasaron a tener poder de decisión sobre cuestiones de derecho y política. De este modo, las desigualdades sociales fueron naturalizadas y despolitizadas, como también lo fueron las construcciones culturales en torno a la diferencia sexual. Mi pesquisa dialoga con estas producciones, trayendo además a un primer plano la agencia histórica de mujeres trabajadoras que figuraban socialmente como carentes de figuras de mando y patrocinio masculino. Intenta de este modo, comprender cómo en ese clima ideológico, político y normativo que supuestamente acotó los márgenes de autonomía femenina, ciertas mujeres articularon redes, se contactaron y demandaron a distintos agentes estatales y benefactores, impugnando, también por momentos, determinadas decisiones institucionales o políticas que las afectaban a ellas, a sus hijos o familiares a cargo.

Llevar adelante este trabajo involucró plantear el tema de las fuentes. Inicialmente contaba con un fondo documental sistematizado, el de la Sociedad de Beneficencia de la Capital Federal,³³ con el cual había trabajado durante mi investigación doctoral. En ella indagué sobre una institución pública, el manicomio de mujeres de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de registrar cómo tras el ejercicio de su administración se fueron construyendo diversos significados sociales en torno a la exclusión social, mientras las señoras de la beneficencia oficial conformaban un programa político de tutela sobre las mujeres trabajadoras, pobres, locas o enfermas de la ciudad. Este Fondo- que pertenece al Archivo General de la Nación, y que en la actualidad lleva el nombre de *Instituciones de la Sociedad de Beneficencia y Asistencia Social (1823-1952)*- fue constituyéndose en la medida en que la agencia de origen rivadaviano fue asentándose como parte del engranaje estatal, primero de la provincia de Buenos Aires y luego de la Nación. Con celo, las socias de la beneficencia oficial resguardaron una amplia variedad de papeles, tales como: notas oficiales, correspondencia, informes de inspecciones, expedientes de

³³ La Sociedad de Beneficencia fue fundada en 1823 bajo el gobierno de Martín Rodríguez y Bernardino Rivadavia. Desde su creación estuvo íntegramente compuesta por mujeres de la elite de Buenos Aires. A diferencia de las asociaciones filantrópicas o de beneficencia que surgieron a lo largo del siglo XIX en Europa o en las Américas, esta había sido una invención del gobierno de la provincia, del cual dependió normativa y financieramente hasta su nacionalización en 1880. Luego pasó a formar parte del organigrama del Poder Ejecutivo Nacional, estando bajo el ala de diferentes ministerios hasta su intervención y posterior disolución durante la primera experiencia de gobierno peronista.

empleados, libros con las minutas de las reuniones y sesiones de la Sociedad, libros contables, registros estadísticos, memorias anuales, borradores de notas y balances, recortes periodísticos, planos, recibos de gastos y de inversiones, entre otros.

Su lectura permitió adentrarme, o tener la ilusión de ingresar en un pasado lejano del que poco sabía o entendía. Con el tiempo comencé a reconocer las letras, los trazos, los estilos de quienes habían escrito en esos papeles a lo largo del tiempo. El cruce de información, me posibilitó registrar también en esos papeles a algunas de las principales líderes de la Sociedad de Beneficencia y a ciertas empleadas y escribientes anónimas que participaron de la construcción de diferente documentación.

Al tiempo fui desprendiéndome de este Fondo para ir a revisar otros corpus de documentos. Se trató inicialmente de una operación un tanto ingenua, ya que me había propuesto obtener información complementaria. Sin embargo, luego esa acción se transformó en un trabajo de confrontación. Como aprendiz de historiadora, fue necesario advertir que esos papeles organizados, cimentados por un grupo poderoso de mujeres, debían ser puestos en tela de juicio o dicho sea de otro modo, mi trabajo constaba en deshacer la supuesta transparencia que parecían contener a esas evidencias. Una queja de un agente policía, un informe médico que contradecía a otro u una nota de un comisario de policía quejándose por la falta de plazas para recibir a una demente sin familia dejaron de ser asuntos administrativos para transformarse en una pregunta sobre las peculiares maneras en que distintos agentes públicos se vincularon en un tiempo y lugar tras el manicomio. Pero, también, dichos papeles al ser leídos con otras inquietudes permitieron cuestionar las maneras en que ciertos hombres y mujeres discutieron públicamente quiénes debían ingresar o no al manicomio, distinguiendo las respuestas de aquellas consolidadas por las mujeres que administraban a esa institución pública. En ese juego de dudas, las tensiones y conflictos comenzaron a tener otras dimensiones y otros contornos como también los márgenes de acción de los distintos actores sociales involucrados tras las tramas cotidianas de la administración de aquel manicomio.

Años más tarde, al volver con otras preguntas a ciertos legajos del mismo Fondo Documental, sucedió algo semejante. En un primer momento, la fortaleza de esa documentación me atrapó. Había informes, notas y reportes sobre pedidos de trabajo, socorros, pensiones, limosnas, ingreso de niños, niñas y mujeres enfermas a las instituciones que administraban las señoras. No obstante, ante mi mirada estos arrojaban más luz sobre cómo las señoras de la beneficencia pública habían registrado a sus

beneficiarias, tuteladas o asistidas que indicios de las trayectorias de vida, las demandas y las experiencias de esas mujeres de la clase trabajadora porteña, a quiénes intentaba historizar. Fue necesario inquirir a esos papeles en otras claves, asumiendo que eran más opacos de lo que parecían a primera vista. Así, desconfiar, tomar distancia, se transformaron en momentos claves de la investigación con fuentes.

En ocasiones, se supone que estas operaciones tienen sentido cuando existe una abundancia de materiales documentales, lo que conduciría a un callejón sin salida para la historia social de las mujeres, en particular para las que formaron parte de los sectores subalternos o de la clase trabajadora. A lo largo del tiempo, esas mujeres no fueron el centro de los registros como tampoco fueron quienes dejaron abundantes relatos de puño propio. Algunos historiadores han propuesto una salida para aquello que aparece vedado en la documentación: aquello que “no está”, no existe. Una conocida historiadora de las mujeres trabajadoras recibió una respuesta semejante a fines de 1980 en una reunión académica cuando presentó un proyecto con su intención de hacer una historia del trabajo en clave femenina. En aquella época, un colega respondió a sus inquietudes con la siguiente frase: "No sé por qué te preocupas por las mujeres en el trabajo y en el sindicato, no están y si no están, no hay nada que explicar" (LOBATO, 2007, p. 15). De seguir el consejo de este colega no habría habido una historia social de las mujeres, pues gran parte de ellas no ha dejado registro de puño propio para evitar la condescendencia del olvido.

Desde hace décadas, para las historiadoras preocupadas en rastrear a las mujeres en el pasado el problema fue definido en términos contrarios. Si ellas no están representadas en los Archivos, en los Fondos o en la documentación de los Estados, hay algo que explicar, hay relaciones de poder que indagar, hay sujetos que detectar y relaciones sociales e instancias que habilitar. Pero, así como los silencios son preocupantes, y sobre estos se erigieron las matrices historiográficas que aún hoy en día tienen un peso considerable, todos los documentos -tanto aquellos que están contenidos en los Archivos o en reservorios preservados y cercanos a las lógicas de quienes los organizaron, o aquellos que solo el azar o el descuido han preservado- tienen como hemos divisado sus timos.

En los últimos años, he aprendido a lidiar con esas trampas. Esta labor, finalmente, implicó aprender a recelar y sospechar de las materias primas que hacen a lo distintivo del oficio. Así, al dejar las certezas de los trazos y trayectorias de quienes constituyeron el brazo asistencial del estado en la provincia de Buenos Aires, pude iniciar los sondeos

sobre las huellas de otras mujeres, las que poco escribieron sobre sí mismas ni para la posteridad, y que seguramente debieron solicitar a otros que lo hicieran por ellas ante autoridades públicas y posibles benefactoras. Las busqué en sus ámbitos sociales, como eran la calle, el atrio, los lugares de trabajo y de convivencia popular. Al indagar en torno a ellas, aparecieron también otros sujetos históricos, como: los funcionarios, los curas, los hombres del municipio, las benefactoras. Pero, estos hombres y mujeres no eran la expresión de una construcción hegemónica sobre el registro escrito, la afirmación de la existencia de discursos. En todo caso, esos papeles que revelaban solo algunas dimensiones de esas mujeres pobres y trabajadoras ponían en cuestión luchas y tensiones, en las cuales determinados agentes estatales, representantes de las corporaciones porteñas, expertos y otros habitantes de la ciudad habían intentado definir quiénes eran esas mujeres y en qué términos sus vidas podían llegar a ser comprendidas por otras personas. En otras palabras, detrás de esos documentos había más voces.

A veces ir tras esas huellas es trabajar literalmente con papelitos, trozos perdidos de notas traspapeladas y registros rutinarios, papeles como el siguiente: "El abajo firmado, cura Rector de la Parroquia de Nuestra Señora del Socorro certifica que la señora Florentina Zabala es digna de la consideración de la Sociedad de Beneficencia atendiendo a su indigente estado y manteniendo con su trabajo a tres personas enfermas que por sus dolencias nada pueden hacer, según consta el infrascrito". (AGN, ISByAS. F:118).

En Buenos Aires, en la segunda mitad del siglo XIX, notas como la firmada por el cura de la parroquia del Socorro representaban un certificado de pobreza. En estos papeles, sacerdotes, jueces de paz, comisarios de policía, funcionarios municipales y -en ocasiones- hasta ciertos vecinos propietarios acreditaban el estado de carencia de una persona, aseverando su imposibilidad para afrontar la supervivencia diaria. Una de las características de estos testimonios escritos era que quienes los solicitaban buscaban ser públicamente reconocidos como pobres. Contar con una de estas certificaciones habilitaba a demandar sin costos en la Justicia, obtener una cama en un asilo u hospital o gestionar algún tipo de socorro, entre otros asuntos. Por ello, estos documentos permiten seguir los pasos de aquellas personas que los gestionaron, reconociendo indicios de sus estrategias de vida y trayectorias laborales. La historiografía no siempre atendió de este modo a esos registros. En ellos más que divisar algunos rastros de los márgenes de acción de mujeres pobres, ante la imposibilidad de seguir trabajando, o

ante la enfermedad o los achaques de la vejez, registraron la fuerza poderosa de los discursos moralizadores o normativos de los mediadores o articuladores sociales. De tal manera que los documentos poco dicen siempre sobre sí mismos, más bien son dichos, desentrañados, reacomodados en una trama a partir de quienes lo traen al presente. Por tal razón, la interpretación es siempre el rol principal de quien hace historia.

Con este tipo de documentación sería inverosímil armar una serie, representativa y exhaustiva que permita, entre otras cosas construir una estadística conformada por datos duros. Esos papeles han podido ser reunidos y preservados por razones insospechadas para nosotros hoy en día. Podemos reunirlos y clasificarlos, y con ello reconocer las palabras más frecuentes que eran dichas por un uno y otro mediador, las cualidades que eran sobresaltadas en esas mujeres o los aspectos de sus experiencias laborales que predominaban y otros interrogantes que puedan sernos de interés peculiar a nuestra investigación. No obstante, si con esas evidencias se busca rescatar la agencia histórica, o captar algo de lo complejo de las relaciones sociales, es difícil dar cuenta de ello mediante el armado de una serie. E.P. Thompson reflexionó sobre los límites de las series y las ponderaciones cuantitativas para abordar las complejas tramas que se condensan en las relaciones sociales. En sus propias palabras “no es solo el que los datos sean tan insatisfactorios, sino también que no puede mostrarse de forma concluyente ningún caso particular como “representativo”.” (THOMPSON, 1995, p. 421). Así, el imperativo de armar series o de conformar muestras representativas puede ser efectivamente un impedimento para rescatar algo de las vidas de esas trabajadoras. Pero, en el caso de buscar una cuantificación de los datos, el trabajo con las evidencias también sería arduo, siendo necesario romper con dos supuestos de matriz positivista. Nuevamente, por un lado, el que la documentación es transparente, es decir la idea de que la información dice algo de por sí misma. Y simultáneamente desarmar la idea de lo que no se dice abiertamente, no está dicho.

Al seguir otro camino, esos certificados de pobreza de mediados del siglo XIX, producidos por curas, vecinos notables, jueces de paz, políticos o mujeres filántropas pueden ser interrogados en otras direcciones. Es posible preguntar por la importancia que tuvieron originariamente para quienes los solicitaron. Sale a la luz entonces que tener o no tener un papel que certificara que una mujer era digna de la atención de una agencia de beneficencia pública con recursos financieros para dar una suma de dinero o una cama en una institución, podía cambiar su vida. En principio, para Florentina Zabala tener ese certificado de pobreza le habilitó a gestionar una ayuda, poniendo

también de relieve sus propios márgenes de acción. Se confronta así la idea de que esos papeles eran expresión de un poder de policía en la vida de las personas. Mas esta línea de indagación de las evidencias que no se sostiene en la cuantificación ni dirige su mirada hacia la fortaleza de los discursos y representaciones que podrían desprenderse analíticamente, toma relieve al optar metodológicamente por seguir la pista del nombre propio. Al seguir las sugerencias de Carlo Ginzburg (2004) he intentado rastrear referencias sobre las mismas personas en diferentes series documentales, con el objetivo de evitar reproducir el carácter fragmentario de las fuentes, y de contemplar múltiples dimensiones de las vidas y experiencias sociales de los sujetos investigados.

Las huellas de esas trabajadoras cobraron otro relieve cuando salí a buscarlas en otros registros y a lo largo del tiempo. En la Justicia, en las cédulas censales, en los libros de Policía, en los legajos del Archivo municipal de Buenos Aires, en la prensa. Por momentos, los nombres no se repitieron. A Florentina Zabala no la hallé. Pero, si encontré otras mujeres con situaciones de vida semejantes. Trabajar con las fuentes buscando analogías, hizo posible comprender algo más sobre las formas de vida y de trabajo de mujeres a cargo de sus hijos o familiares, mujeres enfermas o sin redes que carecían de figuras de tutela masculina.

Por último, los rodeos con las evidencias y la creciente desconfianza en la univocidad de los papeles del pasado resguardados hicieron posible que al leer y releer una y otra vez fragmentos, rastros, informes, cartas, expedientes de diversa índole fueran surgiendo nuevos dilemas. La histórica línea entre pobreza y trabajo que como historiadora había realizado al inicio de la investigación se fue desdibujando y convirtiéndose en un interrogante. Fue preciso detenerme a pensar cómo esas mujeres anudaron algo que luego la historiografía del Río de la Plata había desanudado.

El ida y vuelta con las evidencias y el cruce de archivos y fondos me compulsó a reflexionar en torno a cómo en esos años de cambios y rupturas, de profundas incertidumbres, las mujeres que trabajaban para obtener su sustento o que combinaban trabajo con otras estrategias de supervivencia, interpretaron y articularon respuestas frente a su entorno social. A su vez, la comprensión thompsoniana de la clase no como una estructura sino como un proceso de construcción histórica, activa y relacional a un tiempo, me permitió registrar en esas mujeres a sujetos dinámicos en el proceso de constitución de las relaciones sociales. Las fuentes decían poco acerca de esto. Los archivos o los fondos documentales no expresan por si mismos nada. Por el contrario, son las preguntas, las repreguntas, las lecturas en un sentido y en otro, a contrapelo,

desconfiando y entrecruzando y la voz de quienes hacemos historia, lo que permite aproximarnos a un mundo de relaciones, articulaciones, experiencias sociales, trayectorias del pasado del que no participamos y del que siempre seremos extranjeras. La historia social de las mujeres marcó el sendero hace décadas, se trata en parte de reunirnos nuevamente con las herramientas metodológicas que admitieron y habilitan todavía a creer en la posibilidad de, como señalaba Joan Kelly Gadol (1992) “restituir a las mujeres en la historia y devolver nuestra historia a las mujeres”.

Fuentes.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. ARGENTINA. Buenos Aires: Instituciones de la Sociedad de Beneficencia y Asistencia Social (1823-1952).

Bibliografía.

- BARRANCOS, Dora. 2007. *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Sudamericana.
- BRAVO, María Celia et al. 2007. *Historia de luchas, resistencias y representaciones. Mujeres en la Argentina*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- CAULFIELD, Sueann (et.al.). 2005. *Honor, status and law in Modern Latin America*. Durham: Duke University Press.
- CAULFIELD, Sueann. 2000. *Em Defesa da honra: moralidade, modernidade e nação no Rio de Janeiro (1918-1940)*. Campinas: Editora da Unicamp.
- CHALHOUD, Sidney. 1996. *Cidade Febril: cortiços e epidemias na Corte Imperial*, São Paulo: Cia. das Letras.
- CHAMBERS, Sarah.1992. *From Subjects to citizens: honor, gender, and politics in Arequipa, Peru, 1780-1854*. University Park: Pennsylvania State University Press.
- DAVIS, Natalie Zamon. 2004. *El regreso de Martín Guerre*, Barcelona: Antoni Bosch.
- GINZBURG, Carlo. 2004. *Tentativas*. Rosario: Prohistoria.
- HUNEFELDT, Christine. 2000. *Liberalism in the Bedroom. Quarreling Spouses in Nineteenth- Century Lima*. Pennsylvania: University Park, The Pennsylvania State University Press.
- KELLY GADOL, Joan. 1992. “La relación social entre los sexos: implicaciones metodológicas de la historia de las mujeres” en: Ramos Escandón, Carmen (comp), *Género e Historia*. México D. F: Instituto Mora/UNAM.
- LOBATO, Mirta.2007. *Historia de las trabajadoras en Argentina (1869-1960)*, Buenos Aires: Edhasa.
- PITA, Valeria. 2012. *La casa de las locas. Una historia social del manicomio de mujeres. Buenos Aires 1852-1890*. Rosario: Prohistoria.
- SCHETTINI, Cristiana.2006. “*Que Tenhas Teu Corpo*”: *uma história social da prostituição no Rio de Janeiro das primeiras décadas republicanas*. Rio de Janeiro: Arquivo Nacional.
- SCOTT, James. 2000. *Los dominados y el arte de la resistencia*. México: Era.
- THOMPSON, Edward P. 1995. *Costumbres en Común*. Barcelona: Crítica.

La mujer detrás del pseudónimo..., reflexiones en torno a una pesquisa de historia con mujeres

Paula Caldo
Doctora en Historia
ISHIR-CONICET/FHyA-UNR

Una experiencia

La perspectiva de investigación estaba claramente enfocada desde la historia con mujeres con perspectiva de género en intersección con la historia de la alimentación y la historia cultural. Puntualmente, nos interesaban las mujeres cocineras en la Argentina de la bisagra de los siglos XIX y XX (CALDO, 2011). A grandes rasgos y con enorme entusiasmo, queríamos conocer sus experiencias, sus espacios formativos, los ejercicios de transmisión del saber culinario, el contenido de las recetas, las posibilidades de cocinar y de conseguir los ingredientes, las preferencias por los lugares para cocinar, las tensiones del oficio, el tejido de un entre-mujeres alrededor del saber culinario, etc. Pretendíamos arrojar luz sobre el universo de esas mujeres que, entre ollas y desde un lugar doméstico de la casa (la cocina), contribuían con un acto de importancia vital para los seres humanos: la alimentación diaria. Además, tratábamos de ahondar en los procesos de domesticación y de naturalización que operaron en la asociación mujer-cocina-comida y en las prescripciones sobre tales roles. Por lo cual, el objeto de estudio se enunciaba con prestancia y las preguntas abundaban, no obstante la única “alerta roja” que enrarecía el proyecto eran las fuentes donde discutir y tratar los problemas planteados. La “alerta” no era menor, puesto que los historiadores sabemos que las fuentes son un insumo sustancial de nuestra tarea.

De un modo casi poético, Georges Duby expresó: “el discurso histórico es producto de un sueño que, sin embargo, no es totalmente libre, ya que las grandes cortinas de imágenes de las que está hecho se deben colgar obligatoriamente con clavos que son las huellas... Pero entre esos clavos, el deseo se insinúa... Nuestras fuentes no son más que una especie de soporte, mejor dicho de trampolín. Para lanzarse, para revotar, para, con la mayor soltura, construir una hipótesis, válida, apoyada, sobra lo que han podido ser acontecimientos o estructuras” (1988: 44). Aunque Duby diga “no son más que”, la imaginación y el vuelo creativo del historiador son tan necesarios como las fuentes o huellas que dan carne a las proyecciones hipotéticas. En otros términos, no se puede hacer histórica sin un corpus documental que ancle en la materialidad del pasado las ideas.

En nuestro caso particular contábamos con una profusión de preguntas e inquietudes en aumento como así también con un amplio “estado de la cuestión” de corte interdisciplinario que inflamaba los interrogantes. No obstante, necesitábamos sujetar lo pensado a las condiciones materiales del pasado por medio de esos “clavos” aludidos por el historiador francés. Entonces nos enfocamos en la construcción de un corpus apto para estudiar a las mujeres cocineras. En un principio resistimos la idea de pensar en la especificidad de las fuentes para hacer historia con mujeres en general y con mujer que cocinan en particular, luego, al avanzar en la búsqueda surgieron algunos interrogantes que nos invitaron a problematizar este aspecto de nuestra investigación. De tal suerte, el deseo de estudiar a las mujeres cocineras fue re-direccionado hacia el estudio de las escritoras de recetarios de cocina. Escritoras que si bien interactuaron con las cocineras a los efectos de acuñar un saber, no eran quienes “ponían las manos en la masa”.

Detalles de la búsqueda

El primer atajo que seguimos fue convencional: los recetarios de cocina escritos por mujeres y dirigidos a ellas. Asumimos que estos libros han sido bastante sospechados por los historiadores de la alimentación. Tanto el acto de cocinar como el de alimentarse aluden a “prácticas” cotidianas y, por ende, difíciles de documentar. Ya en la *Historia de la alimentación*, dirigida por Jean-Louis Flandrin y Massimo Montanari (1996), se enunciaron los límites de este tipo de fuentes. De hecho, contamos con numerosos ejemplares que dan cuenta de la temática desde la antigüedad hasta nuestros días. Sin embargo, el problema de este tipo de materiales aparece cuando los historiadores preguntan por el nivel de cobertura, circulación o difusión de los mismos. Fernando Remedi afirmó: “Durante gran parte de la historia, las ideas culinarias circularon sobre todo por intermedio del encuentro e intercambio entre los hombres que eran sus portadores, mientras que los libros de cocina –debido a la escasez de sus impresiones, a su costo y al nivel de instrucción de la gente común–, tuvieron una importancia mucho menor en el proceso” (1997: 104).

Al calor de la tensión entre prácticas y discursos, se reavivaron las diferencias entre la transmisión oral del saber culinario y la escrita. Conjuntamente, apareció la pregunta por el grado de concreción de estas recetas impresas. ¿Realmente la cocina de un país, región o localidad fue la que prescribieron los recetarios o la que circuló de boca en boca? Estudiosos de la historia de la cocina, como Jean-François Revel (1995), reconocieron la existencia de dos matrices culinarias: “la popular” y “la alta cocina”. La

primera fue sedentaria, ligada a las tradiciones transmitidas de manera oral o en el devenir de la práctica misma, y fue siempre regional-local. La segunda, perfeccionista y rigurosa, utilizó las ventajas conservadoras de la escritura como garante de la precisión de sus fórmulas. De este modo, entró en tensión la cocina doméstica, que las amas de casa ensayaron a diario, con la cocina profesional, característica de los restaurantes o de los grandes y afamados cocineros. Pero en esta distinción también se plasmó la oposición entre una cocina ligada a la tradición familiar y a las memorias individuales, y otra relacionada con la construcción de una memoria colectiva y del sentimiento de nacionalidad.

Con seguridad, los recetarios de cocina cumplieron una función en los siglos XVIII y XIX que difiere mucho de la del XX. Fue necesario esperar que avance el siglo XX para que estos libros dejaran de ser objetos exclusivos y lujosos. En Argentina, los efectos de la ley 1420, la ampliación del público lector, los cambios en las formas y prácticas del consumo y la modernización urbana compusieron las condiciones de posibilidad para que libros de estas características se transformen en lectura indicada para la mujer ama de casa. Esto es, desde las políticas estatales y también desde el mercado se fue atemperando un clima en el cual estos textos tendrían razones de ser y serían éxitos asegurados (CALDO, 2009, 2011).

Reconocidos los presupuestos que señalaban límites y posibilidades, nos abocamos a recopilar recetarios de cocina. El primero que encontramos fue el de Petrona C. de Gandulfo, editado en el año 1934, no obstante, la pesquisa nos contactó con otros editados con anterioridad, incluso en el siglo XIX (GANDULFO, 1934; PITE, 2016). Así, fuimos informando que las prácticas de escritura del saber culinario aparecían como una temprana posibilidad para que las mujeres decimonónicas accedieran al mundo de las letras, la edición y la publicación de libros.

En realidad un ejercicio clave y ordenador de la tarea fue la elaboración del “estado de la cuestión”. En esa dinámica llegó a nuestras manos *La historia de la alimentación en Argentina desde los orígenes hasta 1920*, de Aníbal Arcondo (2002). Si bien ese estudio está totalmente despojado de perspectiva de género, en su amplitud aborda ciertas aristas que, necesariamente, dan visibilidad a la agencia histórica de las mujeres tanto en las cocinas como en la producción y circulación de saberes sobre la cocina. Precisamente, en la página 222 el historiador analiza “La transmisión del conocimiento culinario”. El arco temporal del acápite es la bisagra de los siglos XIX y XX. Las fuentes utilizadas para dar carnadura al contenido son recetarios de cocina.

Puntualmente, enumera y describe, de manera escueta, un listado de recetarios, en su mayoría, de autoría femenina. Autoras que, preferentemente, son enunciadas en las portadas bajo pseudónimo o iniciales. Ahora bien, en la página 233 Arcondo dice: “Otro libro de cocina editado en 1914 fue *La cocinera criolla* que luego en su décima edición fue ampliada anexándose en 1923, una segunda parte denominada Cocina cosmopolita y que firmaba Marta, en la ciudad de Santa Fe” (2002: 233). Ese párrafo cierra con una nota a pie (la número 106), en la cual el historiador aclara: “MARTA: pseudónimo de Belkis Aldao Leiva” (2002: 233).

¡Eureka! En esas breves líneas trazadas por el historiador cordobés habíamos encontrado la referencia a una fuente contundente para estudiar el vínculo de las mujeres con la cocina en una perspectiva regional. Estábamos frente al primer tratado culinario compilado en la provincia de Santa Fe. El desafío era encontrar un ejemplar del mentado recetario como así también hallar notas biográficas de Belkis.

Comenzamos a recorrer las bibliotecas de la ciudad de Rosario y en una de ellas, finalmente, encontramos un ejemplar. *La cocinera criolla* (MARTA, 1942) estaba en la *Biblioteca de la Asociación del Consejo Nacional de Mujeres de Rosario*, pero fuera de catálogo. Como explicaron, a la Biblioteca ingresan numerosas donaciones y en función de los usos y tiempos de catalogación, son incorporados con urgencia aquellos textos estimados de uso recurrente y directo. Sin dudas, la cocina es una práctica concreta y sobre ella las consultas frecuentes apuntan a usos inmediatos y no así a revisiones históricas. Por lo cual, los recetarios en catálogos son los que gozan de mayor actualidad. Las bibliotecarias, amables, nos invitaron a revisar esos fondos fuera de catálogo y así encontramos el deseado libro que, por supuesto, luego de nuestra puesta en valor pasó a las listas de consulta. Paradójicamente, fuera de Rosario localizamos otros ejemplares, algunos en anticuarios para cuya consulta debimos comprarlos, pero otros en bibliotecas, uno en la *Biblioteca Popular Asociación Bernardino Rivadavia* de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires (MARTA, 1915) y otro en la *Biblioteca de la Sede de la Diputación Foral de Gipuzkoa, Koldo Mitxelena Kulturunea*, España (MARTA, 1916). Por lo cual, después de recorrer bibliotecas y anticuarios reunimos diferentes ediciones de *La cocinera criolla*. El libro existe y su consulta no es imposible aunque tampoco es sencilla, puesto que demanda transitar por los bordes de los catálogos y de los reservorios públicos.

Si bien habíamos saldado el primer escollo, encontrar el libro y comprobar la profusión de ediciones, las editoriales a cargo, el número de las tiradas, las variaciones en el

contenido, restaba avanzar con la identificación de la autora. La portada del libro revelaba un pseudónimo MARTA, en honor a la hermana cocinera de María Magdalena. Sin embargo, la referencia de Arcondo nos remitió a husmear en la genealogía de las familias Cullen y Aldao. Por lo cual, optamos como primer ejercicio de identificación revisar los libros de memorias de Elvira Aldao de Díaz (1858-1950), presuponiendo que en esos relatos de sus experiencias cotidianas podía escaparse alguna referencia a la mentada Belkis. Tal es así que Elvira, en sus *Recuerdos de antaño* editados en 1931, escribió lo siguiente: “Pero lo que doña Manuela preparaba con mayor primor era el plato más genuinamente santafesino: el pato casero en salsa, oscura, casi negra, de maní tostado y triturado en pedacitos. Cuánto siento no recordar el nombre raro de ese plato provinciano, quizás desaparecido actualmente hasta de la misma ciudad de Santa Fe. Tal vez no, tal vez la receta se encuentre en la renombrada guía de cocina (cuyo nombre quiero atrapar y se me escapa) publicada por mi interesante prima Mercedes Cullen de Aldao, con el propósito ampliamente conseguido de aportar recursos, para terminar un templo, cuya obra estacionada no avanzaba un paso” (2011: 151).

La prosa curiosa y detallista de Elvira no demoró en dar señales de la guía de cocina. Un libro, a su juicio, poco exitoso en su materia específica, pero útil como ayuda memoria y como pretexto para colaborar con las obras de las asociaciones de mujeres santafesinas. El nombre original de texto parece haberse borrado de la memoria de la escritora no así el de su prima Mercedes, quien es mencionada recurrentemente. En tanto celebrábamos hallar un indicio para contextualizar a la mujer del pseudónimo, iba creciendo una duda, Arcondo nombraba a Belkis en tanto la escritora rosarina a Mercedes. ¿Existirían dos guías culinarias o, por el contrario, una confusión provocada por el pseudónimo?

La resolución del problema estuvo al llegar a la ciudad de Santa Fe. La autora del *Best-Seller* de la cocina santafesina fue Mercedes Cullen de Aldao, una prima de Elvira por línea paterna. Joaquina Rodríguez del Fresno, la abuela de ambas, primero contrajo matrimonio con el abuelo de Elvira, Pedro Aldao, y luego, al enviudar, con el de Mercedes, Domingo Cullen. Aunque ambas viajaron, las primas crecieron en contextos diferentes, Elvira residió entre Rosario y Buenos Aires, la otra lo hizo siempre en Santa Fe. Las condiciones de sociabilización que estos lugares ofrecieron, hicieron de estas mujeres personajes totalmente distintos, mientras que la rosarina fue una prolífica escritora, la santafesina solo editó *La cocinera criolla* y valiéndose de un pseudónimo.

Mercedes fue una dama cuyo apellido la filia en uno de los linajes encumbrados de la provincia de Santa Fe. En esta condición su madre pero también ella fueron activas protagonistas de la Sociedad de Beneficencia de la ciudad capital y, en ese rol, colaboró con muchas obras, entre ellas la construcción de la capilla del Hospital de la Caridad, por entonces dirigido por uno de sus hermanos, José María. La edición de *La cocinera criolla* fue, justamente, perseguía el fin de recaudar fondos para construir tal capilla. Declaradamente, ella no sabía cocinar pero sí tenía los contactos suficientes para elaborar un recetario. Por un lado, el personal doméstico activo en sus diferentes propiedades, por otro, los viajes y sus oportunidades de degustación culinaria e indagación de recetas. Estos datos los conocimos al consultar las notas de viaje que la mujer tuvo a bien redactar, cuando se trasladó a Europa para publicar el libro. Texto que se conserva en su formato original, manuscrito, y en la casa de los herederos de la dama. No obstante, al internarnos en el contenido del recetario con el propósito de analizar las recetas, encontramos que muchas de ella son copia de las publicadas en otros textos que circulaban en la época, por ejemplo *Mil fórmulas de cocina La Negra*, editado por la compañía Sansinena S.A. en 1914 o *El arte de cocinar* recopilado por la Congregación de Las Hijas de María y Santa Filomena de Tucumán en la ciudad de San Miguel de Tucumán, también en el año 1914. Esa costumbre de reproducir las mismas recetas en recetarios con autores y títulos diferentes parece ser característico de los recetarios de cocina, aunque sabemos que en esa misma época, cocineros como Francisco Figueredo (1914; CALDO, 2012b) reclamaron el respeto a la autoría de las recetas, fundamentalmente por parte de las mujeres tratadistas.

Ahora bien, más allá del juego asociativo entre un pseudónimo y sus posibles ocupantes (si Mercedes o Marta), saldar el enigma se vuelve complejo no por falta de huellas sino por los escasos cuidados formales que se aplica sobre ellas haciendo así que sean vulnerables al paso del tiempo. Esto es, estudiar a mujeres que, si bien escriben y publican, no lo hacen sobre saberes estimados hegemónicos, sitúa a sus marcas escritas en los bordes de los archivos oficiales y muchas veces del otro lado: en los extraños clivajes de los reservorios privados. Por ejemplo, las notas de viaje de Mercedes, donde ella cuenta la hechura del libro nunca fueron publicadas, están en la casa de sus herederos. El recetario se encuentra fuera de catálogo en algunas bibliotecas populares. Así, cuando queremos hablar de esas mujeres cuya pluma no corre para dar sentido a los problemas que la cultura patriarcal estima meritorios de escritura o de conservación,

esas marcas parecen expulsadas de los archivos públicos. Por lo cual, la búsqueda corre por otros por otros carriles, el diálogo, la biblioteca personal, la casualidad, el azar.

Oportunas reflexiones

La experiencia relatada, por un lado, enuncia una investigación en torno a las prácticas y vivencias de un tipo de mujeres en particular, las cocineras y las escritoras de recetas de cocina, pero, por otro, las dificultades y particularidades de articular un corpus de fuentes para hacer historia con mujeres. Por lo tanto y a modo de síntesis de final abierto, revisaremos tres nudos de problemas marcados por esta dinámica: los criterios de guardado y conservación; un interrogante alrededor de la especificidad de las fuentes y, por último, las condiciones de posibilidad de estudiar a las mujeres de los márgenes de los archivos, de las fuentes, de la agenda historiográfica pero también de las prácticas socio-políticas situadas.

En primer lugar, más allá de la atracción del archivo que habilita, seduce y atrapa a los hacedores de historia (FARGE, 1991), nos preguntamos por los criterios con que se organizaron los archivos públicos en la cultura occidental. En general, esos criterios articuladores de los archivos datan del siglo XIX y van en claro correlato con la conformación de los Estados Nacionales (ANDERSON, 1983). Esos repositorios estuvieron abocados a conservar los documentos oficiales, por lo cual los asuntos de Estado, bélicos y militares fueron ejes organizadores. Así que las mujeres encontramos una barrera de penetración sólo franqueable al asumir roles o experiencias estimadas masculinas. Es decir, la fémina que asume funciones de soldado, la que escribe o la hija, hermana, esposa o madre de algún varón de la política o la guerra.

Aunque resulte contundente y consabido, los archivos públicos oficiales fueron organizados con criterios androcéntricos. Gerda Lerner afirma: “las bibliotecas y los archivos organizaron sus materiales con las categorías tradicionales de una historia de orientación masculina. Tienen pocas entradas para las mujeres, y las mujeres están incorporadas bajo categorías masculinas” (FLECHA GARCÍA, 2002: 59). Esta línea de sentidos fue tratada por Laura Fernández Cordero (2014). La historiadora repiensa el criterio de catalogación de los fondos personales que ingresan periódicamente al Centro de Documentación e Investigación de las Culturas de Izquierda (CeDinCi). Concretamente, repasa los papeles de Herminia Brumana, Alba Petrúngara y Samuel Glusberg. Todos ellos poseen algo en común: son anotaciones públicas que abren líneas de trabajo en torno a la historia política e intelectual con una clave que no deja de ser

androcéntrica. Por lo cual, la autora invita a pensar las lógicas de catalogación y de visibilización pública de los papeles que se convierten en fondos de archivos. Citamos el caso del CeDinCi porque es un reservorio de estimado valor para la historia argentina de la segunda mitad del siglo XIX pero fundamentalmente del XX, construido al culminar la década de 1990 y, sin embargo, arrastra estas connotaciones comunes de la catalogación. Característica que, por suerte, sus activas integrantes están sometiendo a revisión.

Los archivos guardan documentos referentes de actos públicos/políticos de factura escrita (impresa o manuscrita) y ahí las mujeres aún tenemos que realizar ciertos reordenamientos y reclamos con el propósito de incluirnos con criterios particulares. Aclarado esto es meritorio decir que, esos criterios a crear lejos de reposar sobre “una esencia femenina”, deben hacerlo sobre las condiciones de posibilidad históricas concretas de las mujeres. Por lo cual, las marcaciones dejadas a lo largo del tiempo difieren en materialidad, soporte textual y semánticas de las propias del género masculino. Incorporar a las mujeres implica revisar la tensión entre las huellas de procedencia pública, privada, íntima o doméstica y, activada esa dinámica, discutir la agenda historiográfica y volver a pensar la trama de los archivos para dar lugar a nuevos actores, voces, prácticas, etc.

Pese a ello, y recuperando lo tratado en la gimnasia de descubrir a la mujer detrás del pseudónimo, generalmente las fuentes o papeles específicos de mujeres se encuentran en bibliotecas destinadas a públicos familiares o escolares como así también en archivos personales (PERROT, 2008). Justamente, las bibliotecas populares acopian fondos bibliográficos de uso cotidiano y recurrente por las familias y los niños. Así, novelas, recetarios, revistas de tirada semanal o quincenal (femeninas), suelen ser ofrecidas a préstamos para consulta frecuente. Por otro lado, las mujeres suelen ser los sujetos encargados del guardado de los recuerdos familiares: álbumes, diarios, fotografías sueltas, correspondencia, estampas alusivas, etc. Claro que aquí emergen al menos dos limitaciones, por un lado, las bibliotecas se rigen con el criterio de actualización del material (no son archivos) y, si no tienen hemeroteca o archivo, suelen dejar fuera de catálogo ejemplares. Justamente, el ejemplo narrado de *La cocinera criolla* es representativo. Por ser un texto publicado en 1914 sus condiciones de aplicabilidad en el presente son prácticamente nulas. Las recetas presentadas no sólo solicitan ingredientes fuera de uso sino que, además, las tecnologías del presente vuelven obsoletos los procedimientos indicados en aquella prosa de principios de siglo XX. Por otro lado, los

papeles personales se atesoran con cargas simbólicas y sensibles que obturan la consulta libre. Es difícil lograr que las sujetos expongan sin reservar explícitas sus cartas, diarios o recuerdos impresos en general. Asimismo, cuando las mujeres o varones deciden guardar sus papeles difícilmente lo hacen pensando en la construcción de un archivo. Es la clave del afecto, del recuerdo, de la necesidad de activar sentimientos que provoca el cuidado de esas marcas del pasado. En consecuencia, este motivo dificulta el tratamiento de esos objetos sensibles como fuentes.

Pasemos al segundo nudo problemático. Nos preocupa el problema de la exclusividad. En forma de pregunta: ¿existen fuentes exclusivas para hacer historia con mujeres? Este interrogante abre una profunda discusión con, al menos, dos líneas de respuestas. Por un lado, la que afirma una ausencia de mujeres en los documentos conservados, ergo, urge una tarea de recomposición y de inclusión de fuentes para pensar a las mujeres. Por otro, la que cuestiona los enfoques y los problemas tratados como causantes de la invisibilización. Es decir, las integrantes del género femenino están en los archivos, solo que la agenda de investigación las deja en la sombra.

Michelle Perrot (2008) presenta los problemas cruciales de la agenda de la historia con mujeres. En principio, la historia de/con mujeres es una línea de investigación que posee 40 o 30 años de reconocimiento legítimo del campo historiográfico. Si en los años sesenta las mujeres lucharon por ser investigadoras y/o profesoras de historia, en los ochenta el desafío pasó por ser objeto de estudio (ZEMON DAVIS, 2006). Y, en el siglo XXI se reclamó con voz explícita la necesidad de revisar la escritura de la historia para hacer finalmente una historia con mujeres. Sin dudas, esta factura trajo rápidamente el problema de las fuentes y puso sobre el tapete la necesidad de encontrar marcas genuinamente dejadas por mujeres. Sabido es que las prácticas femeninas concretas dejan pocas huellas o las que van construyendo fueron fagocitadas por el paso del tiempo. Principalmente, por las dificultades de acceso al mundo de la escritura y por la entrada al mismo desde espacios íntimos con trazos manuscritos (como lo son el diario o la carta) o domésticos con letra de molde (la literatura prescriptiva de prácticas: recetarios de cocina, tratados de conductas de mujeres o niños, libros de uso escolar, etc.). Este tipo de marcas escritas son de erosión rápida a la vez que resistidas por los criterios de guardado de los archivos públicos.

A estas condiciones generales se suman procesos de autodestrucción de la memoria femenina (PERROT, 2008). Por ejemplo, hemos empleado la historia oral para recuperar las experiencias de las mujeres trabajadoras del noroeste de la provincia de

Buenos Aires (cocineras, amas de casa, servicio doméstico, bordadoras, etc.), y el principal escollo encontrado fue lograr que las entrevistadas asuman el valor histórico de las prácticas realizadas (CALDO, 2009). Ellas decían: “Yo no tengo nada para aportar”, “qué te puedo contar” y, paso seguido, recomendaban nombres, muchas veces de varones o de mujeres que asumieron roles de autoridad, como las informantes clave. Por lo cual, antes de realizar la entrevista fue preciso valorizar la biografía personal.

Sin embargo, Michelle Perrot opone la sobreabundancia de discursos sobre las mujeres a las escasas voces genuinamente femeninas. Esto es, repetidas veces los documentos aluden a situaciones que involucran mujeres, empero no son claves femeninas las que articulan el relato. Por el contrario es el universal genérico de matriz androcéntrica el articularon de sentidos logrando de esa forma que la presencia femenina sea dibujada desde un registro externo. “O faltaban textos de mujeres, o abundaban los textos sobre las mujeres” dice Dolores Ramos al respecto (2005: 30). Las mujeres somos representadas, narradas, escritas siempre por otros que son varones y que operan desde la semántica masculina. Aquí irrumpe un problema que a veces genera confusión: las mujeres somos habladas por otros cuando hablan y escriben esos otros, pero también cuando hablamos nosotras. Esto se percibe cuando analizamos discursos de maestras o tratados de buenas maneras y conductas de autoría femenina. Allí, se prescriben líneas educativas que fijan el lugar que la sociedad occidental y patriarcal espera que la mujer ocupe (CALDO, 2012a, 2009). La búsqueda de la especificidad de la voz requiere orientar la mirada hacia otros lugares: la carta, el diario íntimo, la cultura de la conversación, la literatura, la marca borde manuscrita. Estamos pensando en el apéndice de esa traductora del siglo XVIII, Inés Joyes, que encuentra Mónica Bolufer (2008). La historiadora expresa: “hay un texto rotundo y elocuente: la *Apología de las mujeres*, publicada en 1798 en Madrid por Inés Joyes, acompañando a su traducción de una novela inglesa, *El Príncipe de Abisinia*, de Samuel Johnson” (2008: 13). Al final de la traducción la traductora incluye un breve texto de su autoría que arroja luz sobre la situación de las mujeres. El relato queda prendido en el borde de la publicación impresa dejando claro el costado marginal pero real de las mujeres sus condiciones de posibilidad para dejar marcas.

Así, con el ejemplo, damos paso al último aspecto crítico a revisar: las mujeres de los márgenes. Para tratar este punto nos permitimos citar a Natalie Zemon Davis. La historiadora afirma: “He afirmado con respecto a los reyes y a las reinas: “ellos no me necesitan”. Yo no recuerdo por qué lo he dicho, pero pienso que si esta observación me

vino a la mente, es porque tengo la siguiente certeza: no me necesitan, hay otras personas que pueden escribir sobre ellos... Me intereso por hombres y mujeres más ordinarios que ya están muertos... Sé que no soy la única que va a trabajar sobre ellos, pero tengo a pesar de todo la impresión de que yo debo hacerlo..." (2006: 119).

Las mujeres dejamos marcas, escritas, pintadas, cosidas, tejidas, bordadas, manuscritas. Marcas que a veces los archivos públicos recuperan pero otras veces no. Como intentamos demostrar con nuestra experiencia, las fuentes que referimos no están en sitios públicos sino en cajas de recuerdos, fuera de catálogo, en anticuarios, en librerías de viejo o en las donaciones de espacios bibliotecas populares y modestas. Los libros de urbanidad, los textos escolares pero también las revistas femeninas (*Para ti, Damas y damitas, El Hogar, Claudia, etc.*), productos que suelen quedar fuera de catálogo. Preguntarnos por las voces de las mujeres es trazar un borde, marcar un borde que debe mensurarse en términos de clase y de género, para luego seguir trazando otros, para oír otras voces seguramente más bajas. Ranahit Guha (2002) dice: preguntarnos por las voces femeninas, habilita la presencia de otras voces más bajas que pueden ser de mujeres pero no necesariamente.

Y aquí una última cuestión. Cuando afirmamos que hacer historia de mujeres, es hacer la historia del acceso a la palabra de las mismas, estamos aludiendo más que a una ausencia, a una actitud metodológica e historiográfica. Hoy sabemos que las mujeres estamos en la agenda de temas. Pero ese estar no implica que se haya llegado al techo, queda trabajo aun y creemos que, por las transformaciones del presente, esa labor debe reforzarse no solo en el plano de las líneas temáticas sino en la de la *visibilización* en los archivos. No para sostener la especificidad de las fuentes, sino para sostener la visibilidad del objeto y de nosotras mismas como agentes del presente, que ganamos espacios y no queremos perderlos, sino todo lo contrario, para conservarlos y transformarlos. Cerramos con una cita de Dolores Ramos: "Mujeres enclaustradas para la historia durante siglos. Mujeres desenclaustradas, visibles, reencontradas durante los últimos treinta años. Estamos ante un importante hito político y cultural cuyo resultado no afecta sólo a la visibilidad de un sujeto histórico antaño "inexistente", sino que nos adentra en un nuevo orden de conocimiento del que surgen enunciados y prácticas metodológicas desconocidas y nuevos temas y registros patrimoniales..." (2005: 35).

Bibliografía

ALDAO, Elvira. 2011. *Recuerdos de antaño*. Córdoba: Buena Vista.

- ANDERSON, Benedict. 1983. *Comunidades imaginadas. Reflexiones en torno al nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ARCONDO, Aníbal. 2002. *Historia de la alimentación en Argentina desde los orígenes hasta 1920*. Córdoba: Ferreyra editor.
- BOLUFER, Mónica. 2008. *La vida y la escritura en el siglo XVIII. Inés Joyes. Apología de las mujeres*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.
- CALDO, Paula. 2009. *Mujeres cocineras. Hacia una historia sociocultural de la cocina*. Rosario: Prohistoria.
- , Paula. 2011. *Efectos performativos de los recetarios de cocina sobre la subjetividad femenina. Libros, revistas y folletos para la transmisión escrita de las prácticas culinarias, espacios urbanos argentinos, fines del siglo XIX y primera mitad del siglo XX*. Tesis doctoral. Rosario: Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario.
- , Paula. 2012a. “Ángel Bassi y la enseñanza de la economía doméstica, 1894-1920” en Carolina Kaufmann (dir.) en: *Ahorran, acunan y martillan. Marcas de urbanidad en los escenarios educativos argentinos (primera mitad del siglo XX)*. Entre Ríos: Eduner.
- , Paula. 2012b. *Libros, cocina e inmigración. Una propuesta culinaria con aires rosarinos*. Rosario: El Ombú Bonsái.
- DUBY, Georges. 1988. *Diálogos sobre la historia*. Madrid: Alianza.
- FARGE, Arlette. 1991. *La atracción del archivo*. Valencia: Alfons el Magnanim.
- FERNÁNDEZ CORDERO, Laura. 2014. “Papeles públicos, notas privadas. Tres casos y una propuesta” en: Yolanda de Paz Trueba, Jacqueline Vassallo y Paula Caldo (comp.) *Actas de las II Jornadas de discusión Historia, mujeres y archivos. Un debate con perspectiva presente-futuro*. Tandil: IEHS.
- FIGUEREDO, Francisco. 1914. *El arte culinario. Escuela práctica de cocina y repostería adoptada por todas las familias y cocineros y cocineras del Río de la Plata*. Buenos Aires: Antonio Chiqués y Cía, Editores.
- FLANDRIN, Jean-Louis, MONTANARI, Massimo (dir.). 1996. *Historia de la alimentación*. España: Trea.
- FLECHA GARCÍA, Consuelo. 2002. “Fuentes para la historia de la educación de las mujeres” en: *Revista de Enseñanza Universitaria*, nº 19, pp. 51-62.
- GANDULFO, Petrona. 1934. *El libro de doña Petrona. Recetas de Arte culinario*. Buenos Aires: Talleres Gráficos Cía. Gral. Fabril Financiera.
- GUHA, Ranahit. 2002. *Las voces de la historia*. Barcelona: Crítica.
- MARTA. 1942. *La cocinera criolla. Otras cocinas y recetario curativo doméstico*. S/R, Santa Fe.
- MARTA. 1915. *La cocinera criolla y recetario curativo doméstico*. Luis Gili Librero Editor, Barcelona.
- MARTA. 1916. *La cocinera criolla y recetario curativo doméstico*. Luis Gili Librero Editor, Barcelona.
- PERROT, Michelle. 2008. *Mi historia de las mujeres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- PITE, Rebekah. 2016. *La mesa está servida. Doña Petrona C. de Gandulfo y la domesticidad de la Argentina del siglo XX*. Buenos Aires: Edhasa.
- REMEDI, Fernando. 1997. “Las condiciones de la vida material: cocinas étnicas y consumo alimentario en la provincia de Córdoba a comienzos del siglo” en: Marcelo Álvarez y Luisa Pinotti (comp.), *Procesos socioculturales y alimentación*. Buenos Aires: Ediciones del Sol, pp. 99-138.

REVEL, Jean-François. 1995. *Un festín en palabras. Historia literaria de la sensibilidad gastronómica desde la antigüedad hasta nuestros días*. Barcelona: TusQuets.

RAMOS, María Dolores. 2005. “Enfoques, debates y fuentes para reconstruir la historia e las mujeres” en: *Gerónimo de Uztariz*, nº 21, pp. 23-38.

ZEMON DAVIS, Natalie. 2006. *Pasión por la historia. Entrevista con Denis Crouzet*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.

“El librito marrón”. Historias de mujeres pobres y sus fuentes en los estudios regionales

Doctora Laura M. Méndez
Doctora en Historia. Universidad
Nacional del Comahue. CEHIR-
ISHIR.CONICET Nodo Comahue.

Presentación

Teresa Rosa:

Mi alumno Braulio me contó en una clase de historia, que su madre era la última tehuelche. Partimos a Comallo, en el interior de la meseta rionegrina, a verla; la encontramos postrada en un catre reponiéndose de una neumonía.

Teresa Rosa nació en Comallo en 1919, aunque sus hijos sostienen que en realidad nació seis años antes. La anotaron mucho más tarde, porque por entonces no había en el poblado Registro Civil, sino una oficina itinerante que cada tanto se instalaba en el pueblo y permitía hacer los trámites.

Teresa formaba parte de una tribu de tehuelche itinerantes que cuidaban chivas y ovejas en una amplia franja de la línea sur rionegrina, que incluía Comallo, Cañadón Chileno y la meseta de Somoncuro. Teresa nunca conoció a sus padres y no sabe nada de ellos, la crió su abuela a la que recuerda buena y trabajadora. Cuando era muy joven conoció a un tucumano –Lorenzo Díaz- que vino a la zona con un arreo de mulas. Se conocieron y siguieron juntos hasta que el murió dejándola viuda con seis hijos.

Lorenzo trabajaba en una estancia, por lo que Teresa debía hacerse cargo de toda la faena del campo –criar chivas, alimentarlas, esquilas, atender la huerta-, además de criar a sus hijos. Cuando su marido murió no sabía qué hacer, por lo que decidió venirse a Comallo.

Vivía en una choza de piedras con techo de ramas al que echaron tierra arriba para que no se volara. La comida la conseguían del monte, buscando bajo las piedras papas comestibles pequeñas y fibrosas. No había trabajo ni ingreso.

Teresa sabía lengua tehuelche pero cuando en los años 40’ llegó la gendarmería le prohibieron hablarla. Había muchos relatos en el pueblo de mujeres golpeadas, con los pechos mutilados y cabelleras cortadas por haber infringido la ley de los gendarmes. Por las dudas, ni ella ni sus hijos volvieron a hablar lengua. Lo que sí siguió practicando fueron sus artes curativas y transmitió a sus hijos un gran caudal de sabiduría acerca de cómo usar los yuyos que el ambiente ofrecía.

Según su relato, algunos la ayudaron y otros no. Gendarmería la obligó a dar a sus hijos a diferentes familias que los acogieron con el siguiente trato: les daban casa y comida con la obligación de ir medio día a la escuela y otro medio día ayudar en las tareas del campo de quienes los hospedaban. Braulio, su hijo nacido en 1950, estuvo en la casa de un juez de paz hasta los 12 años, cuando le pidió a su mamá -a la que veía cuando venían a Comallo con el juez a hacer las compras- que lo pidiera con ella de nuevo, porque no le compraban alpargatas y le dolían los pies de estar descalzo.

Teresa tuvo en total catorce hijos de diferentes padres, salvo los cuatro varones y las dos mujeres de apellido Díaz.

María Celia:

La madre de María Celia, oriunda de Chiloé, Chile, había quedado embarazada sin tener marido, por eso no le dijo nada a su papá. Un día, sobre finales de la década de 1920, iba con una prima a buscar agua al pozo, y cuando se agachó a recoger el agua, se produjo el trabajo de parto. Esa niña sin padre recibió el nombre de Celia y no fue querida en la familia; a los siete años la mandaron a trabajar con una familia al sur de Chiloé. Una vez que se quedó dormida y no prendió la estufa de leña a las cinco de la mañana, su patrona le arrancó sus dientes a golpes. Logró avisarle a una tía que era maltratada y ésta la rescató. Tenía catorce años cuando un día vio tras el alambrado vecino un señor que le preguntó: “¿usted es solita?”, “Si soy solita”, le respondió. La próxima vez que se vieron se casaron y se vinieron a la Argentina.

Celia lavó y planchó para afuera para hacerse de unos pesos, su aporte ayudó a la economía familiar. Sus ahorros, aumentados por tareas de tejido, cocina y costura, les permitieron comprar un terreno donde construir su casa la que, por años, no tuvo vidrios, ni luz eléctrica ni calefacción. De noche tejía guantes y bufandas a la luz de vela. ¿Por cuánto tiempo? Hasta que la vela se extinguiera...

Cinco hijos, doce nietos y siete bisnietos después, María Celia y su compañero –ya centenarios- continúan viviendo en la misma casa en un barrio de Bariloche, ahora más confortable y amplia, rodeada de un paraíso de tulipanes, rododendros y magnolias.

Eustaquia:

¿Cómo presentar a Eustaquia? De la manera más rotunda y simple. Era mi abuela.

Eustaquia nació en Nogarejas, era hija única de una familia muy humilde. En la plaza de Nogarejas conoció a Francisco Méndez, oriundo de Arrabalde, pueblo desde donde

venían los muchachos a las fiestas que por la tarde se hacían en la plaza. Ella era hermosa, bajita y muy graciosa al andar. El abuelo tenía ojos celestes. Ambos se enamoraron.

Nació su hija Amalia y después se casaron. En 1911 Francisco se vino a Argentina, en busca de un porvenir y huyendo de la posibilidad de que lo alistaran en la inminente guerra. Eustaquia se quedó con sus tres hijos en su casa de una zona pieza, un pesebre con animales y un molino con el que hacía harina.

Luego de siete años, ya instalado en el Alto Valle de Río Negro, Francisco envió dinero para que su familia viniera a la Argentina. En el puerto de Buenos Aires se reencontraron con una mezcla de alegría y dolor. Uno de los niños había muerto en España víctima del sarampión y de la pobreza: Eustaquia no tuvo el dinero necesario para pagar atención médica y medicamentos.

En el Valle se hicieron panaderos. La abuela amasaba el pan con una máquina a manivela. Al principio solo pan, luego facturas, pero el abuelo las regalaba todas. Nunca tuvieron dinero, porque la generosidad era tan grande como la miseria y había muchos a los que ayudar.

La casa olía a bacalao, tortilla con chorizo y buenas conversaciones mezcladas con dichos y refranes. Uno de los hijos de Eustaquia se convirtió en el orgullo familiar: de una pareja de españoles pobres y poco escolarizados, salió el primer abogado del pueblo.

Fuentes que dicen sin letras

Los tres relatos que presentan este artículo tienen varios puntos en común: refieren a mujeres que habitaron el espacio de la Norpatagonia a partir de la segunda década del siglo XX, mujeres que no se destacaron ni por santas ni por putas, mujeres que no hicieron nada extraordinario, o quizás algo tan extraordinario que por eso pasaron desapercibidas. Las tres comparten el hecho de que no hay registro escrito sobre sus vidas, su reconstrucción se hizo a partir de entrevistas orales, charlas informales, recuerdos personales e informantes que mezclaron pasado con lágrimas: fueron hijos, hijas y nietos que los que cubrieron silencios y ausencias de datos.

Mi abuela Eustaquia tenía en su ropero de madera un cuadernito de tapa marrón, al que acudía de tanto en tanto para anotar algo con el lápiz negro que guardaba en el cajón de su alacena.

Cuando empecé la escuela y aprendí a leer me mostró su cuaderno en el que atesoraba cientos de refranes. Muchos se los había contado su abuela, otros los escuchó durante su niñez y adolescencia en su pueblito de Andalucía, la mayoría los oyó en Cinco Saltos, lugar en el que vivió por más de 70 años.

Cuando murió, sus hijos se repartieron sus pocas pertenencias. Nunca supe del destino de ese cuaderno. Seguramente se tiró; poco valor tenía un conjunto de frases escritas con letra desapareja en hojas ya por entonces amarillas.

Sin embargo, yo todavía recuerdo muchos de los refranes que la abuela Eustaquia me leía. Los refranes eran como ella: sabios, pícaros, con la contundencia que tiene la certeza de la experiencia vivida. Cuando me los acuerdo no vienen solos: los acompaña su risa, sus historias, su mesa siempre dispuesta a agregar un plato más para un comensal de último momento, su amor, su inteligencia.

Posiblemente si el librito marrón hubiera sido de un hombre notable se hubiese guardado y considerado parte de la herencia. Pero sólo se trataba de los escritos de una mujer que no fue ni más ni menos que una inmigrante pobre en la Patagonia norte de 1920.

Hoy, mirando hacia atrás, creo que esa fue la punta del ovillo de una madeja destinada a tejer historias de mujeres en la intención de presentarle batalla al olvido y mostrarlas como sujetas históricas. ¿Cuántos libritos marrones han sido y son destruidos, desleídos y desechados por su falta de valor como documento histórico?

En ese marco, me propongo en este trabajo compartir dos cuestiones que considero centrales: algunas notas acerca de la historia de las mujeres y un conjunto de reflexiones y propuestas que, desde la crítica feminista y la perspectiva de género, se despliegan en relación a las fuentes y archivos de esta práctica historiográfica, en la intención última de que mujeres, pobreza y periferias integren la agenda de la historia y de que la equidad de género forme parte de la reflexión de las realidad social presente y pasada.

Historia de las mujeres, mujeres con historia

La palabra “historia” es ambigua ya que implica a la vez tanto lo acontecido como aquello que relata lo que aconteció. Algunas lenguas como la inglesa, distinguen “story” de “history”. Mientras la primera refiere a lo sucedido, la segunda acepción remite a la reconstrucción del pasado a través de un relato histórico. Tradicionalmente, las mujeres han sido protagonistas de la “story” pero aparecen ignoradas en la “history”, en gran parte

debido a que fueron varones quienes asumieron el desafío intelectual de escribir relatos acerca del pasado.

Hacia fines del siglo XIX el positivismo reforzó el protagonismo de los hombres como productores, consumidores y protagonistas de la historia: el desarrollo de la historia como profesión tuvo como correlato que se trataba de una profesión de historiadores y no de historiadoras. Las mujeres aparecían por entonces raramente en el espacio público y debido a que éste se constituyó en el centro de interés del historiador poco había que decir sobre ellas (PERROT, 2009). Del universo femenino sólo interesaron las famosas- por piadosas o escandalosas- para anécdota o relleno de lo que realmente importaba: una historia política protagonizada por algunos varones. El siglo de las luces fue testigo de la consolidación del estereotipo femenino –con la consecuente invención de la masculinidad- y la naciente historiografía no pudo sino asirse a ese modelo para explicar el pasado (BARRANCOS, 2008).

Hubo que esperar los albores del siglo XX para que la historiografía francesa y la escuela anglosajona desarrollaran los estudios de la mujer. Los cambios que introdujo en la teoría de la historia la Escuela de los Annales en relación a la resignificación del concepto historia, la incorporación de otros protagonistas, la interdisciplina y el enfoque económico-social, sin duda reconfiguraron el lugar de las mujeres en el pasado. Esta corriente historiográfica fue importante para integrar una perspectiva femenina fuera de los espacios políticos y dentro de lo que Braudel (2001) llamó las estructuras de la vida material, ya que a partir de la reproducción de la vida material se estudió a la feminidad como un símbolo, como una representación dentro de la vida social, la vida cotidiana y la historia de las mentalidades. En ese sentido, la renovación histórica de la primera mitad del siglo XX permitió acercarse al significado de las relaciones desiguales entre mujeres y varones y permitió interpretar mejor los procesos sociales, culturales, políticos, ideológicos y económicos (BARRANCOS, 2008).

La presencia de la mujer en la historia apareció tempranamente en Inglaterra, a partir del trabajo precursor de Mary Beard *Women as a force in History*, publicado en 1946, sin embargo esta obra tuvo escasa repercusión inmediata. Beard descartaba la victimización y la sujeción e intentó demostrar que las mujeres jamás fueron pasivas ni totalmente ignorantes. Tres años más tarde, Simone de Beauvoir, en su obra *Segundo Sexo*, sostuvo que la mujer ha actuado al servicio del patriarcado. Dicha autora plantea la dimensión histórica de la feminidad en relación con la formación, la clase social y la cultura a la cual se pertenece. Según Beauvoir, el vínculo de la mujer con el hombre no puede ser

comparado con ningún otro, ya que la diferencia biológica no se puede romper, porque no es un acontecimiento histórico, como la opresión del blanco sobre el negro y del burgués sobre el proletario. Ese es, para la autora, el drama de la mujer.

El texto pionero de Beauvoir se convirtió en disparador de debates y estudios sobre y de mujeres. Si bien en la actualidad muchos de sus preceptos están siendo revisados, su publicación y difusión fue, junto a la irrupción en el escenario público de los movimientos de mujeres, central para el surgimiento de una historia en clave femenina.

A partir de estos textos precursores, la Historia de las Mujeres apareció en Gran Bretaña y Estados Unidos en los años 60 y una década más tarde en Francia, impulsada por la segunda ola del feminismo. Entre los factores que intervinieron en su irrupción identificamos a los de índole científico, evidentes en el campo de la historia a partir de la alianza interdisciplinaria entre ésta y la antropología, el fortalecimiento de la subjetividad, factores sociológicos, vinculados al aumento de la presencia femenina en los ámbitos universitarios y factores políticos ligados principalmente al surgimiento de los movimientos de mujeres.

Historia de las mujeres: su entramado conceptual

Los grupos de mujeres que surgieron entre los años 60 y 70 tuvieron el propósito de elaborar, a partir de una teoría feminista, críticas y propuestas de transformación del sistema patriarcal que desembocaron en una contundente producción de conocimiento y acciones concretas sobre la realidad. Fueron estos movimientos los que iniciaron la recuperación de la memoria histórica para hacer visibles a las mujeres, interpelaron a la educación por el papel que cumplió legitimando la subordinación y comenzaron a cuestionar el rol del Estado y los partidos políticos.

Los trabajos pioneros desarrollaron historias de mujeres notables dentro de un grupo de mujeres de élite. Las biografías situaban a la mujer en su contexto familiar y social y los temas recurrentes fueron la educación y el sufragio. Hacia fines de los años 1960 apareció una historia que se limitaba a analizar la contribución de las mujeres a los diferentes movimientos obreros, sociales, políticos; centraba el análisis en la opresión del sexo femenino y reforzaba la concepción de víctima.

En la mayoría de los casos, estas investigaciones tuvieron el propósito de reintegrar a las mujeres a la historia y restituir a las mujeres su historia. Esta historia reparadora tuvo como impronta la irrupción de mitos femeninos que sirvieran como fuentes de identificación y el planteamiento de una bandera de lucha a partir de la dicotomía

dominación o resistencia. Sus características fueron el rechazo al modelo androcéntrico y la ubicación de las mujeres en el centro del análisis, cumpliendo el objetivo de hacer visible lo que estaba invisible. Pero, como sostiene Itatí Palermo, “trajo aparejada a su vez la constitución de corrientes interpretativas que aislaban a la mujer del resto de la historia, cometiendo el mismo error que había cometido la historia que criticaba” (2000:227).

A partir de que Las Naciones Unidas decidieron declarar al decenio 1975-1985 como la década de la Mujer hubo un auge de escritos sobre los estudios de las mujeres, entre ellos sobre historia de las mujeres. Así, un conjunto de trabajos de historiadoras norteamericanas, desde una perspectiva basada en la investigación empírica llegaron a la misma conclusión que sus colegas francesas: la necesidad de estudiar a las mujeres en su entorno social, en su relación con los hombres.

En 1979, Gerda Lerner reunió varios de los artículos que venía publicando en medios diversos en un libro fundamental: *The majority Finds its past*, en el que dice: “Hay mujeres en la historia y hay hombres en la historia y uno podría esperar que ninguna descripción de un período determinado, se escribiese sin dar cuenta de las acciones y las ideas tanto de hombres como de mujeres. Si éste fuese el caso, no habría necesidad de la historia de las mujeres”(1979:26).

Es la historiadora norteamericana Joan Scott (1979) quien plantea quizás con más fuerza un enfoque innovador: la necesidad de superar el concepto de “her history”, y colocar a las relaciones entre los sexos en el centro de la investigación histórica, con la intención de revisar la historia general y comprender cómo se articulan las ideas sobre los roles y mandatos femeninos y masculinos, dentro de una categoría social.

¿Historia de las mujeres o Historia de género?

Michelle Perrot (1994) sostiene que la historia de las mujeres pasó por diversas etapas: de la mano de la corriente feminista comenzó con el deseo de mostrar la opresión y de comprender sus causas, siguió por la reacción y la intención de mostrar la presencia y participación activa de las mujeres en la vida social; y en la actualidad –sin extremismos– está abocada a analizar la relación entre los géneros, para poder revisar una historia general y global desde un enfoque más amplio y crítico.

El debate aún no está concluido: ¿cuál es el tema de los estudios: las mujeres o el género? El intento de respuesta a este interrogante nos obliga a plantear algunas cuestiones vinculadas al género y la historia.

El origen de las diferencias de géneros comenzó a analizarse a partir de los estudios de las relaciones sociales en las sociedades arcaicas en el siglo XIX, en la época victoriana y dentro del desarrollo teórico del evolucionismo y positivismo. Estas teorías sostenían que las sociedades evolucionaron desde el “matriarcado” hacia la organización patriarcal, evidenciando el triunfo de la cultura sobre la naturaleza/instinto (GARRIDO y BARBERIS, 2006) lo que implicó una concepción biologicista de género y una naturalización de la diferencia.

A partir de fines de la década de 1960 las ciencias sociales –y entre ellas la antropología, la psicología y la historia- han sido las que de una manera más clara han usado la categoría género como una forma de reinterpretar la realidad a partir de una perspectiva que cuestiona y tensiona las suposiciones tradicionalmente aceptadas sobre el papel de las diferencias sexuales en el mundo de las relaciones sociales pasadas y presentes.

Para la historia, entre otras ciencias sociales, el género aparece como una categoría útil para analizar y problematizar las relaciones intergenéricas al considerar las formas en las que se relacionan los géneros y explicar el peso que esas relaciones tienen en la construcción de las sociedades. El concepto de género es una forma conceptual de análisis socio-cultural, una categoría específica del contexto, depende de él y como tal tiene que ser concebida. Acciones, sentimientos y roles están determinados por los modelos de comportamiento sexual impuestos por la sociedad y por la forma en que esa sociedad ha construido sus esquemas de poder.

Tanto el poder, como la producción (simbólica y material) son ejes sobre los cuales giran las relaciones intergenéricas. Éstas son relaciones de fuerza y del resultado de esta puja resultarán los posicionamientos sociales, culturales y subjetivos de cada género. Como herramienta analítica, el “género” no tiene un potencial explicativo per sé, sino que debe ser cruzado con otras categorías como las de “clase”, “etnia” y “edad”. En las últimas décadas se ha concebido al género en relación con el poder en el campo socio-político, al admitirlo como una expresión particular, de las múltiples relaciones de poder posibles.

Nuestra posición en relación al vínculo género-historia de las mujeres, es profesar y practicar una historia de las mujeres desde una perspectiva de género. Los problemas de la historia de las mujeres –vinculados a la relación entre las ideas sobre la diferencia sexual, la organización social y las ideologías políticas- pueden ser abordados a partir de esta perspectiva –sin perder de vista que el concepto “género” actualmente atraviesa un profundo estado de crítica y revisión, pero que en este caso- y sin desconocer el debate acerca de la multiplicidad y la contingencia del sexo-género, su performatividad y

heteronormatividad(BUTLER, 2001)- nos posibilita concebir la masculinidad, la femineidad y otras identidades genéricas como construcciones socio-históricas imbricadas con el tiempo, el espacio y el lugar social donde se materializan, resisten, y se transforman.

Las leyes y las normas, la cultura y la vida social, el universo simbólico y la vida cotidiana, la acción del pasado sobre el presente; son las que construyen las diferencias genéricas. Sin embargo, caer en el reduccionismo de oponer un concepto como sexo “biológico” al género “cultural” sería nuevamente adherir a la oposición naturaleza-cultura. Al momento de definir “género” no puede descuidarse cierta referencia a las diferencias que la naturaleza pone y además, sería pertinente tener en cuenta que “lo biológico”, también es un “locus” de significados culturales (BUTLER, 2001).

En síntesis, la historia de género no es sinónimo de historia de las mujeres, sino que la historia de las mujeres escrita desde la perspectiva de género ofrece una matriz de análisis con el propósito de comprender el significado de los grupos genéricos en el pasado histórico. Esta perspectiva privilegia el análisis del proceso de construcción de las diferencias de géneros desde el mundo de la cultura, haciendo una relación entre la relación de los géneros con la relación social en un sentido más general, vinculadas a la autoridad social y la mediación de las instituciones económicas.

Advertimos en este posicionamiento teórico un obstáculo a vencer: el logro de prestigio académico y la captación del interés del mercado global ante el peligro de la guetización; es decir convertir a la historia de las mujeres en un compartimento estanco dentro de los anaqueles de la historia, producido y consumido sólo por mujeres , sin diálogo con otras historias que comparten y puján en la realidad social.

Para ello, y en este estudio en particular, resulta de vital importancia lo que afirma Violeta Carrique “Hacer una historia social de las mujeres superando la escasez de datos sobre ella, revisando las fuentes conocidas y buscando otras fuentes, no quedándose en la historia de las representaciones, y encontrar la necesaria convergencia entre la historia social y la historia de las mujeres” (CARRIQUE en PALACIOS, 1997:89).

De esta reflexión final, proviene el convencimiento que la historia es una sola, compleja, pluridimensional e intercultural, de ahí que las mujeres –junto a otros colectivos sociales- formen parte de ella.

Historia de las mujeres en Argentina

Deudora de la historia social y de los movimientos feministas, la producción historiográfica sobre historia de y con mujeres ha avanzado tanto en la construcción y reflexión sobre categorías analíticas vinculadas a una historia no androcéntrica, como a la reconstrucción empírica de un pasado que tiene a las mujeres como eje de referencia para explicar un vasto sistema de relaciones en un tiempo y un espacio dado.

La historiografía de las mujeres en Latinoamérica tiene un carácter político marcado, debido a los procesos de autoritarismo y represión. La práctica feminista en Latinoamérica y en Argentina y la producción historiográfica al respecto, relacionan las temáticas con el activismo femenino de las mujeres de clase media, intelectuales de izquierda y organizaciones de sectores populares de base femenina que poseen demandas políticas y sociales cotidianas. Las investigaciones sobre género-clase adquieren una mayor complejidad en cuanto las tensiones de un universo multicultural y multiétnico pretenden ser homogeneizadas en la perspectiva de la ‘historia de los blancos’ constituyéndose este determinante metodológico en parte constitutiva del análisis (HERNANDEZ, 2002). A esto se le suma el hecho de que lo indígena en general, y las mujeres indígenas en particular, no han sido centro de interés durante la mayor parte de la historia de la investigación y producción historiográfica argentina, impregnadas por teorías evolucionistas y por la lógica disciplinante de la construcción del Estado nacional.

Refiriéndonos específicamente a la Argentina, los estudios de la mujer se introdujeron en los años 70, en especial vinculados a la demografía, la antropología y la sociología, aunque su desarrollo se vio afectado por la dictadura. Los años 80, con el regreso de la democracia, fueron testigos del surgimiento en el país de importantes estudios acerca de la historia de las mujeres.

En relación con historias de mujeres en la Patagonia, en los últimos veinticinco años han proliferado investigaciones y publicaciones de variada índole; algunas desde ámbitos académicos de las universidades del sur, otras construidas desde el centro del país y un número –aún escaso– de historias de vida narradas por las propias protagonistas o por sus descendientes. Específicamente en relación con las sociedades indígenas, dos ejes son los más estudiados: la mujer como bien intercambiable a partir del matrimonio y el cautiverio, y la mujer como parte de los ciclos de reproducción biológica y material dentro de la familia y la comunidad (crianza de los hijos, recolección, confección de bienes, etc.). Más escasos son los trabajos que pretenden poner a las mujeres en relación en un espacio determinando y un horizonte temporal amplio.

Creemos que una historia de las mujeres desde la perspectiva de género abre un interesante campo de investigación pues evita el parcelamiento del estudio de las mujeres, al estudiarlas en sus relaciones inter e intragenéricas. En las tolderías de la Norpatagonia, por ejemplo, convivieron en el siglo XIX cautivas criollas e hispanas, mujeres indias de diferente rango social y pertenencia étnica e, incluso, esclavas negras liberadas y refugiadas en la inmensidad del territorio patagónico. De la campaña militar contra los pueblos originarios participaron mujeres provenientes de diferentes regiones del país, adscripciones étnicas y sociales, que compartieron situaciones de extrema pobreza. Referidos a las mujeres que habitaron la Patagonia en el clivaje del siglo XIX al XX -más allá de los datos que pueden extraerse de las memorias de vecinos y pioneros- existen pocos trabajos históricos. A pesar de la riqueza, diversidad y completitud de los estudios realizados, la historia de las mujeres, según mi parecer, es deudora de la Historia Patagónica en un doble sentido: por un lado, creemos es necesario avanzar de la contingencia y la singularidad de una vida vivida (en el sentido de una persona) a explicaciones más generales en términos de una historia procesual, concebida en la media y la larga duración y, por otro, se hace necesario incorporar la vida de las mujeres a contextos más amplios que permitan complejizar visiones del pasado patagónico.

Fuentes historiográficas y archivos en clave femenina

Asumir un posicionamiento teórico encuadrado dentro de las “mujeres en la historia” desde una perspectiva de género, implica poner en consideración un conjunto de aspectos metodológicos.

Las mujeres se han enfrentado a la carencia, escasez o invisibilidad de las huellas testigos de su accionar en el pasado. La eliminación de los testimonios del pasado en cuanto acción social intencional y sexuada ha menospreciado aquellos documentos que atestiguan la historia de las mujeres: faltan registros en función de la misma tecnología del lenguaje en el que “ellos” invisibilizan a “ellas” y las propias mujeres hemos destruido nuestra historia al asumir su insignificancia, lo que ha llevado a que, como sostiene Michelle Perrot, “en el teatro de la memoria, las mujeres son sólo sombras”(2009: 26).

Existió y existe una exclusión sistemática de las mujeres de los registros oficiales del pasado y las fuentes que resultan tradicionalmente útiles para la historia masculina son poco significativas para el universo femenino. Pero, en muchos casos, no es el corpus informativo lo que falta sino que prevalece la idea de que tal información no tiene nada

que ver con los intereses de la Historia, generándose una “invisibilidad de la mujer”, en términos de Joan Scott (1979).

La perspectiva de género le exige a la historia el uso de fuentes tradicionales desde ángulos diferentes a los que generalmente se emplean, la revalorización de las fuentes privadas, el uso de fuentes literarias y de testimonios orales. Los métodos y técnicas de investigación ponen especial énfasis en las de carácter cualitativo, aunque debemos hacer hincapié que lo cuantitativo y lo cualitativo son enfoques de límites porosos que interactúan entre sí y se redefinen continuamente. Existen muchas fuentes que hablan de las mujeres, a veces desde su propia voz, otras desde el imaginario masculino que adjudica a ellas un conjunto de representaciones acerca de su esencia y su accionar en el pasado.

Dentro de los archivos públicos, las fuentes policiales y judiciales son centrales, en cuanto la permanente presencia de las mujeres en el mundo de la marginalidad y del delito. Pero, sin duda, son los archivos privados en los que podemos visualizar con más fuerza su presencia. Correspondencia, diarios íntimos y autobiografías –estas últimas escasas- son inmejorables claves para reconstruir el pasado femenino. Fondos documentales, hemerotecas y bibliotecas también tienen información sobre la historia de las mujeres: libros, diarios y revistas, en su mayoría referidas a lo que “otros” varones, dijeron sobre ellas y en algunas ocasiones, lo que ellas mismas escribieron.

La mayoría de los corpus de los cuales puede extraerse información han sido escritos, diagramados y pensados por hombres. En el caso de Patagonia de los siglos XIX y buena parte de siglo XX, por ejemplo, la información sobre las mujeres proviene de testimonios escritos exclusivamente por varones “blancos”, en su gran mayoría vinculados al mundo de la ciencia, la religión o la guerra. Abordar estas fuentes desde la crítica feminista puede permitir advertir aspectos hasta ahora “al margen” de las versiones más tradicionales y dejar evidencia del manifiesto desinterés y menosprecio hacia un “otro” en el más contundente de los sentidos: un “otro” mujer, “indígena” y, por lo general, “pobre.” De ahí la necesidad de relativizar las afirmaciones, de ponerlas en relación con otras fuentes disponibles y de no olvidar que fueron escritas con el fin de justificar acciones en las alejadas tierras del sur, justificación vinculada a la necesidad de legitimar el castigo y la violencia simbólica a la vez que el monopolio del poder y la coerción.

En síntesis, se ha escrito sobre mujeres mucho más de lo que se cree, ya que la relectura de fuentes y textos tradicionales desde la perspectiva de género, devela la invisibilidad y demuestra que las mujeres, siempre presentes en los relatos han sido muchas veces

negadas, no tanto por quienes escribieron sobre ellas sino por lectores y lectoras que desde una óptica jerárquica e intencionada les restaron relevancia.

Otras de las técnicas cualitativas de investigación significativa para la historia de las mujeres, son las que se encuadran dentro de las denominadas “escrituras del yo”: autobiografías, memorias, historias de vida y entrevistas en profundidad, es decir, un conjunto de técnicas que tienen como propósito central mostrar el testimonio subjetivo de una persona, en nuestro caso de una mujer, recogiendo tanto los acontecimientos como las valoraciones que ella hace sobre su existencia. La historia de vida no es nunca de una sola vida, sino que en ella aparecen múltiples personas cuyas vidas se entrelazan. En cada historia de vida existen cuatro personas distintas que definen su sentido: la que relata la vida (la que fue y la que es), la que escribe, la que lee y la que realmente existió. En ese sentido, la interpretación de lo que ocurrió hace varias décadas no es solo un problema de memoria sino de racionalización/legitimación de lo ocurrido.

Hay dos tipos de vida en una persona: los datos más públicos y visibles de su vida, pero también una vida profunda, basada en los deseos, las emociones, la vida interior. Desde una perspectiva constructivista, cada una de las historias de vida se conciben como una pieza de mosaico que, junto a otras, delinean el relieve y los itinerarios de las vidas de mujeres como seres enclavados o situados en numerosos contextos: simbólico, dialógico e intersubjetivo -en su relación con otros y otras-, contingente, simultáneamente encarnado y universal (PLUMMER, 2001).

Las escrituras del yo aportan a la investigación, a la vez posibilidades y problemas. Entre estos últimos encontramos la visibilidad, ya que son pocas las historias de vida de mujeres que se conocen; la verosimilitud, que pone en tensión la fidelidad a los hechos o sentimientos que se relatan y su conexión entre los hechos externos -objetivamente comprobables- y el sentido íntimo individual, que aún para la propia mujer está lejos de ser transparente. También emerge el problema de la temporalidad, que implica la adopción -tanto por parte de quien lee como de quien escribe- de una continuidad temporal que en realidad es un encadenamiento artificial de los hechos más relevantes que solapa, muchas veces, un fenómeno de autocensura. La apelación a la memoria, también puede ser pensada como “problema” en tanto su carácter selectivo y sintético, sus modos de enfoque y distorsión, la pretensión inconsciente de conferir a las experiencias pasadas una estructura acorde con el sentido profundo de la vida personal tal como se contemplan a la distancia. Otro problema lo constituye la diferencia entre la memoria y su representación a través de la palabra escrita: si en la memoria radica lo vivido, en la escritura figura sólo un

recordatorio del mismo, una configuración cuyas sesgos reproducen esquemas reductivos y aleatorios del cultivo inicial (PERREN, 2012).

Debido a las escasas historias de vida de mujeres patagónicas que se han publicado y se publican, resulta necesario producir fuentes a través de la llamada “historia oral”. El uso de testimonios orales invita, como sostiene Ronald Greele (1991), a un diálogo entre la historia y la antropología, ya que los procesos sociales estudiados por la historia condicionan las experiencias de vida que son narradas desde el presente y constituyen una de las temáticas teórico-metodológicas que aborda la historia oral.

Al avanzar en el siglo XX, nos es posible utilizar el método etnográfico de campo, descrito por la antropóloga Rosana Guber (2001), quien entiende que la investigación no se hace “sobre” una población determinada, sino “con” y “a partir de ella”. La técnica a utilizar para desarrollar estos conceptos será la denominada observación participante, que consiste en dos actividades principales: observar sistemáticamente y controladamente todo lo que acontece en torno del investigador/a y participar en una o varias actividades de la población, rescatando el valor de participar de un proceso de construcción de un intersecciones y formas de conocimiento localmente viables.

En síntesis, reconstruir los itinerarios de sumisión y resistencia de las mujeres en la Norpatagonia –y quizás, de las mujeres en general- teniendo en cuenta la dificultad de acceso a las fuentes, su dispersión y escasez, la necesidad de emplear enfoques biográficos y métodos etnográficos, aportando a la incipiente tradición historiográfica académica sobre la temática desde una perspectiva globalizada resulta, sin duda, un desafío complejo y arduo. Quizás eso lo vuelva aún más apasionante.

Consideraciones finales

Las estructuras contextuales que han consolidado y mantenido el patriarcado y el conservadorismo, presentan grietas que permiten rupturas. Se corren los velos y el telón de fondo comienza a mostrar otros sujetos sociales, antes ocultos o negados. Las relaciones de sumisión, subordinación y desigualdad entre los géneros sostenidas por estas interacciones rutinarias presentan al calor de las luchas de movimientos sociales, feministas, LGBT, entre otros, la convicción que se pueden transformar y han tenido eco en la concreción de políticas públicas de ampliación de derechos y en la producción de conocimientos, entre ellos, conocimiento histórico.

Existe, a mi juicio, una diferencia teórica entre la construcción de una “historia de mujeres” a una “historia con mujeres desde una perspectiva de género”. Creemos que no

es suficiente sumar mujeres a procesos históricos reconstruidos desde la intencionalidad y la óptica masculina y articulados desde y hacia el proceso de formación del Estado-nación. Tampoco creemos que alcance con narrar una historia sólo de mujeres, sino que consideramos necesario sumar a la historia un colectivo femenino situado en el tiempo y en el espacio. A mi parecer, esta puesta en relación de las mujeres con “otros diversos” debe hacerse atenta a una agenda que contemple las necesidades y preocupaciones de las mujeres. Lograr que los “problemas de las mujeres” se conviertan en problemas sociales, es el desafío. Las relaciones de poder que se impusieron y se imponen no deben leerse como naturales, sino como construcciones culturales que dan cuenta de una identidad territorializada espacial y temporalmente.

La historia, en su temporalidad plural, debe reconstruirse y pensarse a partir de fuentes que incorporen lo sutil, lo no dicho, lo sólo hablado, lo plasmado a través de diferentes lenguajes expresivos. Es necesario, a mi juicio, que la vida de las mujeres entre en la historia y la historia en la vida.

Resulta imperioso construir y preservar archivos sobre cuestiones vinculadas a la historia de las mujeres. Resulta imperioso reconstruir espacios de habla y escucha en los que podamos hablar de una misma, de nosotras, de las otras y de los otros. Un “lugar” para confiar, a la vez que para aprender de nuestras propias experiencias. Un “lugar” que reconozca a las mujeres como sujetas de la historia, que producen conocimiento y que merecen ser historiadas. Un lugar que asegure que “el librito marrón” no desaparezca otra vez.

Bibliografía

BARRANCOS, Dora. 2008. *Mujeres, entre la casa y la plaza*, Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

-----, Dora. 2010. *Mujeres en la sociedad argentina Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Sudamericana. 2º ed.

BEARD, Mary. 1962. *Woman as a force in History. A Study in traditions and realities*, New York: Collier, 2 ed. (1º ed. 1946).

BRAUDEL, Fernand. 2001. *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. México: F.C.E. (1º ed. 1923).

BUTLER, Judith. 2001. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. México: Paidós.

DE BEAUVOIR, Simone. 2005. *El segundo sexo*. Barcelona: Cátedra. (1º ed. 1949).

DOUVET, Nora. 2006. *La escritura epistolar*. Buenos Aires: Eudeba.

GARRIDO, Beatriz y BARBIERI, Marta. 2006. *Algunos Desafíos de los estudios de género a fin de Milenio*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.

- GREELE, Roland. 1991. "Movimiento sin meta. Problemas metodológicos y teóricos en la historia oral", en: AA. VV. *Historia Oral*. Buenos Aires: CEAL, pp. 119-141.
- GUBER, Rosana. 2001. *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Grupo editorial Norma.
- HERNÁNDEZ, Graciela. 2002. *Relato oral y cultura*. Bahía Blanca: Editorial de la Universidad Nacional Del Sur Bahía Blanca.
- LERNER, Gerda. 2005. *The majority finds its past. Placing woman in History*, New York: UNC Press Books. 1ª ed. 1979.
- CARRIQUE, Violeta. 1997. "Un desafío del presente: la Historia de las Mujeres en: PALACIOS, Maria Julia. comp. *Historia de las mujeres o historia no androcéntrica*. Salta: Secretaría Académica Universidad Nacional, pp. 63-97.
- PERREN, Joaquín. 2012. "Enfoque biográfico: aproximaciones teóricas, herramientas metodológicas y potencialidad en los estudios regionales" en: *Revista Argentina. Humanidades Cienc. Soc.* 10(2). Disponible en [:http://www.sai.com.ar/metodologia/rahycs/rahycs_v10_n2_05.htm](http://www.sai.com.ar/metodologia/rahycs/rahycs_v10_n2_05.htm)
- PERROT, Michele. 1994. *Las mujeres, el Poder, la Historia. ¿Une histoire de femme estelle posible*. Paris: Rivazes.
- , Michele. 2009. *Mi historia de las Mujeres*. México: F.C.E.
- PLUMMER, Ken. 2001. *Documents of life 2. An invitation to a Critical Humanism*, London: Sage.
- RAMOS ESCANDON, Carmen. 1992. *Género e Historia*. México: Antologías Universitarias.
- SALTALAMACCHIA, Homero. 1992. *La historia de vida: reflexiones a partir de una experiencia de investigación*, Caguas, Puerto Rico: CIJUP.
- SCOTT, Joan. 2008. *Género e Historia*. México: F.C.E.- UNAM.
- SCOTT, Joan. 2008. *Género e Historia*. México: F.C.E.- UNAM.
-

Cuestión de pruebas

Experiencia, discurso y género en los relatos de vida

Introducción

“...en toda investigación hay un punto de apoyo: una especie de límite. Si se trata de un hecho material, (...) no hay dificultad, ¿pero cómo lograr ese punto fijo cuando se trata de opiniones o conjeturas o declaraciones?”

Milward Kennedy³⁴

La escena: un escritor de novelas policiales invita a un policía retirado a tomar una copa con la ilusión de que le sugiera alguna idea novedosa para un relato. El policía, quizás intuyendo las intenciones de su anfitrión, comienza a criticar duramente a los escritores de policiales por la distancia entre las técnicas aplicadas por los increíblemente lúcidos detectives de la ficción y la más rutinaria y laboriosa tarea de los policías reales. El argumento retoma un motivo recurrente del género para proponer una variante. El diálogo entre el policía y el escritor deviene en desafío. El policía propone algo “moderno” y “revolucionario”: pensar en un enigma sin un punto fijo en el que sostener la búsqueda de la verdad. La reflexión que hace las veces de epígrafe de este capítulo cristaliza el desafío y da pie a que el policía relate una historia de la que él fue testigo y que no había podido ser resuelta por la ausencia de un punto fijo, es decir, de un hecho material que funcionara como evidencia, como límite, en el esclarecimiento de lo ocurrido.

El desafío del policía de este relato trasciende los límites de la ficción, y puede ser leído como una invitación a reflexionar sobre el estatus de las fuentes históricas, en particular el de las fuentes orales y los relatos de vida, y su uso como "evidencia". ¿Es necesario ese *punto fijo* en la investigación histórica? Las opiniones, conjeturas y declaraciones, ¿pueden cumplir ese papel? Desde los años sesenta, los testimonios orales han sido utilizados por los historiadores como fuentes para la reconstrucción e interpretación del pasado, especialmente en áreas o problemas para las que no había otras fuentes disponibles, y aquellas que existían no resultaban del todo pertinentes. El recurso a las fuentes orales fue de la mano de la centralidad que adquirió el concepto de experiencia en la historiografía, y adquirió un valor particular para lo que se dio en llamar la "historia desde abajo" y también para la historia de la diferencia. Para la de las mujeres,

³⁴ KENNEDY, Milward. 1944. “El fin de un juez” en: Adolfo Bioy Casares y Jorge Luis Borges, *Los mejores cuentos policiales*. Buenos Aires: Emecé, p. 175.

en particular la de mujeres anónimas, las fuentes orales fueron y son clave, en tanto permiten recuperar las voces de quienes solo aparecen tangencialmente en otros tipos de documentos y reservorios.

Frente a las críticas y precauciones advertidas frente al uso de la oralidad -la subjetividad de lo narrado, la forma en que la memoria desvirtúa lo ocurrido, tanto en términos de lo recordado como en relación al peso de las preocupaciones presentes en relación al cómo se recuerda, entre otras-, historiadores como Paul Thompson (1988) señalaban similares falencias en otras fuentes utilizadas habitualmente y sin mayores cuestionamientos en la disciplina histórica, como la prensa y otras fuentes escritas. Entre las recomendaciones habituales, suele sugerirse la necesidad de cruzar la información obtenida en los relatos orales con otros registros, así como la de situar lo relatado respecto de las condiciones materiales en las que tuvo lugar. Ahora bien, si estos son procedimientos imprescindibles para el uso de las fuentes orales, ¿agotan los problemas que su uso plantea?

Hace ya más de dos décadas Joan Scott (1991) reflexionaba sobre las luces y sombras del uso de la experiencia como evidencia histórica. Scott advertía sobre algunos riesgos derivados del estatus asignado a la experiencia como un punto de apoyo transparente y autoevidente. De acuerdo a esta autora, aquellos usos naturalizaban las identidades de los sujetos, fallando al no cuestionar el vínculo entre la experiencia y las conformaciones/ transformaciones identitarias. En una célebre fórmula, Scott sostenía que “la experiencia es al mismo tiempo ya una interpretación y algo que debe ser interpretado”(SCOTT, 1991: 782). ¿Cuáles son las implicancias de esta afirmación? ¿Cómo utilizar los registros orales de la experiencia? ¿Cuáles son sus límites y cuáles sus posibilidades? ¿Qué tipo de usos permiten potenciar su riqueza? ¿Se puede pensar en experiencias *de* mujeres? ¿Qué usos cristalizan y cuáles permiten problematizar e historizar las identidades y las relaciones de género?

En este artículo propongo pensar las fuentes orales en su dimensión textual.³⁵ Elaborados en una situación puntual, frente a un/a interlocutor/a, ajustados las a normas

³⁵ Tomamos aquí las definiciones de texto y lenguaje de Norman Fairclough. Para este autor, “cualquier instancia real de lenguaje en uso en un “texto” –aunque incluso esa definición es demasiado restringida porque textos tales como los programas de televisión involucran no sólo lenguaje sino también imágenes visuales y efectos sonoros. El término “lenguaje” será usado en su sentido más usual para significar lenguaje verbal –palabras, frases, etc. (...). El término “discurso” (lo que es ampliamente llamado “análisis del discurso”) señala la visión particular del lenguaje en uso referida arriba –como un elemento de la vida social que está estrechamente interconectado con otros elementos-” FAIRCLOUGH, Norman. 2003. *Analyzing Discourse: Textual analysis for social research*. London and New York: Routledge, p. 3 (Traducción propia).

de pertinencia, cordialidad y eficacia propias de un diálogo, en la construcción de los relatos de vida (KOFES, 1998; BERTAUX, 2005) operan múltiples mediaciones (el discurso, la memoria, la situación de entrevista, las preguntas del entrevistador). Sin embargo, más que límites, esas mediaciones pueden ser en sí mismas fuentes de información acerca de los modos en que se construyen identidades y representaciones, en particular, las identidades de género. Destacando el carácter discursivo de estos relatos, sostengo, además, que una entrada interesante para el uso de los relatos de vida es la posibilidad de establecer relaciones intertextuales, es decir, observar el modo en que están atravesados por otros discursos –a veces explícita, a veces implícitamente-, llevándonos a pensarlos como textos heteroglósicos.

El artículo está dividido en dos apartados. En el primero, presento muy sintéticamente las discusiones historiográficas en torno de la noción de experiencia y su vínculo con lo discursivo. En el segundo, exploro algunas de las posibilidades que se abren al destacar la dimensión textual de los relatos de vida, señalando las implicancias de estos usos para pensar una historia en clave de género que no reifique las identidades sexuadas. Las reflexiones metodológicas aquí expuestas se basan en un trabajo de investigación sobre la tecnificación del hogar, la vida familiar y las relaciones de género entre 1940 y 1970 (PEREZ, 2012), de la que extraigo algunos ejemplos.

Experiencia y discurso

Desde el clásico estudio de Edward P. Thompson (1964) sobre los orígenes de la clase obrera en Inglaterra, la noción de experiencia ha sido recurrentemente utilizada para pensar la clase como relación, como fruto de un proceso en el que las experiencias individuales se articulan en una identidad colectiva. En el texto de Thompson la experiencia era tomada como la vivencia subjetiva individual o compartida de las condiciones materiales en las que los hombres nacen, entendida como la conjunción de lo material y la forma en que es percibido (lo estructural y lo psicológico). Dicha categoría también fue intensamente usada en distintas investigaciones que buscaban corregir el sesgo de una Historia de la que los *otros* (las mujeres, los homosexuales, los negros) habían sido largamente excluidos. Dicho concepto, por otra parte, fue útil en el desarrollo de perspectivas historiográficas que buscaban dar cuenta de áreas del pasado que habían recibido escasa atención hasta entonces, como la historia de la vida cotidiana, la del cuerpo o la de la memoria (Por ejemplo, SMITH, 1987).

La importancia de la obra de Thompson en la historiografía difícilmente podría exagerarse. Sin embargo, la noción de experiencia que allí aparecía recibió numerosas críticas. Entre ellas, la de Joan Scott (1991), que volvía sobre su análisis de las experiencias de varones y mujeres. De acuerdo a Scott, las diferencias en el modo en que las experiencias de varones y mujeres son recuperadas en la conformación de una identidad de clase son leídas por Thompson como fruto de los arreglos materiales y no como resultado de una diferencia establecida en el campo de la política. Desde una perspectiva cercana a la de Scott, Carolyn Steedman también señaló cierta parcialidad en el texto de Thompson que, además de estar marcada por la ausencia de las mujeres y de su concepción masculina de la clase, estaba caracterizada por la omisión de una historia de la sensibilidad: de acuerdo a Steedman, “las estructuras de sentimiento que Thompson traza, el mecanismo melodramático por el que el conocimiento social del yo promueve la revelación política, estaba estrechamente ligado a lo femenino” (STEEDMAN en ELEY, 2008: 266).

Estas críticas fueron elaboradas dentro de un giro dentro de la historiografía en que las formas de la historia social consolidadas en los sesenta y setenta dieron lugar a lo que Geoff Eley (2008) caracterizó como un “giro cultural”, a partir del que cuestiones como la subjetividad, la identidad y el discurso ganaron centralidad. En ese contexto, Scott advertía sobre los riesgos del uso de la experiencia como evidencia histórica. Puntualmente, señalaba el peligro de dar por sentada la identidad de los individuos con cuyas experiencias se trabaja, lo que podía redundar en la naturalización de categorías como hombre, mujer, negro, blanco, homosexual, heterosexual, al tomarlas como características “evidentes” de los individuos. Para evitar ese riesgo, Scott proponía destacar los aspectos discursivos de la experiencia.

La relación entre experiencia y discurso ha sido motivo de un extenso debate en el campo de las Ciencias Sociales. Una de las formas de definir esta relación –utilizada con frecuencia por los investigadores– es la que resumen Edward Bruner y Victor Turner, cuando distinguen “la realidad (lo que realmente está allá afuera, independientemente de lo que eso sea), la experiencia (cómo la realidad se presenta a la conciencia), y las expresiones (cómo la experiencia individual es enmarcada y articulada)” (BRUNER y TURNER, 1986: 6). En estos términos, en una historia de vida, esas categorías pueden pensarse como distinciones entre la vida tal como es (cómo es realmente), la vida como es vivida (cómo es experimentada), y la vida como es

contada (cómo es expresada). La experiencia aquí está asociada al modo en que se percibe la realidad –definida como aquello que trasciende a la conciencia individual.

Esta división, sin embargo, presenta al discurso como algo externo a la experiencia, lo que no permite dar cuenta de los modos en que las tramas discursivas constituyen la experiencia en el mismo momento en el que ella acontece. De acuerdo a Scott, la separación entre experiencia y discurso supone que la conciencia individual preexiste a los acontecimientos exteriores que actúan sobre ella. En contraposición a esa idea, dicha autora sostiene que “las subjetividades son constituidas discursivamente y (que) la experiencia es un evento discursivo (en la medida en que no tiene lugar fuera de sentidos establecidos)” (SCOTT, 1991: 793).³⁶

Ahora bien, la consideración de la experiencia *solo* en su dimensión discursiva también ha sido objeto de críticas. Por una parte, una extensa literatura ha abordado los límites del discurso para dar cuenta de la totalidad de la experiencia, en la medida en que hay aspectos de lo vivido que no son susceptibles de ser *representados* acabadamente. Si la experiencia límite es el ejemplo más claro, un argumento similar ha sido sostenido en relación al dolor y a otras experiencias corporalizadas (BUTLER, 1993; TORRICELLA, 2009). Más que una imposibilidad de representar, lo que se destaca en estas lecturas es la inadecuación constitutiva de cualquier representación (AGAMBEN, 2000). Otra línea argumental que problematiza esta relación es aquella que propone historizar la noción de experiencia, señalando que su vínculo con lo discursivo (así como con lo material) es mutable a través del tiempo: desde esta perspectiva se pone el acento en la variabilidad histórica del vínculo entre estas dimensiones (BENJAMIN, 1982; 1972). En el mismo sentido, se ha propuesto historizar la propia concepción de lo

³⁶ Respecto de la definición de la experiencia como evento discursivo, es remarcable la observación de Katleen Canning (2006) acerca de las similitudes entre las posiciones esgrimidas por Joan Scott y las expuestas por Edward Thompson. Canning recupera la definición que Thompson propone de esta noción en el marco de su discusión con Louis Althusser, en *La miseria de la teoría y otros ensayos*. Allí, en una clave cercana a la que luego sería desarrollada por Scott, Thompson sostiene que la experiencia no puede ser concebida “independientemente de los conceptos que la organizan y las expectativas” (Canning, 2006: 104). La discusión sobre la relación entre experiencia y discurso, por otro lado, es de algún modo replicada en el debate acerca de la relación entre prácticas discursivas y no discursivas. Chartier (2001) ha señalado que las prácticas no discursivas son irreducibles a las discursivas en tanto su escritura implica la sujeción a lógicas que le son ajenas, desnaturalizándolas al aislarlas del flujo social del que formaban parte. En contraposición –y adoptando argumentos cercanos a los expuestos por Scott en relación a la noción de experiencia–, Gareth Stedman Jones (1998) ha sostenido que, en tanto las prácticas poseen significado para los sujetos actuantes, pueden ser leídas como discursivas. Sin embargo, Marc Angenot (2010) ha observado que, aunque en tanto las prácticas discursivas como las no discursivas producen paradigmas semióticos, entre los modos de construcción de sentido de unas y otras existe una distancia que no conviene soslayar.

material y lo discursivo como elementos dicotómicos, para pensar en cambio un vínculo más fluido entre lo material/experiencial y lo discursivo/ narrativo (CANNING, 2006). En cualquier caso, aunque no la agote y aunque esa relación sea variable en el tiempo, el discurso es parte intrínseca de la experiencia, en tanto la atribución de sentido a lo vivido, y las resignificaciones que sobre ello se hagan los sujetos, depende de la posibilidad de enmarcarlo en marcos discursivos. Este es un elemento central en relación a una historia con perspectiva de género, puesto que la problematización de la relación entre experiencia y discurso nos obliga a plantear la forma en que se piensan las identidades y las relaciones de género. Si los significados no están inscritos en un orden prediscursivo, hablar de una historia "de" o "con" mujeres sin más puede oscurecer la dimensión histórica de la categoría "mujer" y de las subjetividades construidas en torno a ella. En particular, enfatizar la dimensión discursiva de las fuentes orales puede permitir tomar distancia del uso de los relatos de vida como retazos de la experiencia "de" mujeres o varones, para dar lugar al análisis de la construcción relacional y situada de las identidades de género.

Relatos de vida, género y análisis del discurso

La historia oral trabaja con reconstrucciones (realizadas a posteriori y siempre discursivas) de la experiencia. Siguiendo las recomendaciones de Daniel Bertaux (2005), uso la noción de “relatos de vida” para apartarme de la idea de biografía, puesto que más que de reconstrucciones totales de la vida del sujeto entrevistado, se trata de “relatos motivados por el investigador implicando su presencia como oyente e interlocutor; material restringido a la situación de la entrevista (...); (que refiere) a aquella parte de la vida del individuo que dice respecto al tema de la investigación sin agotar las varias facetas de una biografía” (KOFES, 1998: 83). Dichos relatos son tanto fuentes de información, como evocaciones y reflexiones de los sujetos entrevistados acerca de su pasado. Son, en este sentido, reconstrucciones narrativas y ficcionales de la experiencia, elaboradas en un contexto particular, como lo es una situación de entrevista.

En este sentido, Pierre Bourdieu señala que “...es el encuestador quien inicia el juego y establece sus reglas; es él quien, las más de las veces asigna a la entrevista de manera unilateral y sin negociación previa, objetivos y usos en ocasiones mal determinados, al menos para el encuestado. Esta asimetría se ve reforzada por una asimetría social, si el encuestador ocupa una posición social superior al encuestado en las jerarquías de las

diferentes especies de capital, en especial del cultural” (BOURDIEU, 1999: 528-529). Sin embargo, podría sostenerse que el entrevistador también está en una posición de desventaja en la medida en que necesita preguntar algo que no conoce. Hay una negociación, aunque esto no implique que se parta de condiciones iguales. Se construye allí una comunidad discursiva con el entrevistador, atravesada por esa desigualdad. Lo que se cuenta está en función de dicha situación de comunicación (ARFUCH, 2010).

En este contexto, los entrevistados hacen uso de un repertorio lingüístico, seleccionando no solo lo que se dice, sino también -de manera más o menos consciente- las formas de decir. Las identidades que se presentan y las prácticas que se describen son ficciones: lo que se dice no “refleja” (en el sentido de que no funciona como espejo de) el mundo extra-discursivo, sino que organiza lo que se cuenta a partir de reglas discursivas y de estructuras narrativas que otorgan nuevos sentidos a aquello que es representado. El análisis del discurso nos provee de herramientas para analizar la dimensión textual de los relatos de vida. De acuerdo a Norman Fairclough (2003), el análisis del discurso permite rastrear tres grandes tipos de sentidos presentes en los textos: acciones (lo que los textos *hacen* y las relaciones que establecen entre los interlocutores), representaciones (lo que en ellos se dice de distintos aspectos del mundo) e identificaciones (el modo en que los interlocutores construyen su identidad en ese marco discursivo).

La identidad de quien relata, en este sentido, se va definiendo en el proceso mismo de la interacción comunicativa, en oposición con otros sujetos que aparecen en el discurso, y puede cambiar a lo largo de un mismo relato, de acuerdo al eje o problema que se esté abordando. La oposición varón/ mujer suele ser una oposición relevante, pero está tensionada por otras: aquellas entre distintas mujeres y varones, construidas sobre ejes variados, como la clase social o la etnia, pero también en torno de modelos diferentes de feminidad y masculinidad. En el siguiente ejemplo, la oposición más fuerte está estructurada en términos de clase, pero en una definición de clase politizada y generizada. El episodio relatado es el de la adquisición de la vivienda en la entrevistada pasara su infancia, una vivienda construida por el Estado, otorgada a sus propietarios originales a cambio de "muy poco" dinero en el marco de un plan de vivienda, y que su padre había adquirido en un remate.

Y vos fijáte hasta qué punto esta gente no supo apreciar lo que tenía que en el dormitorio el piso era de parquet, tenía parquet, que hoy es una reliquia que está, todavía está, pero había una parte del parquet que estaba quemado, con las botellas de vino marcadas... O sea, vos fijáte... fijáte a qué nivel daban poco

valor a lo que para nosotros fue un mundo, esa casa (...). Y ellos era otra forma de pensar. Eso de que quemaban el parquet no solamente era en mi casa, era en muchas casas, porque se lo daban a gente que el nivel cultural que tenían no podían salir de... Y hasta el día de hoy, a pesar de que lo mandé a pulir, a pesar de que se hizo plastificar y todo al borde de la ventana están las marcas de lo que ellos prendieron, y las marcas de las botellas de vino y todo eso... Ellos perdieron la casa, y entonces mi papá la compró y la seguimos pagando (...). El piso de parquet se pasaba primero una viruta gruesa, todo a mano, yo recuerdo que te ponías una viruta en un pie y con un pie ibas rasqueteando en el sentido de las maderas. Las maderas estaban puestas como espigas, primero en un sentido y después en el otro. Después de eso, salía cualquier cantidad de... de polvillo. Eso se barría, se limpiaba y después se le pasaba cera. Al otro día se le pasaba cera, se le volvía a pasar, y después cuando ya estaba seco se le pasaba un trapo seco, porque después vino la lustradora. Que ya fue también otro adelanto.³⁷

Lo que la entrevistada destaca es la distancia en el "nivel cultural" de su familia respecto del de los propietarios originales de la vivienda. Dicha distancia redundaba en una identidad de clase. Para ello, se sitúa en oposición a quienes hacían un uso inadecuado de la vivienda, retomando el mito antiperonista de la quema de los pisos de parquet y agregando la mención a marcas de las botellas de vino. La identidad de clase, sin embargo, no se agota en estos elementos. El género también tiene en ella un papel relevante: cuidar el parquet, conocer los procedimientos para mantenerlo, un saber y una actividad asociada típicamente con las mujeres, son elementos clave en la conformación de la identidad discursiva que la entrevistada sostiene en este fragmento.

Este fragmento no solo no remite a un sujeto referencial "mujer" fuera del discurso, sino que construye una identidad interseccional en la que clase y género se articulan de una manera específica. La instancia de la entrevista da lugar a una representación performativa de esa identidad, inestable en tanto cambia incluso durante la entrevista: en otros momentos, abordando otros conflictos, la entrevistada se identifica de otras formas, a partir de otras oposiciones (respecto de su madre, de sus vecinos, de su marido) en la que género, clase, edad, y otros elementos ganarán fuerza, asociados a distintas definiciones de la feminidad.

La entrevista en la que se construye un relato de vida es una instancia no de repetición, sino de *recreación* del pasado. Como han señalado Suely Kofes y Adriana Piscitelli, "lo recordado responde siempre a las necesidades de la acción actual que, en las palabras de Halbwachs, operan a la manera de un filtro, seleccionando las tradiciones que se olvidan y las que se transmiten, de manera que las tradiciones son modificadas en la medida en

³⁷ Entrevista a Perla, Mar del Plata, septiembre de 2009.

que los grupos cambian” (traducción propia de KOFES y PISCITELLI, 1997: 347). El presente juega un papel central en el modo en que se seleccionan y se ordenan los recuerdos. Si las experiencias reconstruidas en los relatos de vida fueron informadas discursivamente en el momento en que tomaban lugar (en tanto ya en ese momento fueron enmarcadas en redes de sentido) la historia oral trabaja sobre las resignificaciones que los entrevistados hacen años después, en una clave retrospectiva, motivados por las preguntas de las y los investigadores.

Alessandro Portelli (2007) ha mostrado que los desplazamientos de la memoria, lejos de ser un obstáculo para la investigación, pueden ser una rica fuente para la interpretación histórica. Lo mismo puede decirse en relación a los desplazamientos que ocurren en las respuestas de los entrevistados a las preguntas de los investigadores. En una conversación (uno de cuyos tipos es la entrevista) quien habla debe ser pertinente, diciendo algo que venga al caso o que sea de interés para quien lo escucha (CALSAMIGLIA BLANCAFORT y TUSON VALLS, 2001). La transgresión a ese principio, o una lectura particular de lo que implica, es también significativa, como puede verse en el siguiente ejemplo.

Entrevistadora: la cocina entonces a gas, las estufas primero a kerosene y después a gas. ¿Y la heladera?

Entrevistada: Heladera tenía eléctrica... Sí, sí

Entrevistadora: ¿eléctrica siempre?

Entrevistada: Sí, sí, sí, sí, yo siempre, sí. Siempre tuve eléctrica. Y tenía la... en ese entonces yo tenía... porque mi marido hizo así. Mi marido siempre... era un ser muy especial. Todo el mundo lo quería. Una maravilla. Era buen hombre, buen marido, era... no era romántico, en el sentido qué sé yo... viste que antes, en esa época los hombres tenían vergüenza de ser románticos, pero era un tipo que a pesar de ser así, que era medio... sí, no serio porque conmigo fue siempre adorable... Yo era empleada de él. Primero entré como empleada para hacer copias, después me puso en otro lugar, después me... me... era la secretaria de él. Y nosotros empezamos como a noviar y en... en 5 meses nos casamos. Pero había trabajado casi 2 años con él. Pero él... mi mamá lo adoraba después. Era muy buen mozo, la verdad que sí, muy buen mozo era. Un tipo alto... mis hijos también, son los dos buen mozo (sic). Pero este... era muy bueno. Todo el mundo lo quería. Y este... cómo se llama... Así que no bien nos casamos... a lo primero... yo viví un año en Buenos Aires, porque por eso nos casamos tan apurados, porque a él lo mandaron para allá. Yo le dije ‘si vos te vas para Buenos Aires esto se acabó’ y entonces él ‘no, no, nos casamos’, viste. Y entonces lo primero que hizo fue me compró la Martinco que era la primera máquina de lavar que salió en la Argentina. Martinco, era enorme, grandota. Lo que tenía eh... se secaba la ropa por un rollo. Que yo nunca lo usaba porque... era como si fuera un rollo viste esos de pasta... Bueno, así era... vos hacías así... tenías que acomodar si había botones. Yo digo ‘ma sí, para qué tanto lío...’ si acá se secaba la ropa tan bien que no... ni bien la sacaba y la tendía (risas)... (...) Bueno, yo

*mirá, cuando tuve televisor me acuerdo que... mi marido si había, si salía algo, iba y lo compraba...*³⁸

Aquí, la respuesta de la entrevistada muestra, al menos en una primera lectura, una transgresión al principio de relevancia y, en este sentido, al principio de cooperación que rige las interacciones comunicativas: a la pregunta por los electrodomésticos que había en su casa, la entrevistada responde narrando la historia de amor con quien fuera su marido. Ahora bien, en una segunda lectura, la historia de amor *responde* de una manera específica la pregunta por los electrodomésticos. La entrevistada enmarca la adquisición de los electrodomésticos en un esquema narrativo particular, el de cómo conoció y se casó con su marido, replicando los nudos centrales del melodrama romántico: la diferencia de clase, los obstáculos para el desarrollo de la relación, el amor que todo lo supera, el ascenso social. Los electrodomésticos funcionan en este fragmento como un soporte material para esa historia, transformándose en ofrendas de amor que el marido traía a la entrevistada ni bien aparecían en el mercado.

Como ya advirtiera Régine Robin, “toda historia de vida se atiene a un esquema narrativo implícito, por fragmentario que sea, por deshilvanado y repetitivo que parezca en principio. Contar la propia vida, se ha dicho montones de veces, es ajustarse a un marco, un género que se atiene a unas leyes, a una estructura temporal retroactiva y retrospectiva, a una visión del pasado, una cronología de acontecimientos inevitables” (ROBIN, 1993: 182). Ahora bien, las formas elegidas por los sujetos para narrar su experiencia revelan conexiones entre distintos discursos, que se entraman en los textos producidos en el marco de las entrevistas. En efecto, un mismo texto puede contener representaciones e identidades (así como dar lugar a acciones) no sólo diferentes, sino incluso, contradictorias.

Los discursos que forman la “literatura popular” han sido pensados como parte de un “(...) repertorio de modelos de comportamiento, como un conjunto de representaciones que son otro tanto de normas imitables”(CHARTIER, 1999: VII) que no tienen sentidos definidos sino que varían de acuerdo al público lector. Ahora bien, ¿cuál es la relación entre estos discursos y los relatos de vida? En una primera lectura, lo primero que salta a la vista son las diferencias entre ambos. Sin embargo, luego de esta constatación, comienzan a observarse elementos comunes: ¿cómo conceptualizarlos? Y, por otra

³⁸ Entrevista a Felisa, Mar del Plata, junio de 2008.

parte, ¿el juego de similitudes y diferencias agota la exploración de aquello que los vincula? Aquí la noción de intertextualidad resulta relevante.

Del mismo modo, la noción de heteroglosia de Mijail Bajtín abre la posibilidad de identificar distintos discursos presentes en un mismo texto. Así, observa que “diferentes textos dentro de la misma cadena de eventos o situados en relación a la misma (red de) prácticas sociales, que representan en términos generales los mismos aspectos del mundo, difieren en los discursos sobre los que se apoyan” y señala que “los discursos pueden ser vistos en sí mismos como combinaciones de otros discursos articulados juntos en modos particulares”(FAIRCLOUGH, 2003: 126-127). La noción de intertextualidad, en un sentido amplio, permite dar cuenta de las relaciones de un texto con otros que lo preceden, que puede ser más o menos explícita (FAIRCLOUGH, 2003; GENETTE, 1989).

Volviendo sobre el ejemplo citado arriba, el esquema narrativo elegido por la entrevistada nos remite a otros discursos con los que este relato dialoga. El uso de la historia del romance con quien terminara siendo su marido como respuesta a la pregunta por los electrodomésticos resuena en la figura de la reina del hogar, recurrente en las publicidades y las publicaciones dirigidas a un público femenino en el tiempo en que ella contrajo matrimonio. Esto no solo nos habla de un modelo de feminidad con el que la entrevistada se identifica, sino que nos remite, además, a una identificación de clase. La entrevistada destaca el hecho de tener siempre todos los productos que había en el mercado, enfatizando el ascenso social que el matrimonio supuso para ella, y el hecho de que su marido podía comprar lo que quisiera. Destaca, además, que pudiendo usar ese dinero en otra cosa, eligiera gastarlo en cosas para ella. Esto la distingue de aquellas otras mujeres cuyos maridos no podían o no querían gastar el dinero en artefactos para hacerles la vida más fácil. En este contexto, si los electrodomésticos hacían de ella una reina del hogar, también hacían de su marido un rey.

Los supuestos y desplazamientos, así como las faltas aparentes a las normas que guían la interacción comunicativa, pueden ser instancias a partir de las que comprender la experiencia, el sentido asignado al pasado por sujetos que lo recrean (conjuntamente con sus identidades) en el contexto de una entrevista. La noción de intertextualidad aplicada a los relatos de vida, y su consideración como textos heteroglósicos, por otra parte, permite reponer los discursos que enmarcaron dicha experiencia, y aquellos con los que los sujetos dialogan al recordarla. En este sentido, la consideración de la

dimensión textual de los relatos de vida destaca la historicidad de la experiencia, situándola en un tiempo y espacio particulares.

Consideraciones finales

En el cuento de Milward Kennedy con el que comenzaba este capítulo, frente al interés de un escritor de policiales, un experimentado agente de policía proponía un desafío: solucionar un enigma sin tener un punto material fijo como evidencia que trascendiera opiniones, conjeturas y declaraciones de los involucrados. Siguiendo el paralelo establecido en la introducción entre la investigación de los detectives de ficción y la de los historiadores, podríamos decir que las experiencias reconstruidas en los relatos de vida difícilmente podrían tomarse como un "punto fijo", en el sentido que daba a esta expresión el citado personaje. Más allá de la discusión en torno de la relación entre experiencia y discurso, lo cierto es que las fuentes orales son eminentemente discursivas. Los relatos de vida son construidos en entrevistas, en una relación dialógica con el o la investigadora, y están mediados, además, por la memoria. Sin embargo, ¿esa dimensión textual anula su valor como fuente histórica? ¿Impide resolver el enigma?

En este artículo busqué mostrar que la consideración de la dimensión textual de los relatos de vida, más que imponer límites, abre posibilidades. Las fuentes orales fueron una herramienta importante en la recuperación del lugar de las mujeres en una historia que las había invisibilizado largamente. Ahora bien, si la visibilización de las mujeres es -sigue siendo- una tarea insoslayable, problematizar los modos en que su experiencia está atravesada por y se articula en discurso no lo es menos. Los relatos de vida pueden tener un papel clave en una historia que recupere el género ya no como tema, sino como una dimensión de análisis. Mirados como textos, permiten analizar el carácter situado y contextual de las identidades. Del mismo modo, situados en redes intertextuales, permiten reponer los marcos de sentido dentro de los que la experiencia tuvo lugar y las resignificaciones de las que fue objeto. La búsqueda de representaciones comunes a distintos textos -incluidos los relatos de vida-, así como de las especificidades que adquieren en unos y otros, y los circuitos que realizan, son materiales que nutren un análisis histórico que tome el concepto "mujeres", ya no como categoría social, sino como construcción relacional.

En el final del relato de Kennedy, el escritor descubría la solución al enigma planteado por el agente de policía, aquel para el que no había un hecho material en el que apoyar la investigación: el asesino al que no habían podido hallar era el mismo agente.

Paradójicamente -y de manera elocuente para lo planteado aquí-, lo que lo delató fue el modo en que el policía narró el enigma ante el escritor: los detalles que dejó entrever, la selección de lo dicho, sus gestos al hablar, es decir, sus "opiniones, conjeturas y declaraciones".

Bibliografía

- AGAMBEN, Giorgio. 2000. *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo Sacer III*, Valencia: Pre Textos.
- ANGENOT, Marc. 2010. *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- ARFUCH, Leonor. 2002. *El espacio biográfico. Dilemas de la subjetividad contemporánea*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- ARFUCH, Leonor. 2010. *La entrevista, una invención dialógica*. Buenos Aires: Paidós.
- BENJAMIN, Walter. 1972. *Iluminaciones II. Baudelaire. Un poeta en el esplendor del capitalismo*. Madrid: Taurus.
- BENJAMIN, Walter. 1982. *Discursos Interrumpidos I*. Madrid: Taurus.
- BERTAUX, Daniel. 2005. *Los relatos de vida. Perspectiva etnosociológica*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- BOURDIEU, Pierre (dir.). 1999. *La miseria del mundo*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- BRUNER, Edward M. y Victor TURNER (eds.). 1986. *The Anthropology of Experience*. Urbana and Chicago: University of Illinois Press.
- BUTLER, Judith. 1993. *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires: Paidós.
- CALSAMIGLIA BLANCAFORT, Helna y Amparo TUSÓN VALLS. 2001. *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.
- CANNING, Kathleen. 2006. *Gender History in Practice. Historical Perspectives on Bodies, Class and Citizenship*. Ithaca: Cornell University.
- CHARTIER, Roger. 2001. *Escribir las prácticas. Foucault, De Certeau y Marin*. Buenos Aires: Manantial.
- CHARTIER, Roger. 1999. *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*. Barcelona: Gedisa.
- CHOULIARAKI, Lilie y Norman FAIRCLOUGH. 1999. *Discourse in Late Modernity. Rethinking Critical Discourse Analysis*. Edinburgh and Cambridge: Edinburgh University Press.
- FAIRCLOUGH, Norman. 2003. *Analyzing Discourse: Textual analysis for social research*. London and New York: Routledge.
- GENETTE, Gerard. 1989. *Palimpsestos. La literatura en segundo grado*. Madrid: Taurus.
- KOFES, Suely y Adriana PISCITELLI. 1997. "Memórias de "historias femeninas, memórias e experiencias" en: *Cadernos de Pagú*, n° 8/9, pp. 343-354.
- KOFES, Suely. 1998. "Experiencias sociales, interpretaciones individuales: posibilidades y límites de las historias de vida en las Ciencias Sociales" en: Thierry Lulle, Pilar Vargas y Lucero Zamudio, Lucero (coords.), *Los usos de la historia de vida en las ciencias sociales*. Barcelona y Bogotá: Anthropos y Universidad Externado de Colombia, pp. 82-101.
- PORTELLI, Alessandro. 2007. *The Order Has Been Carried Out: History, Memory, and Meaning of a Nazi Massacre in Rome*. New York: Palgrave Macmillan.

- ROBIN, Régine. 1993. “¿Es la historia de vida un espacio al margen del poder?” en: Jorge E. Aceves Lozano (comp.), *Historia oral*, México: UAM/ Instituto Mora, pp. 181-191.
- SCOTT, Joan W. 1991. “The evidence of experience” en: *Critical Inquiry*, vol. 17, n° 4, pp. 773-797.
- SMITH, Dorothy. 1987. *The Everyday World as Problematic: A Feminist Sociology*. Athens: Northeastern University Press.
- STEDMAN JONES, Gareth. 1998. “La postura determinista: algunos obstáculos para el futuro desarrollo de la aproximación lingüística a la historia en los años '90” en: *Entrepasados*, n° 14, pp. 119-139.
- THOMPSON, Edward P. 1964. *The Making of the English Working Class*. New York: Pantheon Books.
- THOMPSON, Paul. *La voz del pasado. La historia oral*. Barcelona: Ediciones Alfons El Magnanin, *Institu Valenciana De estudis y Investigació*.
- TORRICELLA, Andrea. 2009. “La relación lenguaje-cuerpo-performatividad en la obra de Judith Butler: una cartografía” en: *Debate Feminista*, n° 20, pp. 229-239.

Las autoras

Ana María Muñoz Muñoz

Diplomada en Biblioteconomía y Documentación (1988), Licenciada en Filosofía y Letras (1994) y Doctora en Documentación [PhD in Information Science] en el año 2002, por la Universidad de Granada. Es profesora titular de Fuenets de la Información del Departamento de Información y Comunicación de la UGR

Ha sido Coordinadora del Programa de Doctorado “Estudios de las Mujeres y de Género” entre los años 2014 y 2015 y en la actualidad se desempeña como Directora del Instituto de Investigación de las Mujeres y de Género, en la UGR. Entre sus líneas

de investigación podemos mencionar, as fuentes de información para los estudios de las mujeres y de género y producción científica desde una perspectiva de género, entre otras.

Jaqueline Vassallo

Doctora en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Córdoba. Investigadora adjunta del CONICET. Profesora titular por concurso de la Facultad de Filosofía y Humanidades de las cátedras Instituciones Hispanoamericanas y Legislación y Normativa archivística. Ha sido Directora del Archivo General e Histórico de la UNC entre los años 2014 y 2016. Es autora de numerosos trabajos publicados en América Latina, Europa y Asia sobre historia de las mujeres y estudios de género. Actualmente es Directora del Proyecto A: “Archivos personales de mujeres que transitaron por la FFYH-UNC”, subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba(2016-2017).

Noelia García

Técnica Profesional Archivera (2006) Licenciada en Archivología (2013),Escuela de Archivología, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. Profesora Asistente de la Cátedra Instituciones Hispanoamericanas (2013-2014) en dicha dependencia. Investigadora integrante de los Proyectos de Investigación “Género y Unidades de Información: la problemática de las fuentes documentales y bibliográficas” (2012-2013); “Fuentes de información para el estudio de las mujeres. El archivo personal de Malvina Rosa Quiroga. Parte II”,(2014-2015) y “Archivos personales de mujeres que transitaron por la FFYH-UNC” (2016-2017), avalados y subsidiados por SeCyT -UNC. Doctoranda en Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades (2016)

Marta Bonaudo

Marta Bonaudo es Doctora en Historia por la Universidad de Aix en Provence. Se desempeña como Profesora Titular Ordinaria en Historia Argentina II en la Universidad Nacional de Rosario y como Directora del Instituto de Investigaciones Socio-históricas Regionales (ISHIR), Rosario, Unidad Ejecutora en Red de CONICET, donde reviste la categoría de Investigadora Principal.

Lucía Lionetti

Profesora y Licenciada en Historia por la UNCPBA. Doctora en Historia por la Universidad Autónoma de Madrid. Docente Titular Ordinaria del Departamento de Historia de la FCH-UNCPBA. Investigadora titular Instituto de Estudios Histórico Sociales “Prof. Juan Carlos Grosso” (IEHS) y del Instituto de Geografía, Historia y Ciencias Sociales (IGEHCS), Unidad Ejecutora del CONICET/UNCPBA. Línea de investigación: la historia social y cultural de la educación, género e infancia en Argentina (siglos XVIII al XX).

Valeria Silvina Pita.

Profesora de Historia (2000) y Licenciada en Trabajo Social (1992) y Doctora em Historia (2009) por la Universidad Nacional de Buenos Aires. Especialista en Historia Social Argentina y Latinoamericana con Perspectiva de Género, siglos XIX y comienzos del XX. Ejerce la docencia en la Universidad de Buenos Aires, en la carrera de Historia y en la de Sociología. Desde el año 2011 es miembro de la Carrera de

Investigador Científico del CONICET, donde se desempeña como adjunta con sede en el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (FyL- UBA). Coordina desde el año 2009 el Grupo de Trabajo Historia Social y Género perteneciente al mismo Instituto de Investigación.

Paula Caldo

Doctora en Humanidades y Artes con mención en historia como así también Licenciada y Profesora en Historia y en Ciencias de la Educación. Docente del grado y el posgrado de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario e Investigadora Asistente del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas. Su línea de trabajo es la historia con mujeres en perspectiva de género en diálogo con la historia cultura y la historia de la educación.

Laura Marcela Méndez.

Especialista en Estudios de la Mujer y de Género y Doctora en Historia, egresada de la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Se desempeña como docente en la carrera de Historia en el Centro Regional Universitario Bariloche (UNcoma). Realiza sus tareas de investigación en el Centro de Estudios de Historia Regional (CEHIR), nodo de la Unidad Ejecutora en Red ISHIR-CONICET, sede Comahue, y en el Centro Interdisciplinario de Estudios de Géneros *Enplural*.

Inés Pérez

Profesora y Licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP) y Doctora en Ciencias Sociales y Humanas por la Universidad Nacional de Quilmes. Actualmente se desempeña como Investigadora Asistente en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y como docente de la UNMdP. Sus investigaciones se centran en la historia del trabajo doméstico, remunerado y no remunerado, en la Argentina en las décadas centrales del siglo XX.

Yolanda de Paz Trueba

Profesora, Licenciada y Doctora en Historia- por la UNCPBA. Investigadora Asistente de CONICET (Instituto de Geografía, Historia y Ciencias Sociales (IGEHCs), Unidad Ejecutora del CONICET/UNCPBA y del Instituto de Estudios Histórico Sociales “Prof. Juan Carlos Grosso” (IEHS). Docente del Departamento de Historia de la FCH-UNCPBA. Línea de investigación: Historia social de la infancia con perspectiva de género. Entre sus publicaciones se cuentan *Mujeres y esfera pública: la campaña bonaerense entre 1880 y 1910*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2010 y diversos artículos en revistas académicas nacionales e internacionales.

Contratapa: texto

El desarrollo de los estudios de historia de/con mujeres y de género significó la aparición de nuevas perspectivas desde las cuales mirar las disciplinas, que obligó a visitar, releer y re interpretar las fuentes documentales y bibliográficas. Este libro tiene el cometido de hacer público un trabajo de largo aliento que un grupo de investigadoras viene llevando a cabo en torno al eje mujeres, historia y archivos. Usamos el calificativo investigadoras porque somos todas mujeres que provenimos del campo de las ciencias sociales con formaciones interdisciplinarias que abonan un objeto común: problematizar la accesibilidad a los estudios de mujeres en perspectiva de género haciendo fundamental hincapié en las unidades de información y las fuentes. Por lo cual, en el cuerpo de este libro cristalizan una serie de ensayos que, con una prosa ágil y franca, dan cuenta del trabajo realizado en la Universidad de Granada (España) y en numerosas universidades nacionales argentinas como las de Rosario, Córdoba, del Centro, Buenos Aires, Mar del Plata y del Comahue.

Logos Logo de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, y los otros dos logos de las U ejecutoras del conicet ROSARIO Y TANDIL
